

**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



**ONG
CONTRALORÍA
CIUDADANA**

INFORME FINAL DE RESULTADOS

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) –
Infraestructura Educativa
Ejercicio Fiscal 2021
PAE 2022





Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) –
Infraestructura Educativa del ejercicio fiscal (2021)
Programa Anual de Evaluación 2022
(diciembre de 2022)

DIRECTORIO

Elaboró:

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN
DE CUENTAS, A.C.

Ambar Varela Mattue
Líder del proyecto
Sergio Rivera Sánchez
Especialista en evaluación
Luis Enrique Pérez Sosa
Analista 1
Marco Antonio Torres Rivera
Analista 2

Ernesto Gómez Magaña
Apoyo de investigación del equipo evaluador

Unidad Responsable del Fondo

COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Alejandro Martínez Lavalle
Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

Jesús Alejandro García Márquez
Subdirector de Planeación y Evaluación
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HUEJOTZINGO

Ana Laura López Castillero
Subdirectora de Planeación y Evaluación
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR
DE MATAMOROS

Elizabeth Fortozo Tapia
Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO

Elizander Castro Benítez
Subdirector de Planeación y Evaluación
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL

Maythe Claudio Ortega
Directora de Planeación
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y
SUSTENTABLE DE PUEBLA
José Luis García Rojas
Jefe de Departamento de Planeación Y Evaluación

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

María Teresa Castro Corro
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Programas
Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales
Yesica Yazmín Castellanos Torres.
Supervisora de Programas Federales
Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y
Municipales
José Ángel Mitzin Maldonado
Supervisor de Programas Estatales y Municipales
María Catalina Reyes Santos
Analista Especializada Consultiva B





ABREVIATURAS

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CAPCEE	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
CCT	Clave de Centro de Trabajo
FAM IE	Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa (FAM IE), ministración 2021
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación 2022 del Estado de Puebla
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEP	Secretaría de Educación Pública (Gobierno Federal)
SE	Secretaría de Educación del Estado de Puebla
SiMIDE	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SPPR	Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos





TdR Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Especifica de Resultados y Contribución (ejercicio fiscal 2021)

**Unidades
Responsables
del FAM IE**

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos e Universidad Tecnológica de Puebla

Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla: Universidad Tecnológica de Puebla; Universidad Tecnológica de Huejotzingo;

UT Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros; Universidad Tecnológica de Tecamachalco; Universidad Tecnológica de Oriental y Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable de Puebla

UTH Universidad Tecnológica de Huejotzingo

UTIM Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

UTO Universidad Tecnológica de Oriental

UTP Universidad Tecnológica de Puebla

UTT Universidad Tecnológica de Tecamachalco





ÍNDICE





	PÁGINA
Introducción	8
Marco normativo de la evaluación	10
Criterios técnicos para la evaluación del Fondo	12
Características del Fondo	15
Apartados de la evaluación	20
<ul style="list-style-type: none"> • Tema I. Planeación y contribución 	21
<ul style="list-style-type: none"> • Tema II. Gestión 	42
<ul style="list-style-type: none"> • Tema III. Orientación a resultados, esquemas o proceso de evaluación 	78
<ul style="list-style-type: none"> • Tema IV. Calidad de la información 	119
<ul style="list-style-type: none"> • Tema V. Transparencia y rendición de cuentas 	125
Análisis FODA	128
Valoración final del Fondo	131
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	134
Conclusiones	142
Bibliografía	145
Anexos	148
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1. Vinculación de los objetivos de los Pp con los objetivos del Fondo 	149
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 2. Presupuesto por capítulo de gasto 	150
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 3. Presupuesto ejercido por distribución geográfica 	161
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 4. Presupuesto por tipo de apoyo 	162
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 5. Gestión del Fondo en la entidad 	163
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 6. Concurrencia de recursos en la entidad 	174
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 7. Características de los indicadores obligatorios y adicionales 	175
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 8. Elementos de las Fichas Técnicas de indicadores obligatorios y adicionales 	207





	PÁGINA
• Anexo 9. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores obligatorios	231
• Anexo 10. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos	238
• Anexo 11. Seguimiento de los ASM del Fondo	245
• Anexo 12. Figuras empleadas en el diagrama de flujo del Diagrama General de Procesos	259
• Anexo 13. Preguntas generales empleadas como guía de entrevista para la elaboración del Diagrama general de procesos y la Tabla general de procesos	260
Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	262





INTRODUCCIÓN





En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la **Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2021**, en el estado de Puebla. Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022 aprobado para la entidad federativa, conforme a la **metodología** establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo específica de Resultados y Contribución (ejercicio fiscal 2021) elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

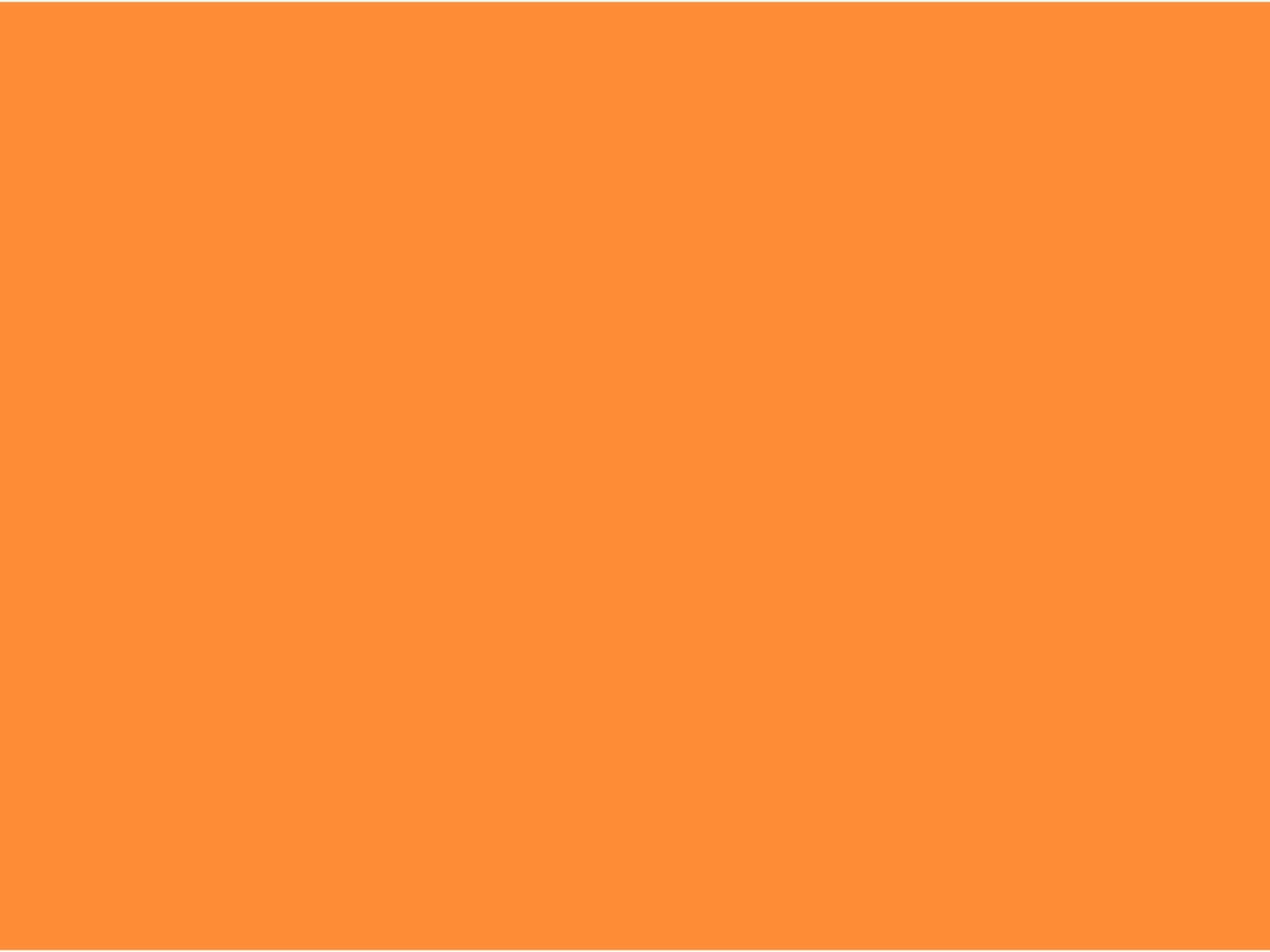
El **objetivo principal** de la evaluación fue "analizar, valorar y evaluar la consecución de los objetivos del Fondo de Aportaciones en el estado, mediante un análisis sistemático de gabinete de la información documentada y complementada con trabajo de campo, con la finalidad de generar información útil para mejorar la planeación, contribución, gestión, los resultados y la rendición de cuentas a nivel local del fondo." Mientras que sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar la pertinencia de la planeación estratégica sobre los recursos federales en la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad; **2)** Valorar la contribución de la entidad en los objetivos definidos para el Fondo evaluado; **3)** Valorar la contribución y destino de las aportaciones en las necesidades locales a las que está enfocado el Fondo; **4)** Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en la entidad, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo; **5)** Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad; **6)** Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad, así como el mecanismo para la rendición de cuentas y **7)** Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los resultados y contribución del estado en los objetivos federales.

El **alcance** de la evaluación consistió en identificar los retos y áreas de oportunidad en el desempeño y la gestión del Fondo que inciden en su contribución al logro de resultados específicos. En ese sentido, al llevar a cabo esta evaluación se tuvo como **propósito** identificar elementos útiles para fortalecer al Fondo y, con ello, impulsar la obtención más eficaz y eficiente de los resultados para los cuales fue creado.





MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN





La evaluación que da origen al presente Informe encuentra su **fundamento legal** en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. Ello, dado que ahí se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Asimismo, la evaluación **da cumplimiento** a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla. Por ello, tanto la metodología empleada para dicho ejercicio evaluativo, como la estructura y contenidos de este Informe **atienden**, en lo general, a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla y, en lo particular, a lo señalado en los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo específica de Resultados y Contribución (ejercicio fiscal 2021). Estos Términos de Referencia fueron elaborados, en el marco de sus **atribuciones**, por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, mediante la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación. Tales atribuciones están establecidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción VI, 9 fracción VII, 19 fracción 11, 41 fracción VI, 68, 68, 70 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 fracción 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 105, 107, 112, 113 fracciones 1, 111, IV, VII y VIII, 114 fracciones 111 y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 XXVI, 14 fracciones XIX, XX, así como el artículo 17, fracciones VI, VIII, X, XVII.





CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO





El alcance de la evaluación corresponde a las contribuciones y resultados logrados por el Fondo durante el ejercicio fiscal 2021, respecto de los cinco apartados temáticos que la integran. Estos apartados, junto con el número de preguntas que les corresponden para el análisis del Fondo son, de acuerdo con los TdR, los siguientes:

Tabla 1. Apartados de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total de preguntas
I. Planeación y contribución	1 a 6	6
II. Gestión	7 a 15	9
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	16 a 22	7
IV. Calidad de la información	23 a 25	3
V. Transparencia y rendición de cuentas	26	1
Total		26

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Resultados y Contribución, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, 2022.

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas, las cuales fueron atendidas conforme a los **criterios** establecidos en los TdR, a saber:

- 17 preguntas se respondieron mediante un esquema binario (“Sí” / “No”), sustentado en evidencia documental y argumentos claros y explícitos. Cuando la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para la pregunta, conforme al cumplimiento en el número de criterios solicitados. En cambio, se respondió “No” cuando se identificó que la información era inexistente; es decir, cuando no se contó con los documentos o la evidencia necesaria para resolver lo solicitado en la pregunta. En este caso, se indicó cero como nivel de respuesta.
- Las 9 preguntas restantes (de corte “abierto”, sin respuesta binaria, ni nivel de respuesta), se atendieron mediante un análisis basado en evidencia documental, describiendo con argumentos integrales y elementos explícitos la valoración resultante.
- En ambos tipos de preguntas se trazaron los hallazgos correspondientes y se elaboraron las recomendaciones pertinentes.

Las **técnicas** utilizadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el **análisis de gabinete** y el **trabajo de campo**.





- a. Análisis de gabinete:** Se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública; siguiendo para ello los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, a saber:
- **Relevancia:** Identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas para determinar si es relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
 - **Credibilidad:** Asegurarse de que los documentos escritos o digitales (como las bases de datos) tengan los elementos esenciales que permitan determinar su credibilidad, y confiabilidad para su uso en la evaluación. Estos elementos son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Asimismo, verificar que la información publicada en internet provenga de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla; por lo que, en caso de retornar algún documento de esta índole, se citará su fuente.
 - **Exactitud:** Constatar que la información sea la correcta, es decir, que la proporcionada o consultada corresponda al tema solicitado, al ejercicio fiscal en cuestión, al Fondo a evaluar, entre otros.
- b. Trabajo de campo:** Conforme a lo señalado por el Coneval, éste se refiere a la estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi estructuradas, cuestionarios, entre otros instrumentos que se consideren pertinentes conforme a las características del Fondo a evaluar y el tipo de información requerida. Tanto los instrumentos a aplicar, como los funcionarios a entrevistar y las fechas en que se llevaron a cabo dichos ejercicios fueron acordados previamente con las Unidades Responsables del FAM IE. A la Unidad Coordinadora de la Evaluación se le hizo partícipe de estos acuerdos.





CARACTERÍSTICAS DEL FONDO





C.1 Nombre, Clave y siglas del Fondo de Aportaciones, así como año de inicio de la operación

Nombre: Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructura Educativa; **Clave:** 1007 (Educación Básica) / 1008 (Educación Media Superior y Superior); **Siglas:** FAM IE; **Año de inicio de operación:** incorporado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) a partir del ejercicio fiscal 1999.

C.2 Nombre de las instancias coordinadoras del Fondo de Aportaciones a nivel nacional y estatal

Orden federal: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFE); **Orden estatal:** Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)

C.3 Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo de Aportaciones en el estado

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)

Institución	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado, pesos, 2021)
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento	746,868,031.06*
			Propósito	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación del estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	
Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla (coordinadas por la Universidad Tecnológica de Puebla, UTP)	E030	Educación Superior en Universidades Tecnológicas	Fin	Contribuir a elevar la calidad en la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación.	18,266,741.44**
			Propósito	Los alumnos que estudian en las universidades tecnológicas concluyen su educación superior de manera satisfactoria.	
Total devengado					765,134,772.50

Fuente: Elaboración propia, con base en la información proporcionada por el CAPCEE (Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Pp K003), la UTP (Matriz de Indicadores para Resultados 2021 del Pp E030) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (Anexo 1, Recursos del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2021). *Incluye los rubros: 126 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM-BÁSICA); 168 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-SUPERIOR); 169 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR del Pp K003 incluyendo los remanentes de los tres conceptos (rubros 293, 294 y 295, de manera correspondiente). **Incluye los rubros: 168 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-SUPERIOR) y sus remanentes (rubro 294), para el Pp E030.

C.4 Descripción de la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del Fondo de Aportaciones

Orden federal

Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH); Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); Ley General de Educación (LGE); Ley General de la Infraestructura Física Educativa; Ley de Tesorería de la Federación.

Documentos de planeación federales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Acuerdos, avisos y reglas de operación emitidos por autoridades federales

AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2021); Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018

Normatividad orgánica federal

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RI-SEP)

Orden estatal

Leyes estatales (Puebla)

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla (LPGP-EP)

Documentos de planeación estatales (Puebla)

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Educación 2019-2024

Normas de carácter general estatales (Puebla)

Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno del Estado de Puebla; Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de los documentos rectores y programas presupuestario; Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios; Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación orientado a resultados para el ejercicio fiscal 2021; Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto; Manual de Procedimientos del CAPCEE

Normatividad orgánica estatal (Puebla)

Reglamento Interior del CAPCEE (RI-CAPCEE); Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (RI-SE-EP)**; Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (RI-SPF-EP)

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión comprehensiva de la normatividad estatal y federal en la materia.

*Nota: Los enlaces a los documentos electrónicos de los documentos citados se incluyen en la sección de "Bibliografía" al final de este Informe.

**Nota: El Reglamento Interior data del año 2018, por lo que mantiene la denominación anterior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

C.5 Descripción de los objetivos del Fondo de Aportaciones de acuerdo con la MIR, marco normativo federal o estatal relacionado y/o algún documento similar

En su artículo 40, la Ley de Coordinación Fiscal determina que un 54% de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples deberá dedicarse "a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel" de donde se desprende el **objeto** de financiamiento del FAM en su vertiente de Infraestructura Educativa.

Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo 1007

Fin

Contribuir a asegurar las condiciones de la infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos de tipo básico.

Propósito

Los planteles educativos de tipo básico cuentan con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.

Componentes

A. Proyectos integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.

B. Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.

Actividades

Componente A A-1. Ejecución de proyectos integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.

Componente B B-1. Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular.





Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo I008

Fin

Contribuir a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de los adolescentes y los jóvenes, fortaleciendo la infraestructura educativa de la Educación Media y Media Superior.

Propósito

Los planteles y/o escuela de educación media superior y educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula.

Componentes

- A. Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados.
- B. Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados.

Actividades

Componente A A-1. Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.

Componente B B-1. Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el CAPCEE.

C.6 Vinculación de los objetivos del Fondo de Aportaciones con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND*	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED**	Objetivos del Programa Especial o Institucional ***
--	---	--	---

Inversión pública en infraestructura física educativa de nivel básico, medio superior y superior. (art. 40 LCF)	II. Política social Derecho a la educación	Eje 4. Diminución de las desigualdades Objetivo 4. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Objetivo. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Estrategia Integral de Infraestructura. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación. Línea de acción 3. Ampliar la capacidad educativa en cuanto a infraestructura escolar.
---	---	---	--

Fuente: Elaboración propia, conforme a la alineación de la MIR del Pp K003 para 2021 y sobre la base de los documentos citados: *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de la República; **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Gobierno del Estado de Puebla y ***Programa Sectorial de Educación 2019-2024, Gobierno del Estado de Puebla

C.7 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Fondo Evaluado de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado

En el "AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2021)" se establece la fórmula de distribución de los recursos del FAM IE, de acuerdo con las siguientes características:

- 1) El valor total del presupuesto autorizado se subdivide en dos valores: **a)** el valor base (recurso autorizado en el ejercicio fiscal anterior, es decir, 2020) y **b)** el valor incremento presupuestal (que corresponde a la diferencia entre el recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2020 y el recurso autorizado en el ejercicio fiscal 2021).
- 2) El valor base se distribuye mediante la ponderación de los coeficientes de matrícula, de inasistencia escolar, de crecimiento de la población en edad escolar y del índice de marginación; y el valor incremento presupuestal se distribuye de acuerdo con el coeficiente de migración interestatal. Para la determinación de los ponderadores, se aplica la fórmula de distribución siguiente:

$$y_{it} = y_{t-1} \left[\left(\alpha \frac{m_t}{m} \right) + \left(\beta \frac{re_t}{re} \right) + \left(\chi \frac{p_t}{p} \right) + \left(\delta \frac{im_t}{\sum_{i=1}^{31} im_t} \right) \right] + z_t \left[\frac{mi_t}{\sum_{i=1}^{31} mi_t} \right]$$

Donde los ponderadores cumplen los siguientes elementos:

$$\alpha + \beta + \chi + \delta = 1$$

$$a = 0.425, \beta = 0.25, \chi = 0.075 \text{ y } \delta = 0.25$$

* **Ponderadores para los coeficientes del valor base:** Matrícula: 42.5%; Inasistencia escolar: 25.0%; Crecimiento Poblacional: 7.5%; Grado de Marginación; 25.0%; Total: 100.0%

Y las variables equivalen a lo siguiente:

y_{it}	Recurso distribuido en el estado i, en el periodo t (2021).
y_{t-1}	Valor base (gasto en infraestructura educativa para educación básica, 2020).
m_i	Matrícula pública de educación básica y educación especial del estado i.
m	Matrícula pública de educación básica y educación especial a nivel nacional (considerando a la Ciudad de México-CDMX-).
$\frac{m_i}{m}$	Coefficiente de Matrícula.
re_t	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela del estado i.
re	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela a nivel nacional (considerando a la CDMX).
$\frac{re_t}{re}$	Coefficiente de inasistencia escolar.
$\frac{re_t}{re}$	Coefficiente de inasistencia escolar.
p_t	Crecimiento de la población 5 a 14 años del estado i.
p	Crecimiento de la población 5 a 14 años nacional (considerando a la CDMX).
$\frac{p_t}{p}$	Coefficiente de Crecimiento Poblacional.
$\frac{p_t}{p}$	Coefficiente de Crecimiento Poblacional.
im_i	Índice de marginación del estado i.
$\sum_{i=1}^{31} im_i$	Coefficiente de Grado de Marginación.
$\sum_{i=1}^{31} im_i$	Coefficiente de Grado de Marginación.
z_t	Valor incremento presupuestal en el periodo t.
mi_t	Índice de migración interestatal de 3 a 15 años de edad del estado i.
$\sum_{i=1}^{31} mi_t$	Coefficiente de Migración
$\sum_{i=1}^{31} mi_t$	Coefficiente de Migración
$\alpha, \beta, \chi \text{ y } \delta$	Ponderadores de Matrícula, Inasistencia Escolar, Crecimiento Poblacional y Grado de Marginación respectivamente.

- 3) La vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior se calcula conforme a las cifras de matrícula escolar, aunada a la matrícula proveniente de la no escolarizada de educación media superior de sostenimiento estatal (servicios y organismos de los 31 estados, servicios y organismos de la Ciudad de México, así como aquéllos prestados por las universidades públicas autónomas estatales), al inicio de cursos del último ciclo escolar registrado 2019-2020, conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DFAM_j^{2021} = 694,701,964.00 * DMEMS_j^{2019-2020}$$

Donde:

$DFAM_j^{2021}$ Son los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de infraestructura educativa que le corresponden a la entidad federativa j (j = 1,2,... 32).

$DMEMS_j^{2019-2020}$ Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2019-2020 de la entidad federativa j (j = 1,2,... 32).

Este último indicador se obtiene de la siguiente forma:





$$DMEMS_j^{2019-2020} = \frac{MEMS_j^{2019-2020}}{\sum_{j=1}^{32} MEMS_j^{2019-2020}}$$

Donde:

$DMEMS_j^{2019-2020}$ Es la distribución relativa de la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2019-2020 de la entidad federativa j (j = 1,2,... 32).

$MEMS_j^{2019-2020}$ Es la matrícula de educación media superior, al inicio de cursos del ciclo lectivo 2019-2020 de la entidad federativa j (j = 1,2,... 32).

4) Por último, la vertiente de Educación Superior se aplica a proyectos previamente seleccionados de cualquiera de las siguientes categorías:

A. Apoyen la construcción y establecimiento de nuevas universidades interculturales.

B. Amplíen y mejoren la calidad de la oferta de educación superior intercultural en beneficio de la población de las comunidades indígenas y el desarrollo local

C. Contribuyan a incrementar la oferta y la matrícula de educación superior en las entidades federativas y municipios con mayores rezagos en la cobertura en dicho nivel educativo.

D. Correspondan a obras de infraestructura de educación superior que se encuentran en proceso y que con los recursos asignados en 2021 podrán concluirse o equiparse y entrar en operación a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022.

E. Correspondan a proyectos de infraestructura de educación superior vinculados a proyectos productivos estratégicos de impacto regional.

Y se distribuyen conforme a lo siguiente:

Concepto	Ejercicio 2021	
	Proporciones	Montos (Pesos)
MONTO TOTAL DEL FAM 2021		4,603,872,333.00
a) Proporción para UPES, UPEAS y UUII	0.509246	2,344,503,570.00
b) Proporción para Universidades Tecnológicas y Politécnicas	0.366816	1,688,774,034.00
c) Proporción para Tecnológico Nacional de México	0.123938	570,594,729.00

Fuente: AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2021). *UPES: Universidades Públicas Estatales; UPEAS: Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario y UUII: Universidades Interculturales.

C.8 Los indicadores federales y estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo de Aportaciones

*Nota: Los datos presentados sobre estos indicadores se complementan con la información de los Anexos 7, 8 y 9 de este Informe.

Indicadores federales

Fondo I007 FAM IE Educación Básica

- Nivel de objetivos:** Fin; **Nombre del indicador:** 1. Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Alumnos de educación básica que fueron beneficiados con el mejoramiento en las condiciones de Infraestructura Física Educativa (INFE) en el año t / Total de los alumnos de los planteles educativos públicos de nivel básico en el estado en el año t) x 100; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Anual.
- Nivel de objetivos:** Propósito; **Nombre del indicador:** 1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t / Total de planteles educativos de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Anual.
- Nivel de objetivos:** Propósito; **Nombre del indicador:** 2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t / Total de planteles educativos de tipo básico del estado) x 100; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Anual.
- Nivel de objetivos:** Componente A; **Nombre del indicador:** A.1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100; **Tipo:** Gestión; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Trimestral.
- Nivel de objetivos:** Componente B; **Nombre del indicador:** B.1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100; **Tipo:** Gestión; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Trimestral.
- Nivel de objetivos:** Componente B; **Nombre del indicador:** B.2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100; **Tipo:** Gestión; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Trimestral.
- Nivel de objetivos:** Componente B; **Nombre del indicador:** B.3. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100; **Tipo:** Gestión; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Trimestral.

Fondo I008 FAM IE Educación Media Superior y Superior

- Nivel de objetivos:** Fin; **Nombre del indicador:** 1. Porcentaje de adolescentes y jóvenes que se incorporan a los planteles educativos públicos a nivel nacional de la Educación Media Superior, durante el ejercicio de un año escolar; **Definición:** El indicador expresa el Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB) donde se incluye la matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (MTISNB) y la matrícula total de educación media superior (MEMS). Incluye la matrícula de planteles públicos y privados; **Método de cálculo:** IISNB = (MTISNB/MEMS) x 100; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Anual.
- Nivel de objetivos:** Fin; **Nombre del indicador:** 2. Tasa bruta de cobertura pública de educación superior; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** Matrícula pública de educación superior en el nivel profesional en el año t / la población total de 18 a 22 años en el año t; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Tasa; **Frecuencia de medición:** Anual.
- Nivel de objetivos:** Propósito; **Nombre del indicador:** 1. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiadas con recursos del FAM que incrementan su matrícula; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t / Total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples) x 100; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Anual.
- Nivel de objetivos:** Propósito; **Nombre del indicador:** 2. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t - t + 1 / Total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples) x 100; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Anual.
- Nivel de objetivos:** Componente A; **Nombre del indicador:** A.1. Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de





planteles y/o campus de educación media superior que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t / Total de planteles y/o campus de educación media superior del estado) x 100; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Anual.

- **Nivel de objetivos:** **Componente 8; Nombre del indicador: B.1.** Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado; **Definición:** La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores necesarias para completar el análisis; **Método de cálculo:** (Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t / Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado) x 100; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Anual.

Indicadores estatales

Programa presupuestario K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo

- **Nivel de objetivos:** Fin; **Nombre del indicador: 1.** Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior; **Definición:** Indica el promedio de alumnos inscritos en la matrícula escolar, respecto a la población que representa edad escolar; **Método de cálculo:** Dato absoluto; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficiencia; **Unidad de medida:** Promedio; **Frecuencia de medición:** Anual.
- **Nivel de objetivos:** **Propósito; Nombre del indicador: 1.** Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados; **Definición:** Se refiere a las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizan en los espacios educativos públicos; **Método de cálculo:** $(V1/V2) \times 100$; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Semestral.
- **Nivel de objetivos:** **Componente 1; Nombre del indicador: C.1** Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos de nivel básico y media superior entregados; **Definición:** Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel básico y medio superior que son atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación; **Método de cálculo:** $(V1/V2) \times 100$; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Semestral.
- **Nivel de objetivos:** **Componente 2; Nombre del indicador: C.2** Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados; **Definición:** Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel básico y medio superior que son atendidos mediante la entrega de mobiliario y equipo de cómputo; **Método de cálculo:** $(V1/V2) \times 100$; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Semestral.
- **Nivel de objetivos:** **Componente 3; Nombre del indicador: C.3** Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel superior entregadas; **Definición:** Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior que han sido atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación; **Método de cálculo:** $(V1/V2) \times 100$; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Semestral.
- **Nivel de objetivos:** **Componente 4; Nombre del indicador: C.4** Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados; **Definición:** Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior que han sido atendidos mediante la entrega de mobiliario escolar y/o equipo de cómputo; **Método de cálculo:** $(V1/V2) \times 100$; **Tipo:** Estratégico; **Dimensión:** Eficacia; **Unidad de medida:** Porcentaje; **Frecuencia de medición:** Semestral.

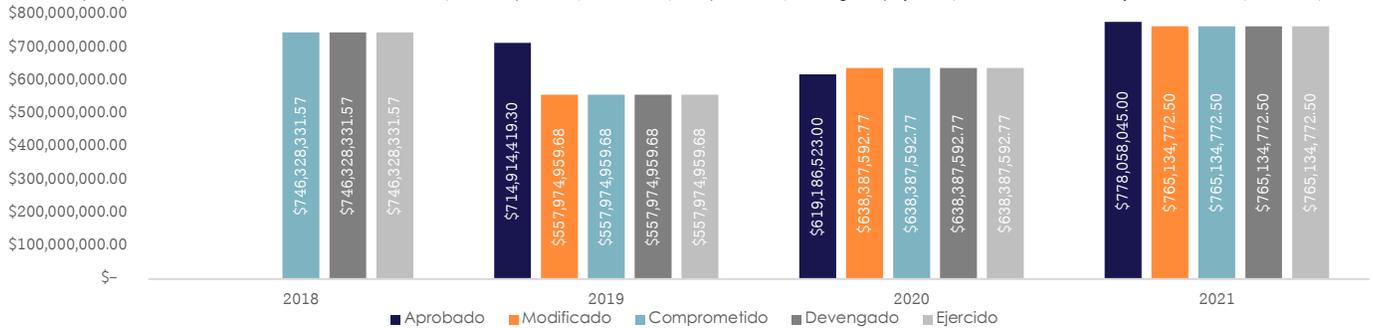
Fuente: Documento "Matriz de Indicadores para Resultados" y Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp K003 para el ejercicio fiscal 2021, proporcionados por el CAPCEE.

C.9 Evolución del presupuesto de cada uno del Fondo de Aportaciones en la entidad

A continuación, se presenta la evolución del presupuesto del FAM IE en el estado de Puebla durante el ejercicio evaluado y los tres ejercicios fiscales anteriores (de 2019 a 2021):

Ejercicio/ Programa presupuestario	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercicio
2018*					
FAM IE Puebla	N/D****	N/D****	\$746,328,331.57	\$746,328,331.57	\$746,328,331.57
2019**					
FAM IE Puebla	\$714,914,419.30	\$557,974,959.68	\$557,974,959.68	\$557,974,959.68	\$557,974,959.68
2020***					
FAM IE Puebla	\$619,186,523.00	\$638,387,592.77	\$638,387,592.77	\$638,387,592.77	\$638,387,592.77
2021****					
FAM IE Puebla	\$778,058,045.00	\$765,134,772.50	\$765,134,772.50	\$765,134,772.50	\$765,134,772.50

Gráfica 1. Evolución presupuestaria del FAM IE en el Estado de Puebla (montos aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercicio) en los últimos cuatro ejercicios fiscales (2018-2021)



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas en los documentos:

*2018. Recursos del gasto federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Rubro "Total" para el Fondo de Aportaciones Múltiples (Básica, Superior y Media Superior) **2019. Anexo 1, Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Incluye los rubros: 126 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM-BÁSICA); 168 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-SUPERIOR); 169 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR de los Pp E013, E071, K006, K007 y K053 incluyendo los remanentes de los tres conceptos (rubros 293, 294 y 295, de manera correspondiente) ***2020. Ejecutores de los Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2020. Incluye los rubros: 126 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM-BÁSICA); 168 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-SUPERIOR); 169 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR incluyendo los remanentes de los tres conceptos (rubros 293, 294 y 295, de manera correspondiente) de los recursos ejecutados por CAPCEE, Secretaría de Infraestructura, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, Universidad Tecnológica de Oriental y la Universidad Tecnológica de Huejotzingo. ****2021. Anexo 1, Recursos del Gasto Federalizado correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021). Incluye los rubros: 126 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM-BÁSICA); 168 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-SUPERIOR); 169 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR de los Pp K003 y E030 incluyendo los remanentes de los tres conceptos (rubros 293, 294 y 295, de manera correspondiente) *****N/D: No disponible.

C.10 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo) que genera o brindan el Fondo de Aportaciones en el estado

El Fondo genera acciones de fortalecimiento de la infraestructura física educativa a nivel básico, medio superior y superior en el estado de Puebla que consiste en tres Componentes básicos, de acuerdo con su normatividad federal y las MIR de los Fondos y de los Pp en los que se ejecuta, a saber: **1)** construcciones; **2)** obras de rehabilitación o mantenimiento y **3)** equipamiento.





APARTADOS DE LA EVALUACIÓN





I. Planeación y contribución

1. ¿Es posible identificar el objetivo delimitado para el Fondo y
- a) Se encuentra plasmado en algún documento normativo o institucional;
 - b) Es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión;
 - c) Presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR Federal;
 - d) Se revisa y actualiza con una periodicidad definida?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **4**, "El objetivo del Fondo se encuentra identificado y cuenta con todas las características establecidas en la pregunta".
- ➔ Justificación:

Como se describió en la sección anterior (Característica **C.5** del Fondo), la Ley de Coordinación Fiscal (en su artículo 40) es el documento normativo donde se establece el objetivo del Fondo. En él, se menciona que el 54% de los recursos del FAM deben destinarse a su vertiente de infraestructura educativa, es decir, a la "construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel".

Dicho objetivo se desglosa e instrumenta, a su vez, mediante lo establecido en el nivel de objetivos Propósito de las MIR Federales de los Fondos I007 e I008, los cuales hacen de documentos institucionales del Fondo en el orden federal. En la MIR del Fondo 1007, se establece como objetivo principal que "Los planteles educativos de tipo básico [cuenten] con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa con la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas." Y, en la del Fondo I008, se menciona como objetivo principal que "Los planteles y/o escuelas de educación media superior y educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples incrementan su matrícula."

Teniendo en cuenta estos apuntes, a continuación se examinan las características del objetivo del Fondo, conforme se desprende de la normatividad nacional que lo regula, en términos de lo solicitado por la pregunta:

- a) El objetivo del Fondo se encuentra plasmado y delimitado en documentos normativos e institucionales, a saber: la *Ley de Coordinación Fiscal* y las MIR de los Fondos I007 e I008 a nivel federal (es decir, instrumentalmente, el FAM IE se





subdivide en educación básica y educación media y superior, respectivamente) Se cumple, por tanto, con la primera característica de la pregunta.

- b)** El objetivo del Fondo está descrito en documentos normativos de carácter general, los cuales son públicos por naturaleza; además de que son de aplicación obligatoria para todos los responsables de su operación. Se estima, por tanto, que es conocido por los responsables de sus principales procesos de gestión en el orden estatal. Se responde entonces sí a la segunda característica.
- c)** El objetivo establecido en la LCF es consistente con los Propósitos de las MIR de los Fondos federales, ya que éstos se enuncian como un desglose de las acciones de fortalecimiento de la infraestructura educativa para las que fue creado el FAM IE normativamente. Se acredita la tercera característica de la pregunta.
- d)** El objetivo del Fondo es sujeto de revisión y actualización anual, puesto que las MIR del Fondo se actualizan con esa periodicidad. Se cumple así con la cuarta característica solicitada por la pregunta.

Conforme a lo anterior, se tiene que el objetivo del Fondo está delimitado en la LCF y se instrumenta mediante las MIR de los Fondos I007 e I008 a nivel nacional. Así, tal objetivo está así plasmado en estos documentos normativos e institucionales, es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión, es consistente entre los diferentes documentos y se revisa y actualiza con una periodicidad definida. Por tanto, se responde “**Sí**” a la pregunta y se asigna el nivel máximo de respuesta.





2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo y algún documento de planeación estratégica estatal como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) o con algún Programa Derivado del PED?

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa.
- ➔ Justificación:

Según se ha mencionado, en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece el Fondo de Aportaciones Múltiples con dos objetivos principales, a saber: **a)** destinar un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas y **b)** destinar el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. El segundo objetivo corresponde con el de la vertiente de **Infraestructura educativa** del Fondo, analizada en esta evaluación.

La siguiente tabla resume la vinculación entre tal objetivo y los diferentes documentos de planeación estratégica en el orden estatal, vigentes durante el período de gestión 2019–2024 (misma que se mencionó en la Característica **C.6** del Fondo descrita en la sección anterior):

Tabla 2. Vinculación del Fondo evaluado con la planeación para el desarrollo.

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND*	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED**	Objetivos del Programa Especial o Institucional ***
Inversión pública en infraestructura física educativa de nivel básico, medio superior y superior. (art. 40 LCF)	II. Política social Derecho a la educación	Eje 4. Disminución de las desigualdades Objetivo 4. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Objetivo. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Estrategia Integral de Infraestructura. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación. Línea de acción 3. Ampliar la capacidad educativa en cuanto a infraestructura escolar.

Fuente: Elaboración propia, conforme a la alineación de la MIR del Pp K003 para 2021 y sobre la base de los documentos citados: *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, Gobierno de la República; **Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024, Gobierno del Estado de Puebla y ***Programa Sectorial de Educación 2019–2024, Gobierno del Estado de Puebla





El Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024 relaciona la contribución superior del Fondo en el estado de Puebla con la reducción de la pobreza y la brecha de desigualdad social entre las personas y las regiones, desde un enfoque sostenible. Específicamente, las acciones del Fondo se vinculan con la Estrategia 1 sobre generar condiciones para la mejora del bienestar integral de las personas y, en concreto, con la primera línea de acción referente a incrementar el acceso a la educación entre la población susceptible de recibir estos servicios. Asimismo, dado que el Programa Sectorial de Educación expresa un objetivo general semejante al del PED, orienta las acciones del Fondo hacia una mejora en el bienestar general de las personas, al proveer de las condiciones físicas necesarias para garantizar el derecho humano a la educación. Para ello, instrumenta una Estrategia Integral en materia de Infraestructura con el propósito de ampliar la capacidad educativa en términos de infraestructura educativa, tal y como se busca lograr con las acciones del FAM IE.

Resulta así evidente la alineación de los documentos de planeación estratégica estatales (PED y Programa Sectorial de Educación) con los objetos de gasto del Fondo y sus objetivos principales (expresados en los Propósitos de las MIR nacionales). Más aún, dichos documentos destacan a la inversión en infraestructura física educativa como una acción dirigida a incrementar la capacidad de atención de los servicios educativos que, de manera superior, contribuye mejorar las condiciones de vida que promueven el bienestar de las y los poblanos. Todo ello brinda suficiente soporte institucional a las acciones del Fondo en la entidad, lo cual es un aspecto favorable.





3. ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática o necesidad que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo y se identifica que:

- a) El problema o necesidad atendida con los recursos del Fondo está claramente identificado;
- b) Se señala las causas y efectos del problema o necesidad;
- c) Se consideran las diferencias regionales en la problemática o necesidad;
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico;
- e) El problema o necesidad es congruente con los objetivos del Fondo?

Cumplimiento
Sí

➔ Respuesta general: **Sí.**

➔ Nivel de respuesta: **4**, "Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo y el documento cumple con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ Justificación:

En el ámbito federal, se cuenta con el Documento diagnóstico *2021* del Fondo I007 (Educación Básica), donde se describe el problema central al que se dirige el FAM IE en esta vertiente, a saber: los "Planteles educativos públicos de tipo básico en el país no cuenta con infraestructura física educativa adecuada". No existe un documento semejante para la vertiente de educación media superior y superior (Fondo I008), lo cual se valora como un **área de oportunidad** en su diseño que configura una amenaza a la gestión local, dado que tal tarea es atribución de la instancia federal.

A continuación, se analiza el Documento diagnóstico del Fondo I007 (Educación Básica) con base en lo solicitado por la pregunta.

- a) En el documento se identifica con claridad la problemática que se atiende con los recursos del Fondo, para la vertiente de educación básica. Por tanto, se acredita la primera característica solicitada por la pregunta.
- b) En el documento se presenta un "Árbol de Problemas" mediante el cual se pueden advertir, esquemáticamente, las causas y efectos de la problemática en materia de infraestructura educativa en el nivel básico. Dichas causas y efectos están estructurados de manera lógica, en atención a lo establecido en la MML. Se cumple con la segunda característica.
- c) El planteamiento del problema está precedido de un análisis de las condiciones de la infraestructura física educativa en el país. Éste está sustentado en datos que el INIFED registra respecto de las condiciones particulares de los planteles educativos, mismos que se pueden agrupar por regiones y entidades federativas. Dichos datos soportan, luego, la selección de los planteles donde se llevarán a cabo acciones de mejora en su infraestructura educativa ejercicio fiscal, tras





ejercicio fiscal. En tal razón, se afirma que el Diagnóstico considera las diferencias regionales que existen en materia de infraestructura educativa como parte de la definición de la problemática. Se cumple con la tercera característica.

- d)** El Documento diagnóstico es un documento que se revisa y actualiza anualmente, en el interés de contextualizar los instrumentos de planeación del Fondo (como la MIR) cada ejercicio fiscal. Se acredita así la cuarta característica solicitada por la pregunta.
- e)** La problemática identificada es congruente con los objetivos del Fondo establecidos en la LCF y sus MIR, pues describe cuál es el problema público que justifica la inversión en infraestructura física educativa a nivel nacional. Ello cumple con la quinta característica.

Se advierte que la problemática atiende a una valoración reciente y actualizada de los hechos en el país y, a pesar de ser sucinta, tiene un sustento documental y de datos relevante. Por tanto, se estima que es vigente. Ahora bien, a luz de la magnitud de la problemática, la aportación del Fondo en su solución y atención parece limitada, puesto que el volumen de recursos y la cantidad de acciones que se pueden realizar en el marco del FAM IE anualmente alcanza a mejorar las condiciones de sólo un número restringido de planteles educativos. Esto se identifica como el principal reto que enfrenta el Fondo.

En el ámbito estatal, se observó que el Pp K003 "Proyectos de infraestructura social del sector educativo", a cargo de CAPCEE, también cuenta con un Documento diagnóstico. En éste, el problema central al que se dirigen los recursos del Fondo en la entidad federativa se define como: "Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento". Así, se tiene que el Pp K003 se dirige a atender las necesidades de infraestructura tanto en los planteles de educación básica, como en los de los niveles medio superior y superior.

Dado que tal definición de la problemática alude a una "insuficiente atención", difiere ligeramente con la del Fondo federal I007, la cual está descrita en términos de infraestructura física inadecuada; sin embargo, sigue siendo compatible con lo previsto en los objetivos del Fondo conforme a la LCF: realizar obras de fortalecimiento de la infraestructura física educativa (tanto para adecuarla –en términos del documento de INIFED–, como para mejorar su atención –como lo plantea el Documento diagnóstico del Pp K003–). Al analizar esta problemática del Pp local, se puede determinar que:





- a) El problema que se atiende con los recursos del Fondo está claramente identificado, conforme al primer requisito de la pregunta y se define de la siguiente manera “Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior en el Estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento”, por lo que no se generan recomendaciones sobre el particular.
- b) El Documento diagnóstico describe y esquematiza causas y efectos del problema, mediante el diagrama “Árbol de problemas” (sección 1.7 del Documento). Dichas causas y efectos están estructurados de manera lógica, en atención a lo establecido en la MML. Se cumple con la segunda característica. Con ello, se cumple con la segunda característica del reactivo.
- c) El Documento diagnóstico del Pp K003 no matiza las diferencias regionales de la problemática en el estado de Puebla. Es decir, no cuantifica o caracteriza en cuáles regiones se tiene una mayor o menor insuficiencia en la atención de la infraestructura física educativa. Por tanto, no se cumple con la tercera característica que solicita la pregunta.
- d) El Documento diagnóstico se revisa y actualiza anualmente, conforme a la normatividad vigente en materia de planeación del estado de Puebla. Esto fue verificado en entrevista con los servidores públicos de CAPCEE, quienes conocen y realizan este procedimiento de ajuste cada año. En el Documento se observa una “Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico” que constata la realización de estas actividades. Se cumple, entonces, con la cuarta característica que propone la pregunta.
- e) Finalmente, como se ha mencionado, la problemática identificada es compatible con los objetivos del Fondo, aunque es diferente en su enunciación de la forma en que se presenta el problema a nivel nacional. En este sentido, se acredita la quinta característica que solicita el reactivo.

Como se observa, mediante el Documento diagnóstico del Pp K003 a cargo de CAPCEE se determina, en el ámbito local, cuál es la problemática por atender en materia de infraestructura física educativa mediante la inversión de los recursos del FAM IE. Esta problemática cuenta con las características de la MML solicitadas por la pregunta, a excepción de que no define diferencias regionales. Se observa entonces un [área de oportunidad](#), susceptible de ser atendida conforme al siguiente [hallazgo](#) y su [recomendación](#):

- **Hallazgo:** El Documento diagnóstico del Pp K003 no incorpora, en la descripción de la problemática atendida con los recursos FAM IE, un análisis por región sobre





las necesidades que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior.

- ✎ **Recomendación:** Incorporar en la descripción de la problemática contenida en el Documento diagnóstico del Pp K003 un análisis por región sobre las necesidades que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE

Por su parte, se solicitó a la UTP el Documento diagnóstico del Pp E030 para enriquecer el análisis de esta pregunta desde el punto de vista de las herramientas de planeación locales. Sin embargo, este documento no pudo ser proporcionado y, aunque se buscó en las fuentes de información pública correspondiente (Portal de Presupuesto Basado en Resultados del Gobierno del Estado en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos>) no se pudo recuperar. En este sentido, no fue posible analizar la problemática de dicho Programa presupuestario.

Tal situación denota un **área de oportunidad** en el diseño del Pp E030 que, sin duda, incide negativamente en la orientación a resultados de las acciones del Fondo. Por tal razón, se propone la siguiente **recomendación**, derivada del **hallazgo**, para su atención:

- **Hallazgo:** El Pp E030 no cuenta con un Documento diagnóstico donde, entre otros elementos, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, éstos deben ser anuales).
- ✎ **Recomendación:** Elaborar un Documento diagnóstico para el Pp E030 donde, entre otros elementos, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de





un Documento diagnóstico, éstos deben ser anuales). Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.

➔ **Responsable de su implementación:** Dirección de Planeación y Evaluación, UTP

Por lo demás, se advierte que la problemática que justifica los proyectos a los que se dirigen los recursos del Fondo está claramente definida en los documentos que norman el Fondo federal I007 (y, por extensión, al Fondo I008), la cual cuenta con causas y efectos plenamente identificados, considera las diferencias regionales, se revisa y actualiza anualmente y es congruente con los objetivos del Fondo. En este sentido, se responde “**Sí**” a la pregunta y se asigna el nivel máximo de respuesta.





4. ¿Las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Fondo están definidas en documentos oficiales y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Están claramente establecidas las definiciones;
- b) Tienen una misma unidad de medida;
- c) Se encuentran cuantificadas;
- d) Metodología para su cuantificación;
- e) Fuentes de información;
- f) Son de dominio público;
- g) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados?

Cumplimiento
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **4**, "La evidencia documental de las áreas de enfoque potencial y objetivo cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta."
- ➔ Justificación:

Continuando con el análisis del Documento diagnóstico del Fondo en su vertiente de Educación Básica (I007, nacional), éste hace explícita la selección de su **área de enfoque** (puesto que no se dirige a la atención de personas físicas, sino personas colectivas). Así, señala como su área de enfoque a las 32 entidades federativas (tanto como área de enfoque Potencial, Objetivo y Atendida) puesto que los recursos del Fondo se destinan a cada una de éstas, sin distinción, conforme a lo establecido en la LCF. Conforme a esta definición del área de enfoque del Fondo, se analizan las características propuestas por la pregunta:

- a) Existe una definición clara del área de enfoque, descrita en el Documento diagnóstico. Se cumple con el primer requisito.
- b) Se observa como unidad de medida "entidad federativa", tanto para el área de enfoque Potencial, Objetivo como Atendida. En consecuencia, se acredita la segunda característica.
- c) Las áreas de enfoque están debidamente cuantificadas (32 en todos los casos) de acuerdo con la dinámica operativa del Fondo. Por tanto, está presente la tercera característica.
- d) El Documento diagnóstico contiene un apartado de *Cobertura* que establece la metodología para la cuantificación de las áreas de enfoque. Es decir, se tiene la cuarta característica solicitada.





- e) La información sobre la infraestructura física educativa conforma un *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos* que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la Secretaría de Educación Pública (SEP) a nivel nacional. De esta manera, existe información desagregada que caracteriza a las áreas de enfoque que define el Documento diagnóstico. Se acredita la quinta característica.
- f) La fuente de información referida en el inciso anterior (*Censo*) es de dominio público y está disponible para su consulta de manera accesible. Por tanto, se estima que se cumple con esta característica.
- g) La información sobre las entidades federativas, como parte del Documento diagnóstico, se actualiza anualmente mediante procedimientos calendarizados y sistematizados. Por ello, se considera que se cumple con la última característica solicitada.

Del análisis de las áreas de enfoque del Fondo, se observa que están claramente definidas en documentos oficiales, presentan unidad de medida, están cuantificadas, cuenta con una metodología para su cuantificación, respaldan su caracterización en fuentes de información (de dominio público) y se actualizan anualmente, a través de procedimientos calendarizados y sistematizados. En vista de esto, se responde "**Sí**" a la pregunta y se asigna el máximo valor de respuesta.

En el ámbito estatal, se vuelve a examinar el Documento diagnóstico del Pp K003 del CAPCEE, pues en éste se definen las **áreas de enfoque** del FAM IE en el estado de Puebla. Se observa, entonces, que como área de enfoque potencial se establece a la totalidad de los espacios educativos públicos del Estado de Puebla, en los niveles básico, medio superior y superior, conforme a la problemática que se presentó y analizó en la pregunta (3) anterior. Enseguida, el área de enfoque objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que se "prioriza para recibir atención" cada año. Finalmente, el área de enfoque atendida se reconoce como el subconjunto de la población objetivo que efectivamente desarrolla proyectos de inversión en el contexto del Fondo y se define como "Espacios Educativos Públicos del Estado de Puebla del Nivel Básico, Medio Superior y Superior que la Secretaría de Educación Pública Estatal prioriza para recibir atención por el Programa".

A continuación, se analizan estas definiciones, en términos de la pregunta:

- a) Están claramente establecidas, por lo que cumplen con el primer criterio.
- b) Presentan unidad de medida (espacios educativos públicos), por lo que cuentan con la segunda característica.





- c) Se encuentran cuantificadas en cada uno de los casos (área de enfoque potencial: 7,489; área de enfoque objetivo y atendida: 258), de acuerdo con el tercer requisito.
- d) Explican la metodología para su cuantificación, como subconjuntos sucesivos a partir del área de enfoque de referencia, conforme se explica en los apartados 3.1 (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información) y 3.2 (Estrategia de cobertura) de la sección 3 (Cobertura) del Documento Diagnóstico. Se cumple así con la cuarta característica.
- e) Explicitan sus fuentes de información: el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED, de carácter nacional) y los registros administrativos del CAPCEE y la SE sobre priorización de planteles y obras/suministros (Concentrado de obras y suministros y Propuesta Anual de Inversión, respectivamente). Se acredita la quinta característica.
- f) Las fuentes de información son de dominio público, por su naturaleza, por lo que está presente la sexta característica.
- g) Al formar parte del Documento diagnóstico, las definiciones y la cuantificación de las áreas de enfoque se actualizan anualmente, por lo que la última característica también está presente. La actualización del Documento Diagnóstico fue corroborada como una práctica habitual de los servidores públicos de CAPCEE en entrevista y se cuenta con una "Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico" en la estructura del Documento que constata la realización de este proceso.

En este sentido, se identifica que también en el ámbito estatal se cuenta con una identificación clara de las áreas de enfoque del Programa presupuestario que ejecuta el CAPCEE. Si bien éstas son diferentes a las federales, tal no constituye un área de oportunidad, puesto que el Fondo I007 se orienta a cubrir a las entidades federativas como beneficiarias directas de los recursos del FAM IE y el Pp local instrumenta la atención directa de los espacios educativos públicos en el estado de Puebla, de manera atinada. Este análisis de la situación en la planeación local, por tanto, robustece el hallazgo favorable de esta pregunta y no modifica la valoración que se hace sobre los documentos nacionales hecha en primera instancia.

Respecto del Pp E030, no fue posible realizar el análisis solicitado por la pregunta, dado que no se cuenta con un Documento diagnóstico donde se definan y cuantifiquen (con base en una metodología establecida y fuentes de información puntuales) sus poblaciones. Esta **área de oportunidad** se relaciona con la identificada en la pregunta anterior; por lo que se recupera el **hallazgo** y la **recomendación** antes enunciados:





- **Hallazgo:** El Pp E030 no cuenta con un Documento diagnóstico donde, entre otros elementos, **1)** se identifique la situación problemática que se pretende atender; **2)** se señalen las causas y efectos del problema; **3)** se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática, **4)** se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida), **5)** se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y **6)** se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, éstos deben ser anuales).
- ✍ **Recomendación:** Elaborar un Documento diagnóstico para el Pp E030 donde, entre otros elementos, **1)** se identifique la situación problemática que se pretende atender; **2)** se señalen las causas y efectos del problema; **3)** se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática, **4)** se definan sus poblaciones (potencial, objetivo atendida), **5)** se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y **6)** se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, éstos deben ser anuales). Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Dirección de Planeación y Evaluación, UTP





5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico identificado y el destino de los recursos del fondo en la entidad federativa?

- ➔ Respuesta general: **Sí**.
- ➔ Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa.
- ➔ Justificación:

Los hallazgos obtenidos en esta pregunta no se pueden generalizar a la totalidad del Fondo en el estado de Puebla. Ello, debido a que el análisis solicitado (y que se presenta a continuación) es parcial, dadas dos razones principales:

- 1) No existe una fuente única de donde la información financiera desglosada del Fondo pueda recuperarse, sino que ésta se encuentra dispersa entre los ejecutores del gasto y las Unidades Responsables. En 2021, hubo seis ejecutores del gasto (CAPCEE; UTP; Universidad Tecnológica de Huejotzingo –UTH–, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros –UTIM–, Universidad Tecnológica de Tecamachalco –UTT– y Universidad Tecnológica de Oriental –UTO–), de los cuales **sólo cuatro** (UTH, UTIM, UTT y UTO) registran la información financiera del Fondo desglosada por capítulo de gasto, conforme lo requieren los **Anexos** de este documento y el análisis de esta pregunta. El monto ejercido por la UTH, UTIM, UTT y UTO representa apenas el 1.85% del presupuesto total devengado del FAM IE en el estado de Puebla; mientras que el de CAPCEE y la UTP equivale al 98.14% restante. Sin embargo, estos últimos mencionaron que no cuentan con la tecnología en su sistema de contabilidad (proporcionado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Indetec) para informar sobre los recursos ejercidos de manera desglosada, ni para desagregar la información por capítulo de gasto, tipo de función o tipo de apoyo recibido (en el caso de la UTP, toda vez que el recurso fue ejercido de manera indirecta mediante CAPCEE, precisamente). Esto denota un **área de oportunidad** en la gestión del Fondo en el estado de Puebla, en términos de transparencia y rendición de cuentas, como se describe en el **hallazgo** y **recomendación** siguientes:
 - **Hallazgo:** No existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: **a)** que esté desglosada por capítulos de gasto; **b)** que identifique los tipos de servicios prestados; **c)** que permita conocer los tipos de apoyo financiados y **d)** que desagregue geográficamente la información.





- ✍ **Recomendación:** Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero al cierre del ejercicio fiscal que concentre toda la información sobre los recursos del FAM IE y que sirva de fuente única sobre su aplicación en la entidad federativa, atendiendo a las siguientes características: **a)** que presente cifras globales, así como desagregadas por capítulo de gasto y ente ejecutor; **b)** identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); **c)** dé a conocer los montos por tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior) y **d)** integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en cada caso. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO

- 2) Como se mencionó en la pregunta 3, el Documento diagnóstico del Pp E030 no pudo ser proporcionado por la UTP y, aunque se buscó en las fuentes de información pública correspondiente (Portal de Presupuesto Basado en Resultados del Gobierno del Estado en <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/diagnosticos>) no se pudo recuperar. En este sentido, no se puede realizar el análisis que propone esta pregunta con información específica de la problemática en materia de infraestructura de educación superior. En este sentido, se reitera el **hallazgo** y la **observación** correspondientes, **enunciadas en la pregunta 3 de este Informe.**

Tenido en cuenta lo anterior, lo solicitado por la pregunta se analiza con base en la problemática descrita en el Documento diagnóstico nacional para el FAM IE en su vertiente de educación básica (falta de infraestructura física educativa adecuada en los planteles educativos públicos del país) y en el Documento diagnóstico del K003 (insuficiente atención a las necesidades de infraestructura física educativa en los tres niveles que se benefician de la inversión del FAM IE, básico, medio superior y superior). Al contrastar ambas definiciones con la información de los **Anexos 2 y 4** de este documento, se observan que los recursos ejecutados por la UTH, UTIM, UTT y UTO se invierten en rubros de gasto de los capítulos 2000, 4000 y 5000, principalmente, lo cuales corresponden con acciones en materia de mantenimiento y rehabilitación y equipamiento de la infraestructura física educativa de nivel superior.





En este sentido, se afirma que existe consistencia entre la problemática central que atiende el FAM IE a nivel nacional y en el orden estatal con el destino de los recursos del Fondo en el estado de Puebla. Es decir, como lo sugieren los TdR, con base en el análisis del destino de las aportaciones, el diagnóstico de las necesidades, así como el ejercicio de los recursos se define que el Fondo en la entidad contribuye definitivamente en el fortalecimiento de la infraestructura física educativa del estado de Puebla, con un grado de aportación esencial pues constituye la principal herramienta de inversión pública en la materia, de acuerdo con la opinión de los servidores públicos entrevistados durante el proceso de la evaluación. Todo ello, en coincidencia con el objetivo central del FAM IE definido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por tanto, se responde "Sí" a la pregunta, respecto de la información financiera y de planeación disponible.





6. ¿En qué medida los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho Fondo?

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa
- ➔ Justificación:

De acuerdo con lo establecido en la sección de “Características del Fondo de Aportaciones” (C.3), el FAM IE, en el estado de Puebla, se ejerce mediante dos Programas presupuestarios: K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo, a cargo de CAPCEE y E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas, que coordina la Universidad Tecnológica de Puebla y ejecutan las Universidades Tecnológicas del Estado (UT). Por tanto, para el análisis de solicitado por la pregunta, se comparan los objetivos del Fondo (establecidos en la LCF y las MIR nacionales) con los niveles de objetivo Fin, Propósito y Componentes de las MIR de los Pp mencionados. Tales elementos se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Lógica vertical de la MIR del Pp K003 “Proyectos de infraestructura social del sector educativo” y E030 “Educación Superior en Universidades Tecnológicas

Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K003	
Fin	
Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento	
Propósito	
Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación del estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	
Componentes	
1. Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior en el estado de Puebla construidos y rehabilitados	
2. Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados	
3. Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados	
4. Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados	
Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E030	
Fin	
Contribuir a elevar la calidad en la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación.	
Propósito	





Los alumnos que estudian en las universidades tecnológicas concluyen su educación superior de manera satisfactoria.

Componentes
1. Formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente brindada
2. Formación educativa integral brindada
3. Vinculación con los sectores público, privado y social realizada
4. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada
5. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados
6. Demanda y cobertura atendida

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de la MIR del Pp K003 (proporcionado por el CAPCEE) y del Pp E030 (proporcionado por la UTP) para el ejercicio fiscal evaluado (2021).

Del análisis de los elementos de las MIR de los Pp locales, en conjunto con los objetivos del Fondo a nivel nacional, se observa lo siguiente:

- Nivel de objetivos Fin.** Como se ha mencionado (pregunta 1), mientras que el Fondo I007 busca mejorar el desarrollo de actividades académicas en el nivel básico, el Fondo I008 se dirige a fortalecer los entornos de enseñanza-aprendizaje en el nivel medio superior y superior. Por su parte, el Pp K003 prevé la contribución al aumento de la cobertura educativa en los tres niveles educativos, como aportación principal de la aplicación del Fondo en la entidad. Así, aunque el Fin del Pp es congruente con lo establecido tanto en el PED y el Programa Sectorial del Educación del estado de Puebla, difiere de lo descrito en el mismo nivel de objetivos de las MIR Federales. Se observa, entonces, que hay divergencias acerca de cuál es el objetivo último que persiguen los recursos del FAM en los diferentes instrumentos programáticos (mejorar las actividades académicas, generar entornos favorables de enseñanza-aprendizaje o contribuir a ampliar la cobertura educativa). Esto, sin embargo, no configura un área de oportunidad como tal, pues cualquiera de estos Fines es compatible con lo establecido en la LCF en tanto que todos ellos se dirigen a atender necesidades específicas en relación con la infraestructura física educativa.
- Nivel de objetivos Propósito.** En el nivel de objetivos Propósito también existen diferentes enfoques. Como se recordará, el I007 orienta su objetivo principal a asegurar la mejora de las condiciones de infraestructura física para la educación básica, mientras que el I008 aprecia su principal objetivo en el incremento de la matrícula como consecuencia de la inversión pública en infraestructura para la educación media superior y superior. En tanto, el Pp K003 perfila la atención de necesidades en materia de infraestructura física, en los tres niveles educativos como su Propósito. Estas diferencias en la enunciación





del Propósito atienden a formas varias de describir la problemática; pero en los tres instrumentos, tal tiene qué ver con el objetivo central del Fondo de dotar recursos para la inversión en infraestructura física, ya sea para asegurar la mejora de las condiciones físicas, incrementar la matrícula o bien, atender las necesidades en la materia. Por tal razón, no se considera que este hallazgo sea un área de oportunidad respecto de la contribución del Fondo.

En general, al analizar los objetivos del Fondo (expresados en la LCF y sus MIR nacionales) en conjunto con el Fin y el Propósito del Pp K003 se identifican diferentes formas de plantear la problemática principal que se pretende mitigar, sin que ello afecte la identidad conceptual entre unas y otras, ni mucho menos la contribución de las acciones locales a los objetivos nacionales. Todas se estiman válidas y conformes con el destino del gasto planteado originalmente para el FAM IE en la normatividad.

Ahora bien, es necesario anotar que este vínculo entre el Pp E030 y las MIR Federales del FAM IE no es tan claro, pues no se identifica identidad conceptual ni relación directa entre el Fin y el Propósito del Pp con los mismos niveles de objetivos de la MIR del Fondo I008 o bien, con los objetivos establecidos en la LCF. Ello resulta en un área de oportunidad en el diseño del Pp que afecta la contribución de las acciones estatales a los objetivos nacionales. Esta **área de oportunidad** es susceptible de atenderse con base en el siguiente **hallazgo** y su **recomendación**:

- **Hallazgo:** No existe identidad entre el Propósito del Pp E030 y el de la MIR Federal; por tanto, la contribución del Pp a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) no es clara, ni directa.
- ✎ **Recomendación:** Redefinir el Propósito conforme a la propuesta de redacción siguiente, a fin de que exista identidad entre el Propósito del Pp E030 y el de la MIR Federal, favoreciendo con ello que la contribución del Pp a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) sea clara y directa: “Las y los alumnos que estudian universidades tecnológicas con infraestructura educativa adecuada y suficiente concluyen su educación superior de manera satisfactoria.”
- ➔ **Responsable de su implementación:** Dirección de Planeación y Evaluación, UTP

La alineación de las herramientas programáticas del Fondo con los de los Pp a nivel local puede corroborarse en el cuadro a continuación, pues compara los diferentes Componentes presentes en las diferentes MIR:





Tabla 4. Elementos del nivel de objetivos Componente en las diferentes herramientas programáticas nacionales y locales que aplican al FAM IE en el Estado de Puebla

Componentes			
MIR Fondo I007 (FAM IE Educación Básica, nacional)	MIR Fondo I008 (FAM IE Educación media superior y superior, nacional)	MIR Pp K003 (ejecutado por CAPCEE, local)	MIR Pp E030 (ejecutado por las UT, local)
<p>A. Proyectos integrales de infraestructura física concluidos en planteles educativos públicos de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado*.</p> <p>B. Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular.</p>	<p>A. Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o campus de educación media superior en los estados.</p> <p>B. Recursos entregados para la mejora de la infraestructura de los planteles o escuelas de educación superior en los estados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior en el estado de Puebla construidos y rehabilitados 2. Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados 3. Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados 4. Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente brindada 2. Formación educativa integral brindada 3. Vinculación con los sectores público, privado y social realizada 4. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada 5. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados 6. Demanda y cobertura atendida
Relaciones entre los elementos			
<p>← Relación causal de producción de Componentes en el orden estatal con Componentes en el orden federal</p> <p>*El Pp K003 no contribuye con el primer Componente del Fondo federal I007, pues el FAM potenciado tiene otro mecanismo de funcionamiento</p>			<p>No se identifica relación causal entre estos Componentes y los objetivos de los Fondos federales en este nivel.</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en las MIR de los Fondos y los Pp citados, proporcionados por CAPCEE y la UTP.

En el cuadro anterior, aparecen resaltados algunos elementos para las MIR de los Fondos I007 e I008, así como para la del Pp K003. Dichos elementos, leídos en conjunto, dan cuenta de cómo acciones realizadas por diferentes instancias se articulan para fortalecer la infraestructura física educativa, conforme a los objetivos del Fondo. Así, en el Fondo I007 se originan proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento para planteles de educación básica, los cuales se financian con el FAM IE y resultan en un segmento de los Componentes del Pp K003 (obras y equipamiento en planteles de educación básica en el estado de Puebla). Por su parte,





los recursos que el Fondo I008 entrega para el desarrollo de proyectos de fortalecimiento de la infraestructura de educación media superior y superior se concretan en otro segmento de los Componentes del Pp K003 (obras y equipamiento en planteles de educación media superior y superior en el estado de Puebla).

Este encadenamiento, como se observa, es imposible de realizar para el Pp E030, lo abunda sobre el área de oportunidad identificada en su diseño y destaca la necesidad de emitir una **recomendación** más, derivada del **hallazgo** identificado. Esto, a fin de que el Pp E030 cuente con un Componente que se articule con los de la MIR Federal y, con ello, la contribución del Pp (mediante los bienes y servicios que presta) a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) sea clara y directa.

- **Hallazgo:** La MIR del Pp E030 no cuenta con Componentes que se articulen con los establecidos en la MIR Federal. Esto resulta, nuevamente, en que la contribución del Pp (mediante los bienes y servicios que presta) a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) no es clara, ni directa.
- ✎ **Recomendación:** Incluir el siguiente Componente en la MIR del Pp E030, "Acciones en materia de construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura física educativa realizadas" y desarrollar las Actividades correspondientes. Esto, para lograr que el Pp E030 cuente con un Componente que se articule con los de la MIR Federal y, con ello, que la contribución del Pp (mediante los bienes y servicios que presta) a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) sea clara y directa.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Dirección de Planeación y Evaluación, UTP





II. Gestión

7. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del fondo evaluado?

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa.
- ➔ Justificación:

En la entidad federativa se encuentran plenamente identificados los instrumentos normativos que rigen la operación del Fondo, ya que son de pleno uso y conocimiento de sus Unidades Responsables (aspecto que se constató mediante entrevista realizada en octubre de 2022). Estos instrumentos fueron oportunamente proporcionados por las UR para la elaboración de este Informe, según se ha presentado ya en la sección de “Características del Fondo de Aportaciones” (C.4). La tabla siguiente los enlista nuevamente, ordenados por tipos:

Tabla 5. Marco normativo aplicable al FAM IE en el estado de Puebla.

Orden federal
Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH)
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
Ley General de Educación (LGE)
Ley General de la Infraestructura Física Educativa
Ley de Tesorería de la Federación
Documentos programáticos federales
Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024
Acuerdos, avisos y reglas de operación emitidos por autoridades federales
AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2021)
Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018
Normatividad orgánica federal
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RI-SEP)





Orden estatal
Leyes estatales (Puebla)
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla (LPGP-EP)
Documentos programáticos estatales (Puebla)
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Programa Sectorial de Educación 2019-2024
Normas de carácter general estatales (Puebla)
Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno del Estado de Puebla
Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de los documentos rectores y programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla
Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios
Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación orientado a resultados para el ejercicio fiscal 2021
Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto
Manual de Procedimientos del CAPCEE
Normatividad orgánica estatal (Puebla)
Reglamento Interior del CAPCEE (RI-CAPCEE)
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (RI-SE-EP)**
Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (RI-SPF-EP)

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión comprehensiva de la normatividad estatal y federal en la materia.

***Nota:** Los enlaces a los documentos electrónicos de los documentos citados se incluyen en la sección de "Bibliografía" al final de este Informe.

****Nota.** El Reglamento Interior data del año 2018, por lo que mantiene la denominación anterior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

En el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal (y en el marco normativo que de ésta se desprende) se establece con claridad los objetivos y rubros de asignación del FAM IE, a saber: **"la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel"**. Dicho instrumento normativo (dada su naturaleza), junto con la mayoría de las leyes y reglamentos antes enlistados no tiene un período definido para su revisión y actualización, pues depende de los actos legislativos que les dan origen, los cuales no están calendarizados.

En cambio, los documentos normativos de corte administrativo federal y estatal (como los Avisos sobre los montos de ministraciones del Fondo y la normatividad programático-presupuestal del Estado de Puebla) se actualizan anualmente; mientras que los compendios programáticos de la planeación nacional y estatal se renuevan sexenalmente al iniciar una nueva gestión electa. Todos estos documentos son públicos





y de conocimiento general entre sus operadores; por lo que no se identifican áreas de oportunidad al respecto.

Resulta necesario mencionar, sin embargo, que el análisis realizado a la normatividad que regula al Fondo permitió identificar un **área de oportunidad** en su gestión: Los documentos de planeación y guías operativas que orientan el funcionamiento del FAM IE bajo un esquema de coordinación existen sólo a nivel de educación básica (Fondo I007). Para los niveles de educación media superior y superior (Fondo I008), no se cuenta con documentos de planeación, ni guías operativas que, desde el orden federal, establezcan pautas para su gestión en el ámbito estatal (a excepción de su MIR). Dado que la elaboración de tales pautas corresponde a la autoridad federal, se considera que esta área de oportunidad representa una **amenaza** para la gestión del Fondo en el estado de Puebla.





8. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las instituciones responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las instituciones responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Cumplimiento
No
No
No
No

- ➔ Respuesta general: **No**.
- ➔ Nivel de respuesta: "La entidad federativa no cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad"
- ➔ Justificación:

El Documento diagnóstico del Fondo I007 nacional establece que las autoridades educativas estatales (en este caso la SE) deben realizar el proceso de planeación de la asignación de recursos a los proyectos en la entidad federativa "partiendo de las políticas educativas que para el caso defina la SEP" en el orden federal. Estos lineamientos se recogen, a su vez, en la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica, de aplicación obligatoria para todas las entidades federativas que administran recursos del FAM IE. Ahora bien, pese a estos preceptos, no se proveyó de evidencia que sustente que la SE hubiera desarrollado criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad o que existan políticas generales para el caso establecidas por la SEP en el ámbito federal, por lo que hace a la vertiente de Educación Básica del FAM IE.

En lo que respecta al Fondo nacional I008 y la vertiente de Educación Media Superior y Superior del FAM IE, no se tienen referencias normativas que establezcan criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad. En consecuencia, se responde "**No**" a la pregunta y se identifica un **área de oportunidad** relacionada con la necesidad de establecer y documentar los criterios que se siguen para la determinación de los proyectos que se financian mediante ambas vertientes del Fondo. Dado que, como se establece en el Documento diagnóstico del Fondo I007 y la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica, ésta es una atribución de la SE (al menos para el nivel básico), se considera que excede el ámbito de responsabilidad de las UR





y se visualiza como una **amenaza**. Por tanto, no se emiten recomendaciones al respecto.

Más aún, al analizar el Documento diagnóstico del Pp K003, que ejecuta el CAPCEE a nivel local, se observa que la sección 5 denominada "Presupuesto" debe desarrollar los apartados sobre "Estimación del costo del Pp" y "Fuentes de financiamiento". En dichos apartados sería propicio contar con información que permita comprender la distribución de los recursos federales al interior de la entidad federativa precisamente empleando el Pp como herramienta financiera del Fondo. Sin embargo, esto no acontece porque el apartado 5 dice "No Aplica" en cada uno de sus rubros; es decir, no está debidamente requisitado.

Se identifica entonces como **área de oportunidad** la necesidad de completar el Documento diagnóstico con la información presupuestaria y se recomienda, entonces, explicar los criterios para la distribución de las aportaciones federales del FAM IE mediante el Programa presupuestario local. Esto permitirá contar con criterios de distribución de los recursos del Fondo a nivel estatal que **a)** sean del conocimiento de los responsables de la operación; **b)** que estén estandarizados a nivel de Programa presupuestario; **c)** que consten en el mismo Documento diagnóstico y **d)** que se revisen y actualicen anualmente, conforme a las normas de planeación vigentes en el estado de Puebla. Con ello, se podría cumplir con las características previstas en la pregunta, indirectamente mediante las herramientas de planeación del Pp local.

-  **Hallazgo:** El apartado 5 "Presupuesto" del Documento diagnóstico del Pp K003 no está desarrollado; por tanto, no se especifican en él los criterios que se emplean para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, de manera diferenciada entre educación básica y educación media superior y superior.
-  **Recomendación:** Especificar en el desarrollo del apartado 5 "Presupuesto" del Documento diagnóstico del Pp K003 los criterios que se emplean para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, distinguiendo entre los de educación básica y los de educación media superior y superior. Posteriormente, difundir este documento entre las áreas responsables (normativas e institucionales) del Fondo para que su uso sea estandarizado.
-  **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE





9. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto;
- b) Tipos de servicios;
- c) Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación;
- d) Distribución geográfica al interior de la entidad.

Cumplimiento
No
No
No
No

- ➔ Respuesta general: **No**.
- ➔ Nivel de respuesta: "La entidad federativa no documenta el destino de las aportaciones conforme a la desagregación solicitada por la pregunta."
- ➔ Justificación:

Como se mencionó previamente, no existe una fuente única que concentre y sistematice la información financiera del Fondo de manera desagregada (por capítulo de gasto, tipo de servicios, tipo de apoyo y distribución geográfica), sino que ésta se encuentra dispersa entre todas las instancias ejecutoras del gasto. A continuación, se revisa la información disponible, conforme a lo solicitado en la pregunta.

- **Anexo 1. Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2021** proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Es el único documento que refleja los montos globales de la aplicación del Fondo en el estado de Puebla para el ejercicio fiscal evaluado. Al analizarlo se obtiene que:
 - a) No está desagregado por capítulo de gasto conforme a las disposiciones normativas sobre contabilidad gubernamental vigentes a nivel nacional. No se concede, sin embargo, la primera característica solicitada por la pregunta.
 - b) No desglosa el total de los recursos por tipos de servicios prestados (construcción y rehabilitación-mantenimiento o equipamiento, conforme a los Componentes del Fondo). Por tanto, no está presente la segunda característica solicitada por la pregunta.
 - c) Tampoco contiene el desglose por tipos de apoyo, de acuerdo con la normatividad vigente del Fondo. Por ello, no cumple con el tercer requisito propuesto por el reactivo.
 - d) Por último, no desagrega la información financiera del Fondo por distribución geográfica. No cumple con la cuarta característica.





- **Información financiera desagregada proporcionada por las UT:**

- a) Se identifican los capítulos de gasto, conforme lo requiere el primer criterio de la pregunta.
- b) Mediante la entrevista realizada con estos ejecutores del gasto (en octubre de 2022), se determinó el destino de los recursos por tipo de servicio (construcción y rehabilitación-mantenimiento o equipamiento, conforme a los Componentes del Fondo). Ello, permitió realizar la clasificación correspondiente en los Anexos de este Informe, mas la información proporcionada no tiene estas características. En consecuencia, no se acredita la segunda característica mencionada en la pregunta.
- c) Dado que los apoyos recibidos por las UT corresponden a una modalidad específica del FAM IE, se desprende que todos están de la misma categoría: apoyos para infraestructura de educación superior. Se estima que se cumple con este criterio.
- d) Respecto de la distribución geográfica, las UT atienden prioritariamente los municipios en los que tienen su sede (Puebla, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco y Oriental). Se infiere, por tanto, que la información cumple con el último criterio.

Como se observa, la información proporcionada por las UT cumple con tres de las cuatro características solicitadas por la pregunta. Sin embargo, puesto que ésta representa tan solo el 1.85% del presupuesto total devengado del FAM IE en 2021, se considera insuficiente para cambiar el sentido original de la valoración de la pregunta. Queda pendiente, sin embargo, valorar la información financiera del 98.14% del presupuesto del Fondo cuyos recursos son aplicados por CAPCEE (tanto del Pp K003 como de la UTP) pero que de los cuales no se puede obtener información desglosada debido a la imposibilidad técnica del sistema Indetec de esta institución. En todo momento, se trabajó colaborativamente con CAPCEE para tratar de solventar esta circunstancia, pero no se logró al cabo del tiempo de evaluación (véase la recomendación en la **pregunta 5**).

En suma, no existe un documento único que contenga información sobre el ejercicio de los recursos del FAM IE conforme a las características solicitadas por la pregunta: **a)** que esté desglosada por capítulos de gasto; **b)** que identifique los tipos de servicios prestados; **c)** que permita conocer los tipos de apoyo financiados y **d)** que desagregue geográficamente la información. Además, la información que sí está disponible, aunque cumple con la mayoría de estas características, no se integra de manera homogénea, lo cual dificulta su análisis y validación. Por ello, se responde “**No**” a la





pregunta y se considera que tales hallazgos configuran un **área de oportunidad** en materia transparencia y redición de cuentas en la gestión del FAM IE, susceptible de ser atendida mediante la siguiente **recomendación**, derivada del **hallazgo** correspondiente:

- **Hallazgo:** No existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: **a)** que esté desglosada por capítulos de gasto; **b)** que identifique los tipos de servicios prestados; **c)** que permita conocer los tipos de apoyo financiados y **d)** que desagregue geográficamente la información.
- ✎ **Recomendación:** Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero al cierre del ejercicio fiscal que concentre toda la información sobre los recursos del FAM IE y que sirva de fuente única sobre su aplicación en la entidad federativa, atendiendo a las siguientes características: **a)** que presente cifras globales, así como desagregadas por capítulo de gasto y ente ejecutor; **b)** identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); **c)** dé a conocer los montos por tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior) y **d)** integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en cada caso. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO





10. La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de aplicación de los recursos del Fondo y tiene las siguientes características:

- a)** Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo;
- b)** Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de cada uno de los programas en los que se ejecutaron los recursos del Fondo;
- c)** Se consideran las diferencias regionales de las necesidades;
- d)** Están apegados a un documento normativo;
- e)** Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo.

Cumplimiento
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **4**, "Los procedimientos de planeación están documentados y tienen cuatro de las características establecidas en la pregunta."
- ➔ Justificación:

Para el análisis solicitado por la pregunta se consideran el Documento diagnóstico del Fondo I007 nacional y la Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica (de 2018), en tanto que ambos documentos tienen indicaciones normativas semejantes para la gestión del Fondo. También se toma en cuenta lo descrito en el Manual de Procedimientos del CAPCEE, pues ahí se asignan responsabilidades específicas respecto de sus atribuciones en el proceso coordinado de fortalecimiento de la infraestructura física educativa.

Este esquema operativo, como lo consigna el Documento diagnóstico del Fondo I007 nacional, puede considerarse de uso general para las vertientes de Educación Básica (Fondo I007) y de Educación Media Superior y Superior (Fondo I008) en tanto mecanismo de operación del "FAM regular"¹, aunque está diseñado específicamente para el primer caso. Por tal razón, se mantiene el **área de oportunidad** antes mencionada (pregunta 7) relacionada con que, desde el ámbito federal, se desarrollen

¹ En general, los recursos del FAM IE se administran de dos maneras diferenciadas: FAM IE "Regular" y FAM IE "Potenciado". Este último incluye un esquema de inversión de las aportaciones que se gestiona mediante el programa federal "Escuelas al CIEN". Por tanto, el "FAM IE regular" incluye el resto de los recursos, que benefician las acciones de fortalecimiento de la infraestructura de los niveles básico, medio-superior y superior que en este documento se identifican con los Fondos Federales I007 e I008. A nivel nacional INIFED considera que ambos Fondos tienen una secuencia operativa análoga, siempre que no se incluyan recursos del FAM IE "Potenciado" (que están distinguidos en la MIR del Fondo federal I007, en su primer Componente).





guías operativas que orienten la gestión del Fondo en su vertiente de educación media superior y superior.

Habiendo hecho el apunte anterior, se procede a valorar los documentos con los que sí se cuenta, conforme a lo solicitado en la pregunta.

- a) El procedimiento comienza con la Planeación, la cual consiste en la integración del padrón de escuelas del nivel básico que se beneficiarán durante el ejercicio fiscal con los recursos del FAM IE. Dicho padrón es elaborado por la autoridad educativa local (SE) y sienta las bases para las acciones posteriores del INIFED y el CAPCEE. Mediante este primer paso, se considera que las necesidades de la población a la que se dirige el Fondo son tomadas en cuenta dentro del procedimiento para la aplicación de los recursos. Se cumple así con la primera característica.
- b) En la segunda etapa del procedimiento – la Programación– se estudian los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la asignación de proyectos a los planteles beneficiarios. Para ello, se parte de una alineación de los montos asignados anualmente al FAM IE para la entidad federativa, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación, que realiza la SE. En este sentido, se acredita la segunda característica que sugiere la pregunta.
- c) Luego, como parte de dicho procedimiento, las UR y los ejecutores (CAPCEE y las UT, con el apoyo del INIFED, en su caso) elaboran el Expediente Técnico y los Proyectos de obra a partir de los cuales se aplicarán los recursos del FAM IE. Para ello, consideran las características de la infraestructura física educativa en los planteles beneficiarios de las diferentes regiones del estado de Puebla, junto con las normas técnicas específicas para cada proyecto. Así (aunque de manera indirecta), se atiende a las necesidades puntuales de cada región; es decir, se generan proyectos específicos para cada intervención financiada por el FAM IE, sin que se imponga una solución única que desfavorezca las particularidades locales. Se considera que se cumple con la tercera característica de la pregunta.
- d) Los procedimientos operativos del FAM IE “regular” están establecidos en el Documento diagnóstico y la Guía Operativa y, en el caso del CAPCEE, cuentan con regulación orgánica específica en su Manual de Procedimientos. Se afirma por tanto que están apegados a documentos normativos y se concede la cuarta característica del reactivo.
- e) El procedimiento citado fue elaborado por la autoridad federal en la materia (INIFED) y es de carácter normativo para todas las Unidades Responsables de la gestión del FAM IE en el ámbito estatal (como el CAPCEE y las UT en el estado de





Puebla). En ese sentido, están estandarizados y cumplen con la quinta característica solicitada por la pregunta.

Conforme a lo anterior, se tiene que los procedimientos que están documentados para regular la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad federativa: **a)** permiten tomar en cuenta las necesidades de las áreas de enfoque a las que beneficia el Fondo; **b)** consideran los costos y fuentes de financiamiento para la realización de proyectos con recursos del Fondo; **c)** consideran las diferencias regionales; **d)** están apegados a un documento normativo y **e)** están estandarizados y son conocidos por los responsables de la operación de Fondo. En consecuencia, se contesta "**Sí**" a la pregunta y se asigna el nivel máximo de respuesta.





11. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben los apoyos (bienes o servicios) financiados con recursos del Fondo y cuenta con las siguientes características:

- a)** Incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad aplicable al Fondo;
- b)** Incluya el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados;
- c)** Se consideran las diferencias regionales en las necesidades;
- d)** Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;
- e)** Tenga mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí
No

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **3**, "El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos."
- ➔ Justificación:

Mediante la integración del Expediente Técnico para cada una de las acciones / proyectos en materia de infraestructura física educativa, tanto el Documento diagnóstico nacional (del Fondo I006) como la Guía Operativa prevén un mecanismo para contar con información sobre qué instancias dentro del área de enfoque reciben los recursos del FAM IE. A continuación, se analizan las características de dicho Expediente a la luz de los requisitos establecidos por la pregunta:

- a)** El Expediente Técnico que integran en su momento CAPCEE y las UT (y que puede revisar INIFED) consigna las características del plantel beneficiado por las acciones en el esquema del FAM IE "Regular", incluyendo: el estado de su infraestructura física, necesidades en materia de construcción o mantenimiento, estudios preliminares, proyectos de obra, mejoras esperadas, etcétera. Estos Expedientes permiten entonces conocer cómo se encontraba el plantel antes de la obra y cuáles serán los efectos directos del proyecto de infraestructura, gracias a la aplicación de los recursos del FAM IE en alguno de los objetos de gasto autorizados por la LCF. Se acredita la primera característica establecida en la pregunta.
- b)** Dado que dentro del Expediente Técnico se consignan las características de la intervención, incluyendo el tipo de apoyo que se otorga (construcción, rehabilitación o mantenimiento y equipamiento), se concede el segundo criterio solicitado por la pregunta.





- c) Como se explicó en la pregunta anterior (10), cada proyecto toma en consideración las características específicas del plantel para el que se diseñan, así como los criterios técnicos aplicables al caso concreto. Ello permite que (aunque manera indirecta), se atienda a las necesidades puntuales de cada región; es decir, que se generan proyectos específicos para cada intervención financiada por el FAM IE, sin que se imponga una solución única que desfavorezca las particularidades locales. Se considera que se cumple con la tercera característica de la pregunta.
- d) Cada Expediente Técnico cuenta con una Clave de Centro de Trabajo (CCT), lo cual permite “que no se pierda la etiqueta de origen de los recursos presupuestarios y los trabajos que se aplican a cada plantel educativo”, según explican el Documento diagnóstico y la Guía Operativa. Ello provee de una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo que permite la sistematización, seguimiento y supervisión de las obras. Por tanto, se afirma que la cuarta característica está presente.
- e) Dentro de la documentación sobre los procedimientos para la elaboración de los Expedientes Técnicos no se especifican mecanismos para su verificación, seguimiento, depuración y/o actualización. No se acredita la quinta característica que solicita la pregunta y se observa un área de oportunidad en la gestión del FAM IE susceptible de atenderse en el ámbito estatal. Para ello, se identifica el siguiente hallazgo y se propone la recomendación conducente:
- **Hallazgo:** Los mecanismos que se emplean para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los Expedientes Técnicos (principal herramienta para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE) no están documentados.
 - ✍ **Recomendación:** Elaborar un documento institucional donde se establezcan los mecanismos que se emplean (responsables, tareas principales, características, fechas) para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización del estatus de los Expedientes Técnicos que se integran para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE

De acuerdo con lo anterior, mediante los Expedientes Técnicos, se cuenta con información que permite conocer quiénes reciben los apoyos financiados con recursos





del Fondo. Dicha información presenta cuatro de las cinco características solicitadas por la pregunta; por lo que se responde “**Si**” y se asigna el nivel de respuesta **3**.





12. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado?

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa.
- ➔ Justificación:

Los Programas presupuestarios mediante los cuales se ejercieron los recursos del FAM IE en Puebla durante el ejercicio fiscal 2021 fueron: **1)** Pp K003 “Proyectos de infraestructura social del sector educativo” (a cargo de CAPCEE) y **2)** Pp E030 “Educación Superior en Universidades Tecnológicas” (a cargo de las UT). A continuación se describen sus principales características, conforme a lo solicitado en los TdR y con base en la siguiente información: Matriz de Indicadores para Resultados (proporcionadas por las UR), Anexo 1, Recursos del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 (proporcionado por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla) y el sitio web “Presupuesto basado en Resultados” del Gobierno del Estado de Puebla (<https://pbr.puebla.gob.mx>)

Pp K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo
(a cargo de CAPCEE)

- a) **Nombre del Pp.** “Proyectos de infraestructura social del sector educativo”
- b) **Clave o categoría presupuestal.** K003 (inversión pública)
- c) **Institución responsable del Pp.** CAPCEE
- d) **Año de inicio de operación del Pp.** 2021, con esa clave presupuestaria y denominación.
- e) **Problema o necesidad que el Pp pretende atenuar o resolver.** Espacios Educativos Públicos de nivel Básico, Medio Superior y Superior en el estado de Puebla reciben insuficiente atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.
- f) **Descripción de los objetivos del Pp, así como los bienes y servicios que ofrece.** Los objetivos se aprecian a nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp, es decir: “Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento” (Fin) y “Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación del Estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento” (Propósito). Sus





Componentes son: **1.** Espacios educativos públicos de nivel básico y media superior en el estado de Puebla construidos y rehabilitados; **2.** Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior entregados; **3.** Espacios educativos públicos de nivel superior construidos y rehabilitados y **4.** Equipamiento de espacios educativos públicos de nivel superior entregados.

g) Presupuesto del Pp. En 2021, se reportaron las siguientes cifras, para el ejercicio de los recursos del FAM IE en este Pp:

Presupuesto del Pp (Aprobado, pesos, 2021)	Presupuesto del Pp (Modificado, pesos, 2021)	Presupuesto del Pp (Devengado, pesos, 2021)
778,058,045.00	746,868,031.06	746,868,031.06

Fuente: Anexo 1, Recursos del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 (proporcionado por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla).

h) Documentos programáticos con los que cuenta. Diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores.

Pp E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas (a cargo de las UT)

- a) Nombre del Pp.** "Educación Superior en Universidades Tecnológicas"
- b) Clave o categoría presupuestal.** E030 (prestación de servicios)
- c) Institución responsable del Pp.** Universidad Tecnológica de Puebla, coordinando a las UT
- i) Año de inicio de operación del Pp.** 2021, con esa clave presupuestaria y denominación.
- d) Problema o necesidad que el Pp pretende atenuar o resolver.** Los alumnos que estudian en Universidades Tecnológicas no concluyen su educación superior de manera satisfactoria.
- e) Descripción de los objetivos del Pp, así como los bienes y servicios que ofrece.** Los objetivos se aprecian a nivel Fin y Propósito de la MIR del Pp, es decir: "Contribuir a elevar la calidad en la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación" (Fin) y "Los alumnos que estudian en las universidades tecnológicas concluyen su educación superior de manera satisfactoria" (Propósito). Sus Componentes son: **1.** Formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente brindada; **2.** Formación





educativa integral brindada; 3. Vinculación con los sectores público, privado y social realizada; 4. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada; 5. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados y 6. Demanda y cobertura atendida.

f) **Presupuesto del Pp.** En 2021, se reportaron las siguientes cifras para el ejercicio de los recursos del FAM IE en este Pp:

Presupuesto del Pp (Aprobado, pesos, 2021)	Presupuesto del Pp (Modificado, pesos, 2021)	Presupuesto del Pp (Devengado, pesos, 2021)
0.00	18,266,741.44	18,266,741.44

Fuente: Anexo 1, Recursos del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 (proporcionado por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla).

g) **Documentos programáticos con los que cuenta.** Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores.





13. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo en la entidad, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ No procede valoración cuantitativa.
- ➔ Justificación:

Para responder a esta pregunta, se esquematizó la gestión del FAM IE en la entidad federativa, a partir de la normatividad aplicable al Fondo enlistada en la sección de "Características del Fondo de Aportaciones" (C.4) y en la pregunta 7 de este apartado. Dicho esquema fue validado y corroborado mediante a) entrevistas semiestructuradas realizadas con CAPCEE y la UTP y b) un grupo de enfoque al que se convocó a los operadores en las UT, durante octubre de 2022. Los resultados obtenidos permitieron puntualizar dicho esquema con base en la realidad operativa del FAM IE en Puebla, de acuerdo con sus ejecutores y UR.

El esquema identifica tres procesos claves en la gestión del Fondo, los cuales se describen y analizan a continuación:

1. Planeación para la ejecución del Fondo en el estado de Puebla

Este proceso lo integran cinco Actividades que comienzan en la emisión de políticas para la programación y presupuestación de recursos públicos por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado (Actividad a) y concluyen con la generación del padrón de beneficiarios del FAM IE para el estado de Puebla por parte de la Secretaría de Educación del Estado (SE, Actividad e). Previamente, incorpora la operación del Sistema Integral de Administración y Finanzas (SIAF) por parte de la SPF (Actividad b), el diseño y actualización de las herramientas programáticas de los Pp locales (Actividad c, a cargo de los ejecutores del gasto: CAPCEE y UT). Hasta aquí, el proceso es homogéneo para todos los ejecutores del gasto, pero se bifurca cuando se comienza a gestionar de manera separada la selección de beneficiarios del Fondo, de acuerdo con el nivel educativo que corresponde (la opción A, en el caso de planteles de nivel básico y la opción B para el caso de los planteles de nivel medio superior y superior). Ello se puede observar gráficamente en los flujogramas que se presentan en las páginas siguientes para este primer proceso.

En la opción A (nivel básico), la SEP interviene en la determinación de los criterios para la selección de planteles educativos susceptibles de recibir recursos del FAM IE





(Actividad d). Luego, con base en tales criterios la SE emite un padrón de beneficiarios anual (Actividad e) que comunica a CAPCEE. Así, se da paso al segundo proceso en esta primera opción de flujo.

Por lo que hace a la **opción B** (nivel medio superior y superior), tanto los institutos como las universidades deben postular proyectos de inversión ante la SEP (Actividad f), los cuales serán analizados y priorizados a nivel nacional para generar, en consecuencia, un listado de proyectos a beneficiarse con los recursos del FAM IE en cada ejercicio fiscal. En su caso, la autoridad federal informa al Gobierno del Estado (y a los beneficiarios, Institutos y Universidades) de los proyectos seleccionados y los montos a ejercerse. Con ello, se finaliza la segunda opción de este flujo en el primer proceso y se pasa al proceso de Ejecución, según se muestra en el flujograma.

Estos procedimientos integrados a este proceso clave son compatibles con la normatividad vigente del Fondo y permiten conocer con claridad quiénes son los agentes que intervienen y con qué responsabilidades. En el caso de las UT se aportó evidencia que sostiene la operación del Fondo de la manera indicada, de acuerdo con las políticas operativas de la SEP para el caso concreto. Los diagramas de flujo de las páginas siguientes esquematizan la secuencia operativa para estas Actividades, ordenadas en el proceso clave de Planeación.

Como se ha analizado previamente, no existe una normatividad específica que permita conocer los mecanismos para la determinación de criterios por parte de la SEP, ni los procedimientos para la configuración del Padrón de beneficiarios a cargo de la SE. Se reitera tal **área de oportunidad**, en consecuencia, con la expectativa de que este proceso se pueda fortalecer.

En el análisis general de este primer proceso, se observa que es **eficaz** (pues genera las herramientas programáticas que permiten identificar el rumbo a seguir en las diferentes acciones públicas que instrumenta el Fondo durante su ejecución) y **oportuno** (puesto que prepara la ejecución del Fondo a tiempo en el ejercicio fiscal), así como **suficiente** y **pertinente** para la realización de los objetivos del FAM IE. No se identifican buenas prácticas o cuellos de botella que se deban mencionar.

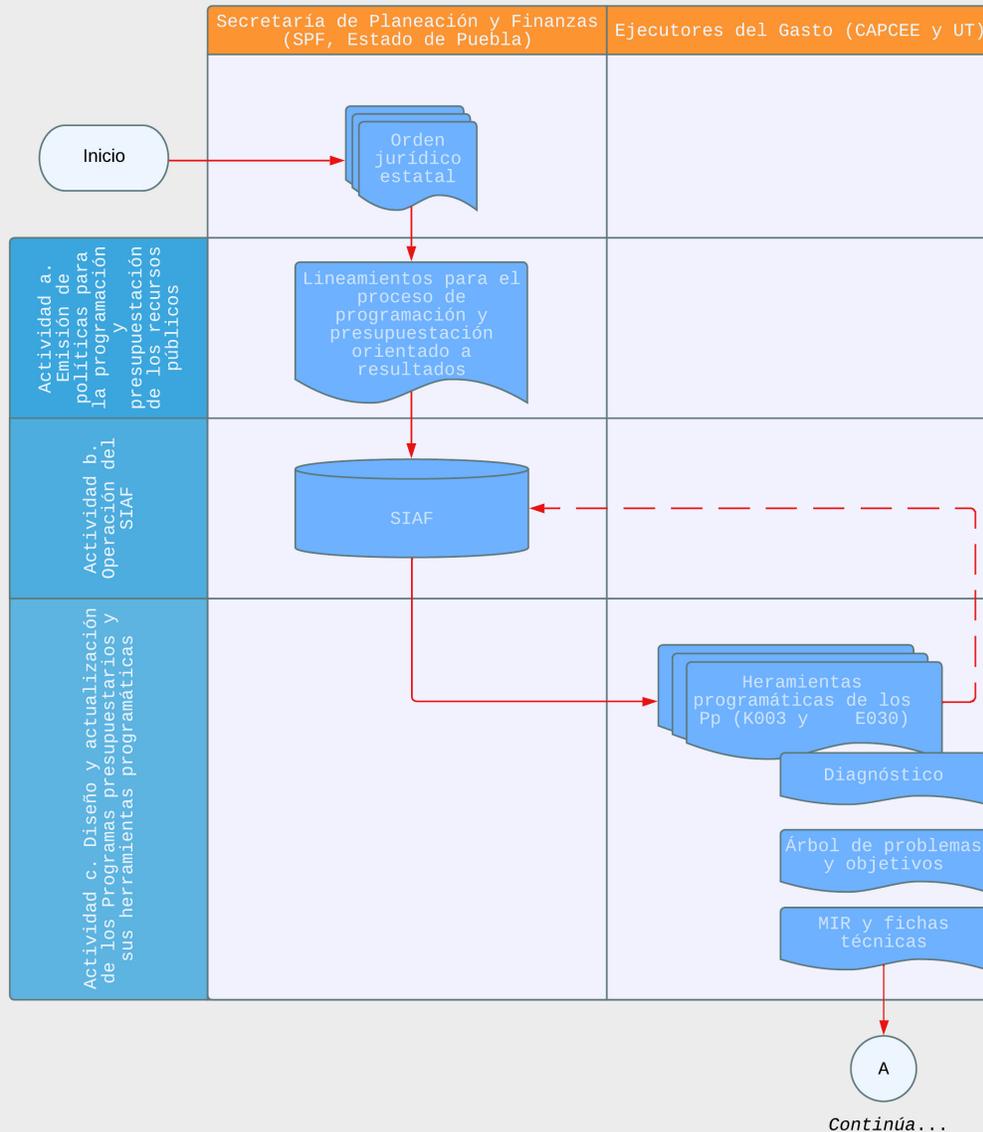




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 1. Planeación para la ejecución del Fondo en el Estado de Puebla

Diagrama de flujo, hoja 1 de 3

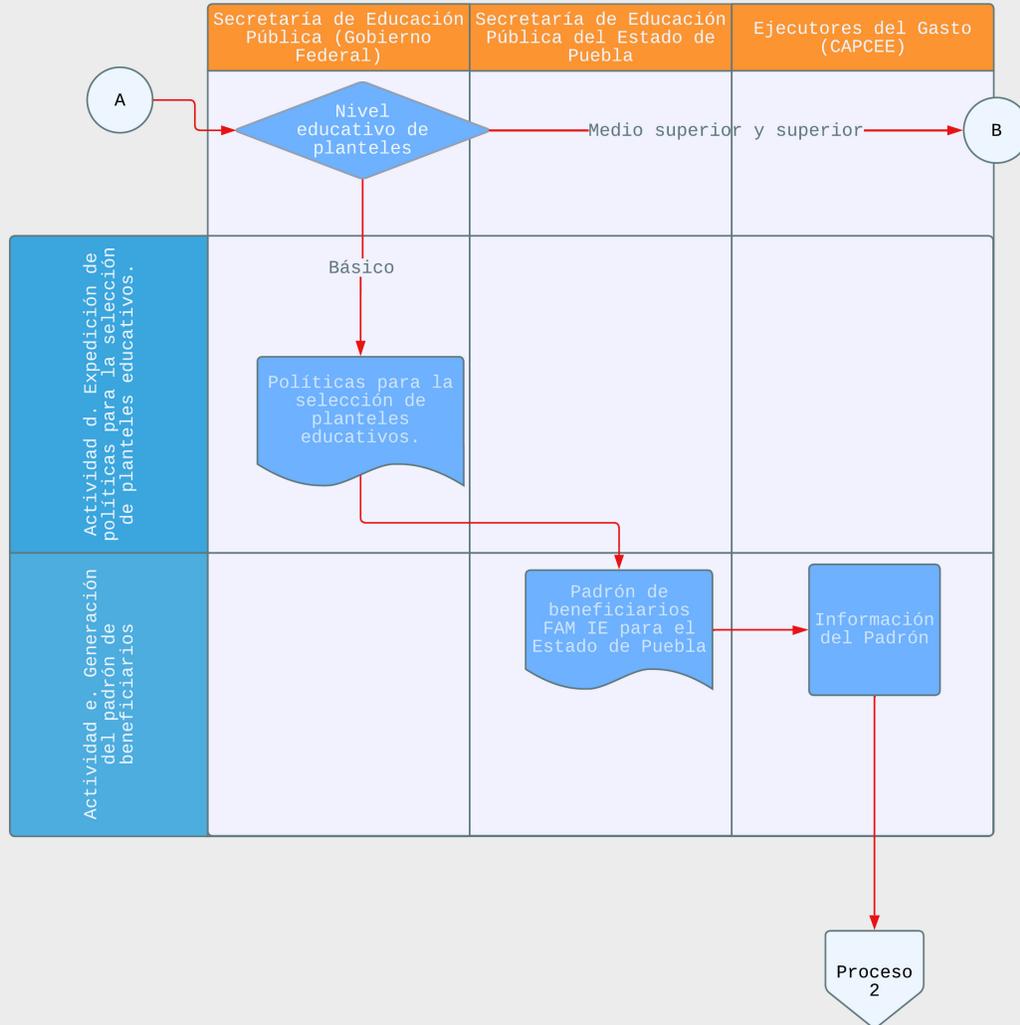




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 1. Planeación para la ejecución del Fondo en el Estado de Puebla

Diagrama de flujo, hoja 2 de 3

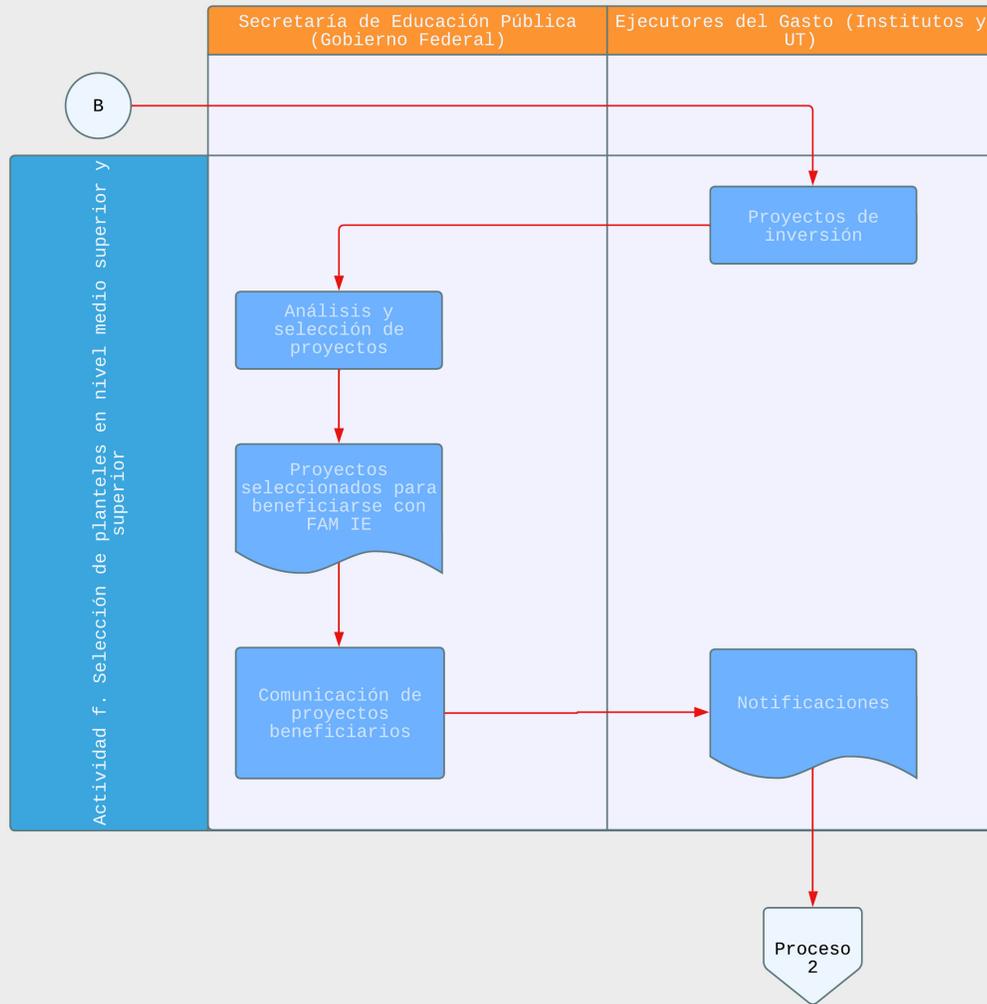




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 1. Planeación para la ejecución del Fondo en el Estado de Puebla

Diagrama de flujo, hoja 3 de 3



Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad vigente del Fondo y corroborado mediante entrevistas semi estructuradas y grupo de enfoque en los que participaron las Unidades Responsables del Fondo en octubre de 2022.





2. Ejecución de los recursos del Fondo

Este proceso transcurre desde la ministración de los recursos del FAM IE por parte de la Tesorería de la Federación (**Actividad a**), pasando por su radicación en el Gobierno del Estado (por parte de la SPF, **Actividad b**) y su recepción en los Pp locales (**Actividad c**, a cargo de los ejecutores del gasto: CAPCEE y UT). También incluye la emisión de políticas programáticas y presupuestarias por parte de la SPF; mismas que dan lugar a la ejecución del gasto (**Actividad d**). Esto deriva en el proceso de ejecución propiamente dicho del FAM IE, de acuerdo con lo establecido en el Documento diagnóstico del Fondo I007 y la Guía Operativa correspondiente. Las actividades siguientes (de la **Actividad e** en adelante) tienen una secuencia definida a cargo de los ejecutores del gasto, donde el INIFED interviene eventualmente para obtener información acerca de los términos en que se ejercerá el Fondo e, incluso, sobre la realización de proyectos específicos. Con ello se realiza la presupuestación de proyectos (**Actividad e**) y su programación de acuerdo con los criterios de la SPF (**Actividad f**). Nuevamente, hasta este punto, el flujo del proceso es homogéneo para CAPCEE y las UT como ejecutores del gasto; sin embargo, el proceso nuevamente se bifurca de acuerdo con el nivel educativo que corresponde (dentro de la **Actividad g**, "Elección de la modalidad de ejecución"). Este punto de decisión se puede observar en el flujo de proceso que se diagrama en las páginas siguientes.

En este sentido surge una **opción C** del flujo general del proceso que corresponde a los proyectos de nivel básico, que ejecutará CAPCEE. En esta opción, CAPCEE realiza la integración de los expedientes técnicos (**Actividad h**) en los que se integrarán los proyectos de ejecución (**Actividad i**, donde suele participar INIFED como asesor técnico) y se pondrán en marcha, sucesivamente, las contrataciones públicas correspondientes (**Actividad j**), las acciones de ejecución de obras y entrega de equipamiento (**Actividad k**), junto con su finiquito (**Actividad l**). Así se termina esta opción del flujo y se da paso al tercer proceso clave del Fondo en Puebla.

Respecto de los proyectos de nivel medio superior y superior, la **Actividad g** también incluye la opción de modalidad de ejecución "directa" (por parte del Instituto o UT beneficiario) o "indirecta" (a través del CAPCEE). En ambos casos se realizan las **Actividades i a la l** en el mismo orden, sólo que se distingue quién ejecuta las acciones de construcción o equipamiento (CAPCEE o el mismo Instituto/UT). La modalidad de ejecución "indirecta" da curso entonces a la **opción C** del flujo, como se observa en los diagramas que se presentan en las páginas siguientes; mientras que la modalidad "directa" sigue en la **opción D**.

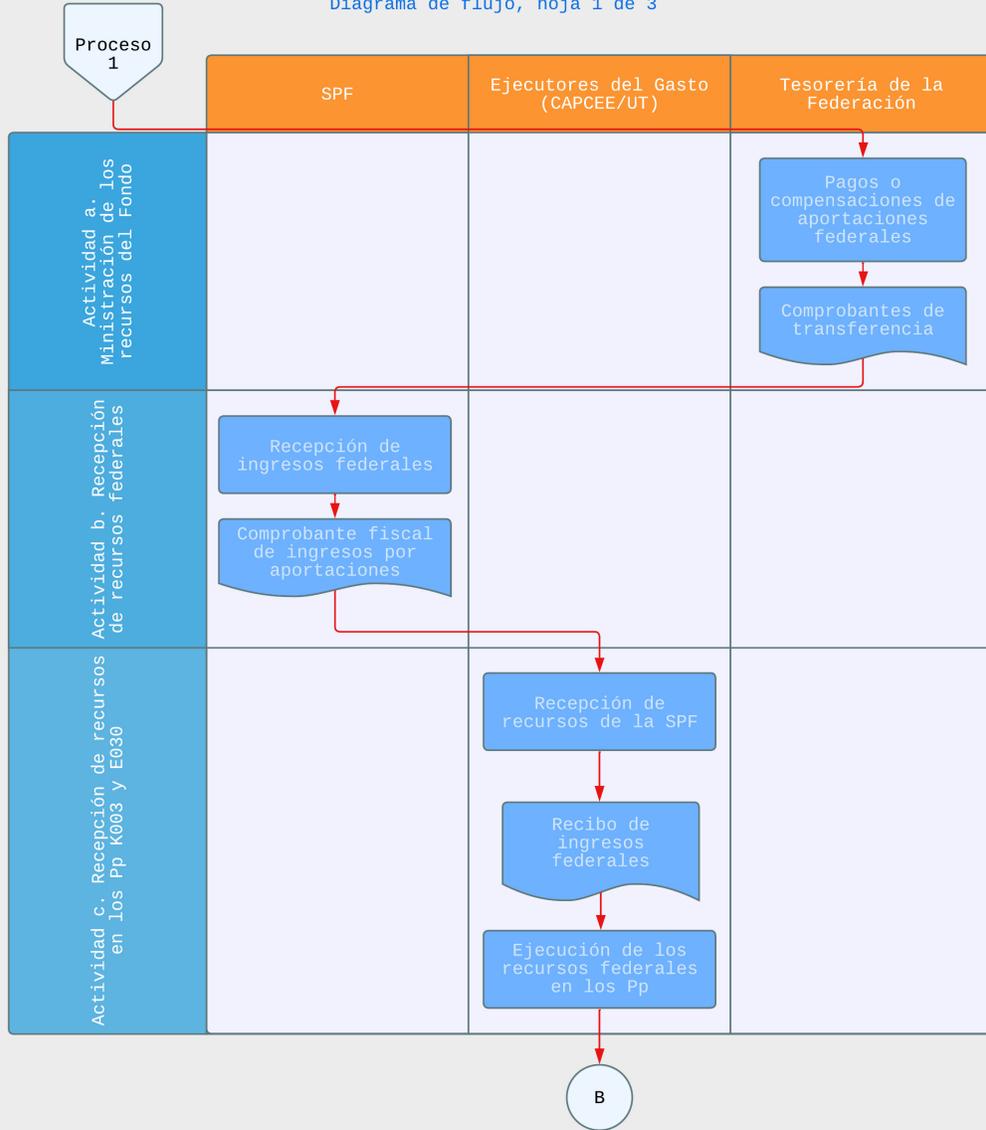




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 2. Ejecución de recursos del Fondo

Diagrama de flujo, hoja 1 de 3



Continúa...

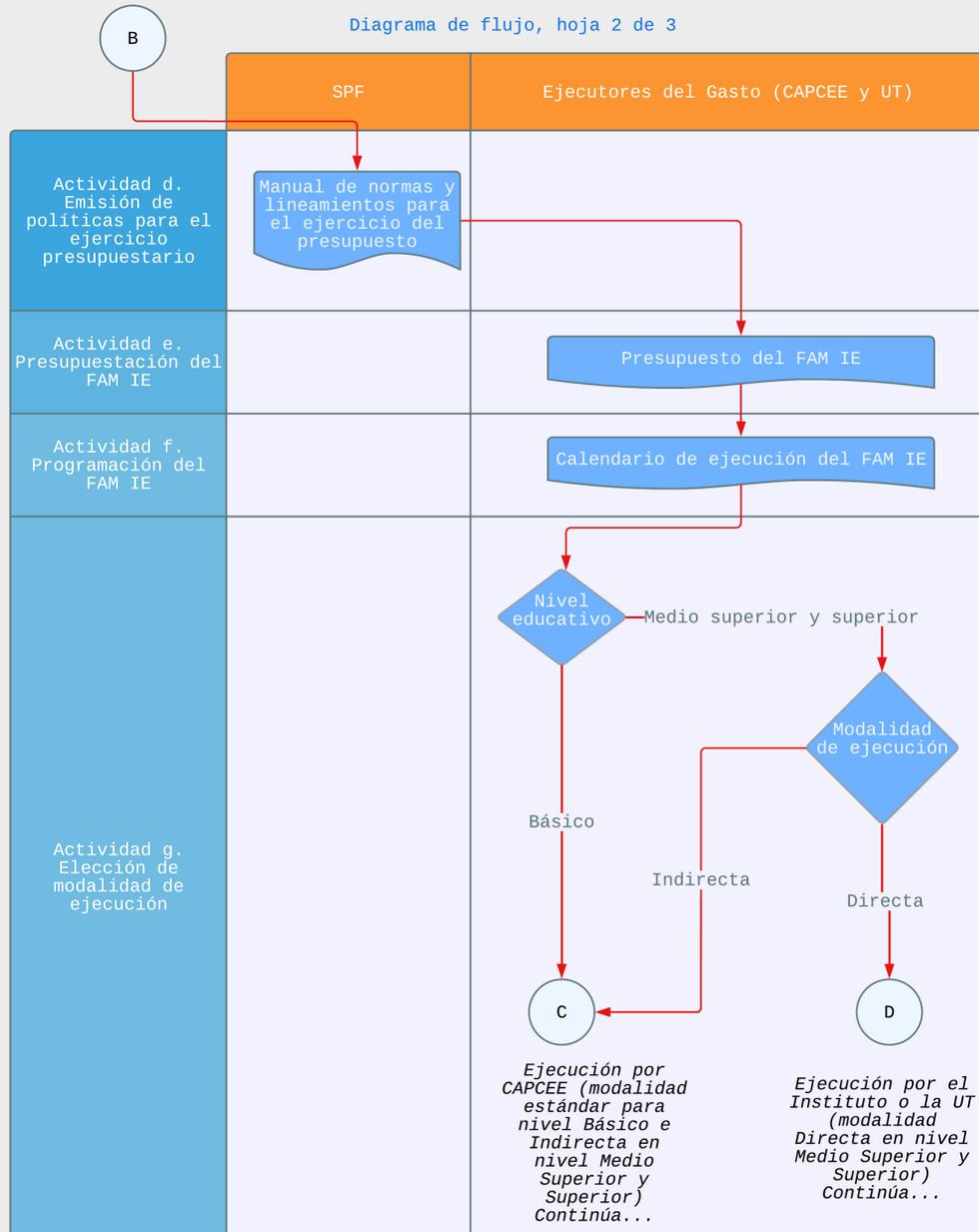


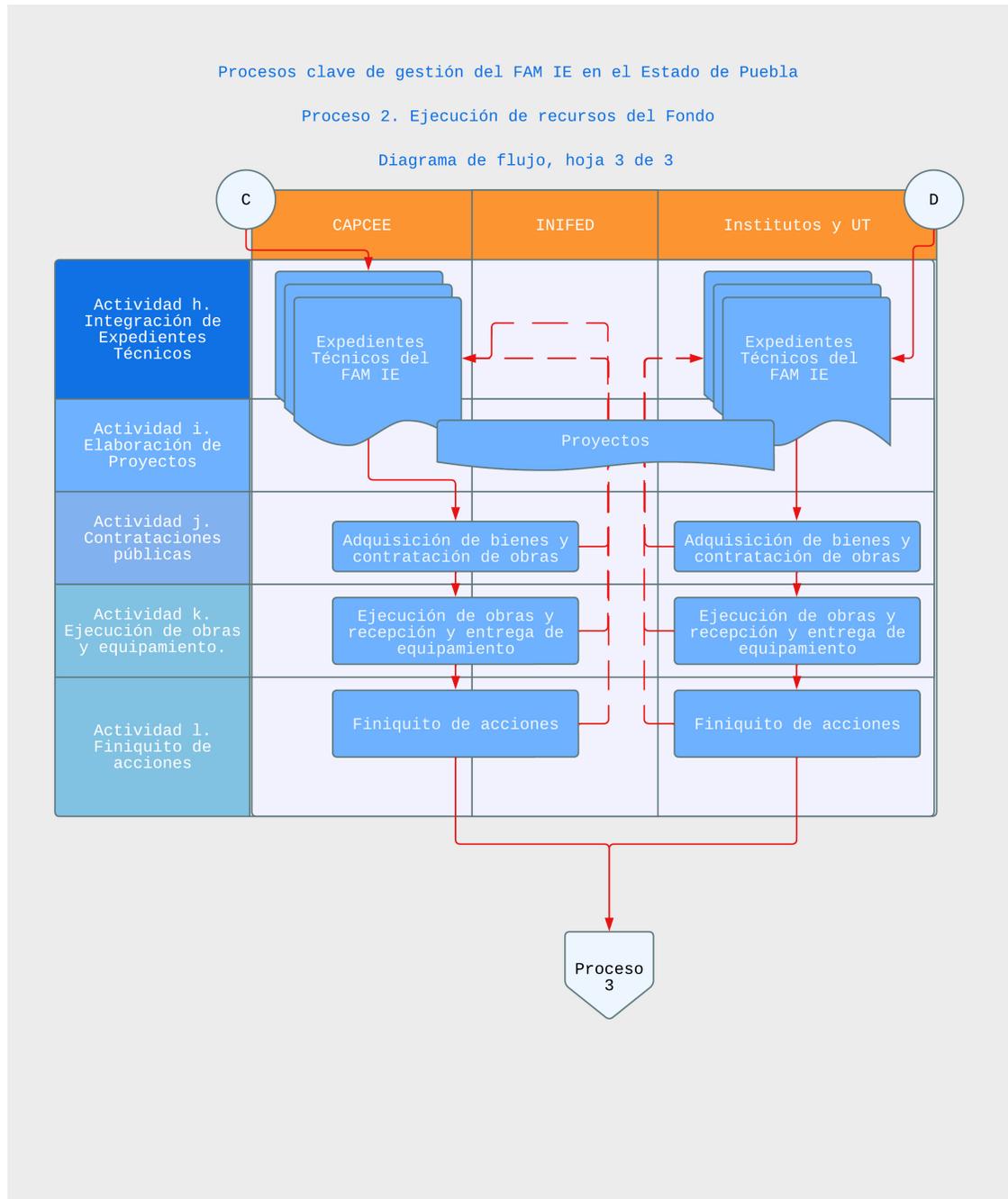


Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 2. Ejecución de recursos del Fondo

Diagrama de flujo, hoja 2 de 3





Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad vigente del Fondo y corroborado mediante entrevistas semi estructuradas y grupo de enfoque en los que participaron las Unidades Responsables del Fondo en octubre de 2022.





Se estima que este proceso está detallado a suficiencia en la normativamente aplicable, como para conocer con claridad sus actividades, actores y flujo. Al tiempo, como lo considera INIFED, está estandarizado para las acciones del "FAM IE regular" en los tres niveles educativos beneficiarios del Fondo. Así, aunque existen opciones en el flujo y modalidades de ejecución, el proceso es muy semejante y lo que varía, en esencia, es el ejecutor del gasto.

Al analizar este proceso, se observa que existe un adecuado flujo, puesto que no presenta cuellos de botella evidentes. Tampoco se han identificado mejores prácticas que deban mencionarse. Por otra parte, se aprecia que éste es **eficaz** para su propósito (la ejecución del gasto) conforme a los objetos y objetivos del FAM IE y que es **oportuno**, pues permite la realización de los diferentes proyectos a lo largo del ejercicio fiscal. Por su nivel de detalle, se aprecia como **suficiente** para el logro de la aplicación de recursos y en general aparece como **pertinente**, pues tiene como consecuencia el logro de los proyectos del Fondo.

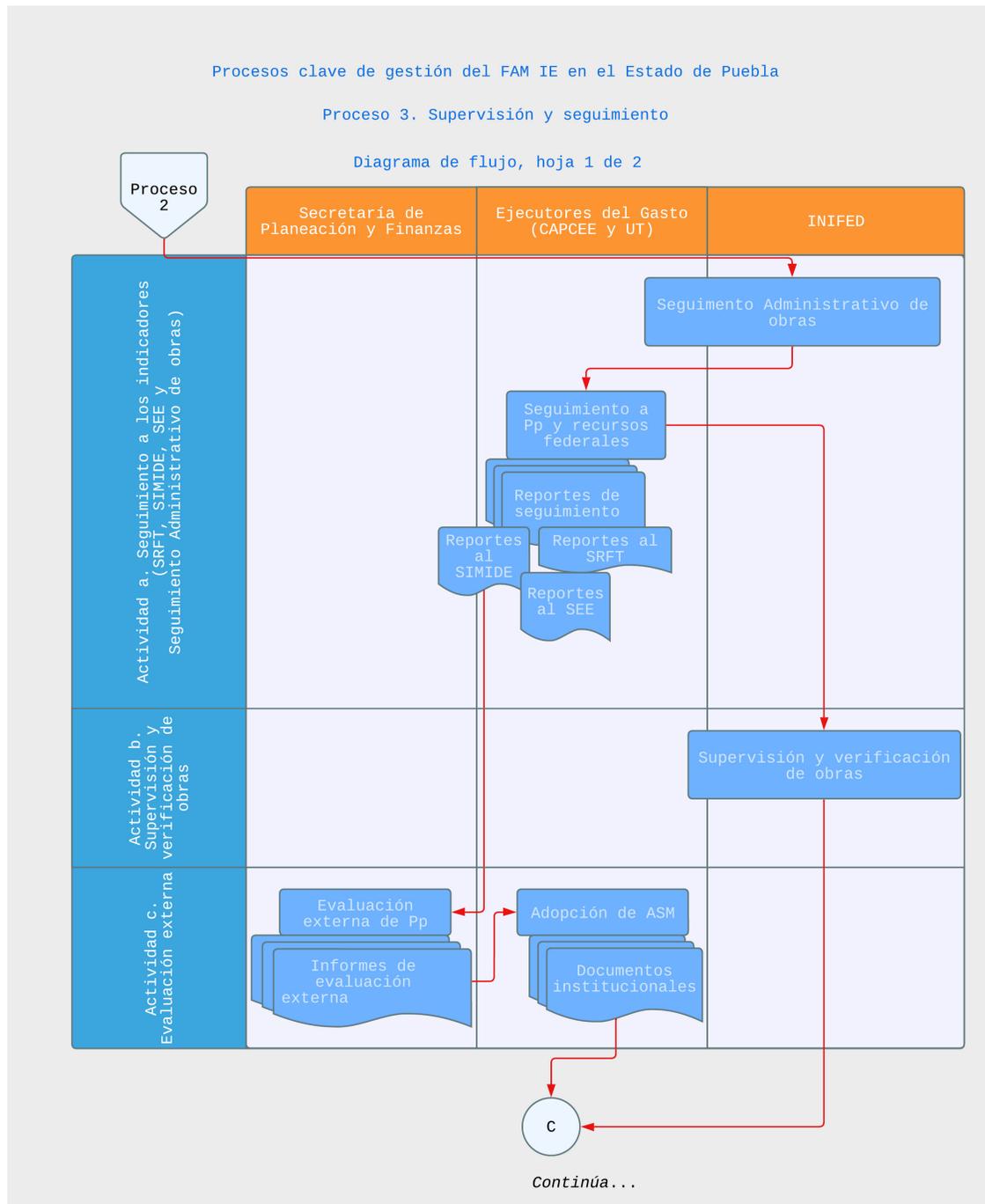
3. Supervisión y seguimiento.

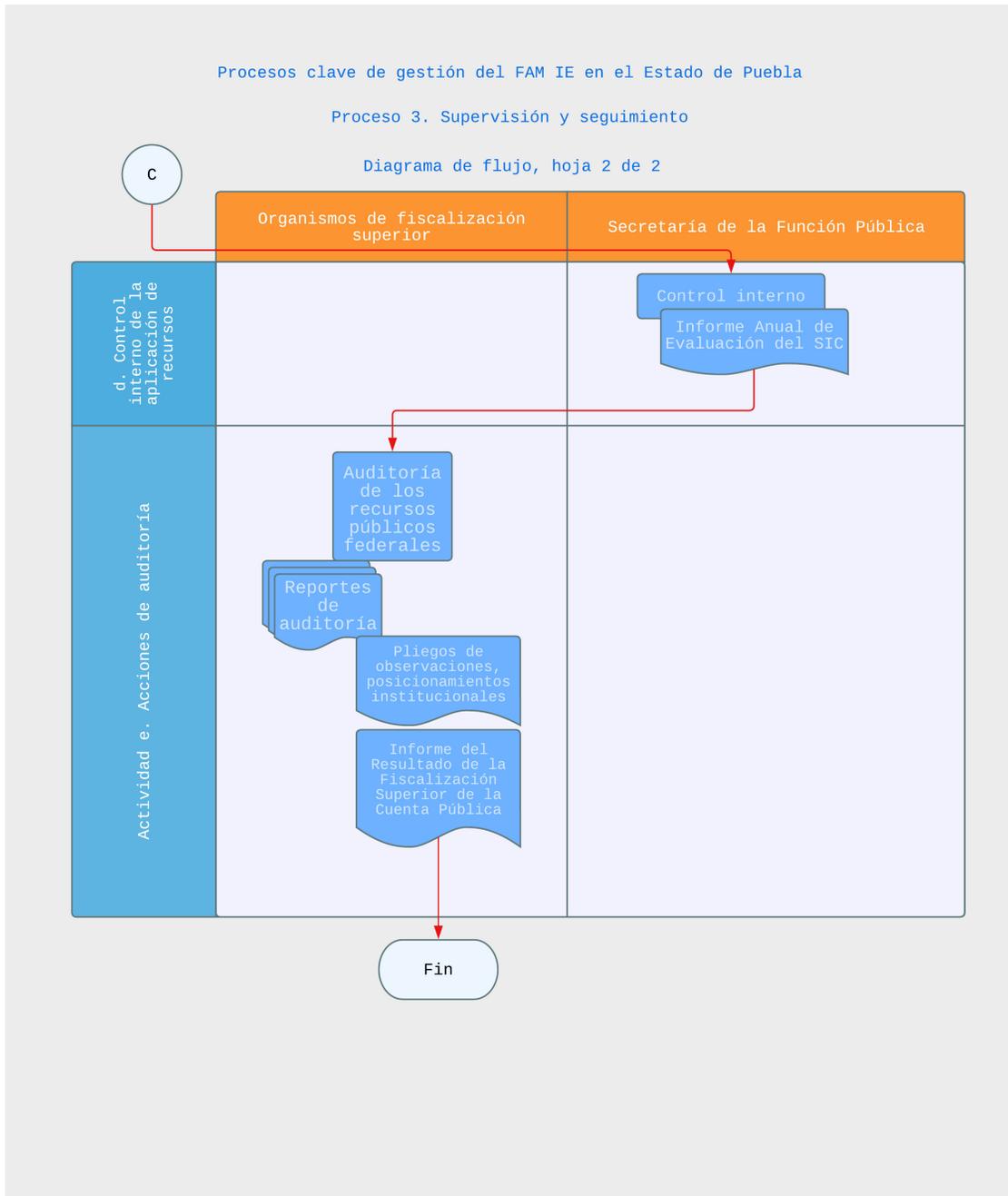
Este proceso está integrado por cinco actividades que surgen como consecuencia de la ejecución de los recursos del Fondo y requieren la acción de diferentes actores que participan para pedir la rendición de cuentas sobre la gestión del Fondo. En este sentido, el papel principal de los ejecutores del gasto (CAPCEE y las UT) consiste en proporcionar información y facilitar la acción de los otros entes que intervienen. En un inicio se contempla dar seguimiento a los diferentes indicadores de desempeño a las acciones realizadas en los Pp (**Actividad a**) mediante la interacción con la SHCP respecto del SRFT, la SPF para el SiMIDE, la Secretaría de la Función Pública para el sistema informático denominado Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y con el INIFED para el Seguimiento Administrativo de obras. También se van originando intervenciones específicas concernientes a ciertos proyecto, períodos de ejecución o características de la gestión, como lo son la Supervisión y verificación de obras (que realizan los ejecutores del gasto y, en su caso INIFED, **Actividad b**); las acciones de evaluación externa (coordinadas por la SPF, **Actividad c**); acciones de control interno (que realiza la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Estatal, **Actividad d**) y las acciones de auditoría a cargo de los órganos de fiscalización superior (**Actividad e**). Estas acciones se encuentran debidamente sustentadas en diferentes fuentes normativas relacionadas con la adecuada aplicación de los recursos del Fondo; mismas que las





definen claramente, junto con las responsabilidades y atribuciones que tienen cada uno de los actores en ellas. El flujo de este proceso se esquematiza en los diagramas de las páginas siguientes.





Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad vigente del Fondo y corroborado mediante entrevistas semi estructuradas y grupo de enfoque en los que participaron las Unidades Responsables del Fondo en octubre de 2022.





El proceso para la Supervisión y Seguimiento del Fondo en Puebla se valora **eficaz**, pues cumple con la función de asegurar el destino de los recursos del FAM IE y su adecuada aplicación. Se estima **oportuno** pues, incluso que sus acciones se realizan *ex post facto*, permite producir recomendaciones y acciones de mejora que realíneen la operación del Fondo a sus objetivos. El proceso también es **suficiente**, pues implica la convergencia de acciones de diversa índole con un mismo propósito, desde una óptica de complementariedad y mejora continua. Por último, se estima que es **pertinente**, pues permite asegurar que los objetivos del Fondo y las características que se determinan en el proceso de Planeación se alcancen con éxito, o bien puedan atenderse a las áreas de oportunidad y desvíos que se identifiquen en la gestión. No se observan cuellos de botella o buenas prácticas que reportar.

En materia de **recursos**, la entrevista realizada con servidores públicos del CAPCEE permitió corroborar que se cuenta con elementos humanos, materiales, financieros y de tiempo para la ejecución de las acciones del Fondo en Puebla; sin embargo, se mencionó que los recursos en ocasiones son limitados (como el recurso humano), o bien que podrían optimizarse en algunos casos (como en el equipo tecnológico y los vehículos con los que se realizan las visitas y supervisiones de obra). En opinión de los servidores públicos, esto no ha dificultado el cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos de Puebla en el FAM IE. Ahora bien, debe insistirse en que las soluciones tecnológicas con las que cuenta CAPCEE, como el sistema Indetec para administrar su contabilidad, son limitadas y que el SIAF de la SPF resultó poco útil para remediar estas áreas de oportunidad. Estos hallazgos desfavorables aparecen como **amenazas** a la gestión del Fondo en Puebla, por lo que no se emiten recomendaciones particulares, pero se hacen notar en el Análisis FODA correspondiente.

En el caso de las UT, como lo mencionaron en entrevista y en el ejercicio de grupo de enfoque, la operación del Fondo requiere de una labor intensiva de coordinación entre las áreas administrativas y académicas de estas instituciones. Ello, en tanto que estas últimas son quienes solicitan las especificaciones de la infraestructura a instalar o mejorar, para luego corresponderle a las unidades administrativas gestionar su adquisición. Cuando se realiza de manera directa, nuevamente las unidades administrativas se encargan de la totalidad del proceso de contrataciones, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas. Por su parte, cuando se ejecuta de manera indirecta es CAPCEE quien realiza estas gestiones. En todos los casos, sin embargo, se estimó que las UT cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a estas tareas. En este sentido, no se identifican áreas de oportunidad en este rubro en cuanto a las UT, por lo que no se generan recomendaciones sobre el particular.





Para finalizar el análisis de esta pregunta, se destaca que la secuencia operativa del Fondo (en torno a estos tres procesos principales) fue elaborada *ex profeso* para esta Evaluación, en atención a la normatividad vigente para su operación. Ello resalta un **área de oportunidad** en la gestión del Fondo, pues no se cuenta con herramientas normativas a nivel local que compendien los procedimientos y procesos que se siguen para su operación en una fuente única; la cual no solo debe facilitar su consulta, sino favorecer el seguimiento y la verificación de la secuencia descrita. Se **recomienda**, por tanto, atender a esta área de oportunidad mediante acciones precisas por parte de los ejecutores del gasto en la entidad federativa, dirigidas a generar una guía operativa única del Fondo en la entidad, que considere todas sus vertientes, los mecanismos operativos descritos en esta pregunta y todas las modalidades de ejecución (como la directa e indirecta en el caso de la infraestructura de nivel medio superior y superior), en los siguientes términos:

- **Hallazgo:** El Fondo no cuenta con un documento formal donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación).
- ✎ **Recomendación:** Elaborar una guía operativa del Fondo en la entidad, a fin de que se cuente con un documento formal donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación); considerando para ello sus dos vertientes (educación básica y educación media superior y superior), todas las modalidades de ejecución (como la directa e indirecta en el caso de la infraestructura de nivel medio superior y superior) y todos los responsables de cada actividad. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO





14. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones respecto a la atención que está destinado el fondo?

- ➔ Respuesta general: **No.**
- ➔ Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa.
- ➔ Justificación:

Nuevamente, en la respuesta a esta pregunta, debe tomarse en consideración la situación que presenta la información financiera desglosada del FAM IE para el ejercicio fiscal 2021, descrita con anterioridad: dado que no existe una fuente única donde se sistematice, ésta debe recuperarse de cada uno de los ejecutores del Fondo en la entidad federativa. En 2021, hubo seis ejecutores (CAPCEE, UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO), de los cuales sólo cuatro (UTH, UTIM, UTT y UTO) fueron capaces de producir información financiera desglosada por capítulo del gasto y fuente de financiamiento, conforme lo requiere el análisis de esta pregunta. Sin embargo, el volumen presupuestario ejercido por éstos representa apenas el 1.85% del total devengado. CAPCEE y la UTP aplicaron el 98.14% restante, mas no cuentan con la tecnología en su sistema de contabilidad (proporcionado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Indetec) para informar sobre esa porción de los recursos del Fondo de manera desglosada (en el caso de la UTP, toda vez que el recurso fue ejercido de manera indirecta mediante CAPCEE, precisamente). Esto configura un **área de oportunidad** en la gestión del Fondo, respecto de la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos, sobre la cual se han emitido las recomendaciones pertinentes desde la **pregunta 5**, en los términos siguientes:

- **Hallazgo:** No existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: **a)** que esté desglosada por capítulos de gasto; **b)** que identifique los tipos de servicios prestados; **c)** que permita conocer los tipos de apoyo financiados y **d)** que desagregue geográficamente la información.
- ✎ **Recomendación:** Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero al cierre del ejercicio fiscal que concentre toda la información sobre los recursos del FAM IE y que sirva de fuente única sobre su aplicación en la entidad federativa, atendiendo a las siguientes características: **a)** que presente cifras globales, así como desagregadas por capítulo de gasto y ente ejecutor; **b)** identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); **c)** dé a conocer los montos por





tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior) y **d)** integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en cada caso. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.

- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO

En consecuencia, se recurre a la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, como fuente que considera los montos globales de lo ejercido en el Fondo en el estado de Puebla durante 2021. Es de destacar que, mediante las entrevistas realizadas en octubre de 2022 a las personas servidoras públicas de CAPCEE y de las UT, se corroboró que los proyectos ejecutados en el contexto del FAM IE sólo reciben recursos federales; es decir, no existen fuentes de financiamiento concurrentes en Puebla para la atención de las necesidades de infraestructura física educativa. Este hallazgo dota de precisión al uso del documento Anexo 1, Recursos del Gasto Federalizado correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Planeación y Finanzas) para proporcionar el detalle financiero solicitado por la pregunta; el cual se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 6. Fuentes de financiamiento de proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física educativa apoyados por el FAM IE en el Estado de Puebla 2018-2021

Ejercicio/ Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido
2018*					
FAM IE Puebla	N/D****	N/D****	\$746,328,331.57	\$746,328,331.57	\$746,328,331.57
2019**					
FAM IE Puebla	\$714,914,419.30	\$557,974,959.68	\$557,974,959.68	\$557,974,959.68	\$557,974,959.68
2020***					
FAM IE Puebla	\$619,186,523.00	\$638,387,592.77	\$638,387,592.77	\$638,387,592.77	\$638,387,592.77
2021****					
FAM IE Puebla	\$778,058,045.00	\$765,134,772.50	\$765,134,772.50	\$765,134,772.50	\$765,134,772.50

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas en los documentos:

*2018. Recursos del gasto federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Rubro "Total" para el Fondo de Aportaciones Múltiples (Básica, Superior y Media Superior)

**2019. Anexo 1, Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Incluye los rubros: 126 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM-BÁSICA); 168 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-SUPERIOR); 169 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR de los Pp E013, E071, K006, K007 y K053 incluyendo los remanentes de los tres conceptos (rubros 293, 294 y 295, de manera correspondiente)

***2020. Ejecutores de los Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2020. Incluye los rubros: 126 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM-BÁSICA); 168 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-SUPERIOR); 169 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR incluyendo los remanentes de los tres conceptos (rubros 293, 294 y 295, de manera correspondiente) de los recursos ejecutados por CAPCEE, Secretaría de Infraestructura, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, Universidad Tecnológica de Oriental y la Universidad Tecnológica de Huejotzingo.

****2021. Anexo 1, Recursos del Gasto Federalizado correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021). Incluye los rubros: 126 FONDO DE





APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM-BÁSICA); 168 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-SUPERIOR); 169 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR de los Pp K003 y E030 incluyendo los remanentes de los tres conceptos (rubros 293, 294 y 295, de manera correspondiente)

*****N/D: No disponible.

Conforme a la información financiera que se muestra en la tabla, se advierte que la totalidad de los recursos aplicados en materia de infraestructura física educativa provienen del FAM IE (es decir, son recursos federales), por lo que no existe concurrencia de otras fuentes de financiamiento, como se desglosa en el Anexo 6 de este documento. Esta información fue corroborada con los servidores públicos responsables de la operación del Fondo en entrevista, durante el tiempo de realización de esta evaluación.





15. La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el fondo y tiene las siguientes características:

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
- b) Tiene establecidas metas.
- c) Se revisa y actualiza.
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

Cumplimiento
No
No
No
No

- ➔ Respuesta general: **No**
- ➔ Nivel de respuesta: "La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de necesidades locales"
- ➔ Justificación:

Entre la información provista por las Unidades Responsables del FAM IE, no se identificaron documentos que contuviera una estrategia para la atención de las necesidades locales a las que se orienta el Fondo, según lo solicita la pregunta. De igual manera, de entre los documentos relacionados con el diseño y la gestión de los Pp vinculados al Fondo (como lo es el Documento diagnóstico del Pp K003²), tampoco resalta alguno que contenga dicha estrategia o, bien, que al menos mencione la necesidad de contar ella. En consecuencia, se responde "**No**" a este reactivo y no se asigna un nivel de respuesta. Este resultado denota un **área de oportunidad** relevante de atender para fortalecer la orientación a resultados del Fondo en la entidad, por lo que se identifica el **hallazgo** y las **recomendaciones** siguientes (en relación con lo sugerido en la pregunta **13**):

Pp K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo (a cargo de CAPCEE)

- **Hallazgo:** La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel básico.

² Por ejemplo, en el apartado **3.2** sobre "Estrategia de cobertura" del Documento diagnóstico del Pp K003 a cargo de CAPCEE se menciona que la priorización de los espacios educativos públicos a atender con recursos del FAM IE no se realiza mediante un proceso documentado y basado en la existencia de un Padrón de Beneficiarios. Así, en el nivel básico, como se ha manifestado en otras secciones del Informe, este proceso está a cargo normativamente de la SE pero no está documentado; mientras que en el nivel medio superior y superior, corre a cargo de la SEP y las instituciones estatales solo reciben notificaciones cuando sus proyectos de fortalecimiento resultan beneficiados. Este hallazgo soporta la conclusión de que en el estado de Puebla no se cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo, como lo sugiere la pregunta.





- ✎ **Recomendación:** Incluir en el documento diagnóstico del Pp K003 una sección que desarrolle la "Estrategia para la atención de las necesidades locales", a fin de que se cuente con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo, la cual es de conocimiento de todos los responsables del Fondo. Se deberán describir y vincular las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), junto con las acciones establecidas para ello (estrategia de intervención) y la mejora esperada en el mediano plazo (metas). Asimismo, establecer un plazo para su revisión y actualización y difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE

Pp E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas (a cargo de las UT)

- **Hallazgo:** La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel medio superior y superior.
- ✎ **Recomendación:** Incluir en el documento diagnóstico que se elabore para el Pp, la descripción de las necesidades locales que se busca atender mediante una sección que desarrolle la "Estrategia para la atención de las necesidades locales", a fin de que se cuente con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo, la cual es de conocimiento de todos los responsables del Fondo. Se deberán describir y vincular las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), junto con las acciones establecidas para ello (estrategia de intervención) y la mejora esperada en el mediano plazo (metas). Asimismo, establecer un plazo para su revisión y actualización y difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.
- ➔ **Responsable de su implementación:** Dirección de Planeación y Evaluación, UTP





III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación

16. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados y cuentan con lo siguiente:

- a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML;
- b) Son claros, relevantes, adecuados y monitoreables;
- c) Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes de información);
- d) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo?

Cumplimiento
Sí
Sí
No
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **3**, "Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con tres de las características establecidas en la pregunta."
- ➔ Justificación:

En las MIR de los Fondos Federales I007 e I008, el FAM IE en Puebla cuenta con indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión que son de carácter obligatorio para medir sus procesos y resultados. Tales indicadores presentan las siguientes características, conforme al análisis propuesto por la pregunta:

Tabla 7. Características de los indicadores obligatorios del FAM IE en Puebla, según las MIR Federales de los Fondos I007 e I008 para 2021.

Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
FONDO I007 FAM IE Educación Básica					
Nivel Fin					
1. Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad	Sí	3/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa.			de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.		
Nivel Propósito					
1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
Nivel Componente					
A.1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad	Sí	3/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				Total de incisos que se cumplen
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	
infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado			de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.		
B.1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
B.2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
B.3. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea	Sí	3/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
			base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.		
Nivel Actividad					
A.1.1. Porcentaje de planteles educativos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
B.1.1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
B.1.2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea	Sí	3/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				Total de incisos que se cumplen
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	
			base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.		
B.1.3. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
FONDO I008 FAM IE Educación Media Superior y Superior					
Nivel Fin					
1. Porcentaje de adolescentes y jóvenes que se incorporan a los planteles educativos públicos a nivel nacional de la Educación Media Superior, durante el ejercicio de un año escolar	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
2. Tasa bruta de cobertura pública de educación superior	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea	Sí	3/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
			base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.		
Nivel Propósito					
1. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiadas con recursos del FAM que incrementan su matrícula	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
2. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado.	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
Nivel Componente					





Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
A.1. Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superiores atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
B.1. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
Nivel Actividad					
A.1.1. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
A.1.2. Porcentaje de	Sí	Sí	No se contó con las fichas	Sí	3/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar			técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.		
A.1.3. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
B.1.1. Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4
B.1.2. Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR	Sí	3/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				Total de incisos que se cumplen
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	
en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE			enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.		
B.1.3. Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar	Sí	Sí	No se contó con las fichas técnicas de los indicadores federales (sólo la Matriz). Por lo tanto, se verificó que la MIR enlista: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se tiene la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta.	Sí	3/4

Fuente: Elaboración propia, con base en las Matriz de Indicadores para Resultados de los Fondos Federales 1007 e 1008 (FAM IE, Educación Básica y Educación Media Superior/Superior) para el año 2021.

Con base en lo descrito en la tabla precedente, se afirma que **a)** cada uno de los indicadores está integrado en una de las dos MIR de los Fondos Federales asociadas al FAM IE, atendiendo al diseño que sugiere la Metodología de Marco Lógico; en específico, obedecen a la lógica vertical expresada en los resúmenes narrativos y permiten conocer el grado de avance respectivo. **b)** Cada uno de los indicadores de las MIR de los Fondos Federales cuenta con las características esperadas conforme a la MML (claridad, relevancia, adecuación y monitoreabilidad; el **Anexo 7** desglosa el análisis que verifica cada una de estas categorías, por indicador). **c)** No se pudo verificar que los indicadores de la MIR cuenten con fichas técnicas, como se expresa en la tabla, no obstante, se presume que así es puesto que las MIR y los documentos de seguimiento (como lo son los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos) presentan elementos útiles para completar algunas de las características que éstas desarrollan según se muestra en el **Anexo 8**. Asimismo, se constató que las





MIR enlistan los siguientes elementos: el nombre del indicador, su método de cálculo, la unidad de medida y la meta programada anual. Sin embargo, no se mencionan la definición, la línea base y los medios de verificación (junto con las fuentes de información), por lo que no se cumple con todas las características solicitadas en la pregunta. **d)** Existe una relación lógica entre los indicadores, los resúmenes narrativos y los niveles de objetivos de las MIR, por lo que se concluye que son pertinentes para medir los objetivos del Fondo. En suma, se cumple con tres de las cuatro de las características enlistadas en el reactivo (incisos **a)**, **b)** y **d)**) en todos los indicadores de las MIR. Por ello, se responde “**Sí**” a la pregunta y se otorga el nivel de respuesta **3**.

Por último, de mencionar que, al analizar las metas de establecidas para cada uno de estos **indicadores obligatorios**, se observan **áreas de oportunidad** en su diseño y, por tanto, en su utilidad para impulsar el desempeño de las acciones del Fondo en el estado de Puebla³ al logro de resultados. Por ejemplo, en el indicador de Fin y en uno de los indicadores de Propósito de la MIR del Fondo I007 se asignaron metas con valor cero para 2021; al igual que en dos indicadores de Propósito de la MIR del Fondo I008 (que son muy relevantes para conocer el logro de los objetivos del FAM IE, en términos de matrícula beneficiada con sus acciones) y en un indicador de Actividad. Sobra decir que la asignación de metas en estos términos contraviene, justamente, el diseño de este tipo de indicadores. Más aún, cuando se asigna un valor a las metas diferente de 0.00%, éstas no se logran al 100.00% – en la mayoría de los indicadores de la MIR de los dos Fondos– o bien, superan por mucho el cumplimiento esperado. Se tiene entonces que las metas no son adecuadas, pues caen en dos situaciones **a)** o no se asignan o **b)** se asignan se manera laxa o inalcanzable; es decir, no reflejan la capacidad de las acciones reales del Fondo en la entidad federativa, ni tampoco lo orientan a lograr la mejora esperada en el mediano plazo. En este sentido, se resalta el siguiente **hallazgo** y **recomendación**, que incorporan elementos de las preguntas analizadas enseguida (**pregunta 18**):

- **Hallazgo:** Los valores asignados a las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003 no reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), ni impulsan su desempeño apropiadamente, ni miden correctamente sus resultados.
- ✎ **Recomendación:** Redefinir los valores de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003, a fin de que reflejen puntalmente

³ Es de mencionar, sin embargo, es limitado, pues solamente se entregaron los informes definitivos (al cierre de 2021) del módulo de indicadores del SRFT. No fue posible analizar el comportamiento de las metas a lo largo del año.





el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), impulsen su desempeño apropiadamente y midan correctamente sus resultados, conforme a lo siguiente: **1)** Ajustar los valores de las líneas base de las metas de cada uno de los indicadores, promediando el resultado obtenido en su meta durante los últimos 5 ejercicios fiscales. **2)** Estimar el nivel de mejora esperado para cada indicador en el mediano plazo (considerando que se cuenta con un recursos, insumos y actividades finitas). **3)** Determinar el valor de la meta restando al nivel de mejora esperado el valor de la línea base y estableciendo porcentajes de avance incrementales ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal (ejemplo, si el nivel de mejora esperado está proyectado a tres años, el valor de la meta en el año 1 sería del 20% de la diferencia entre el nivel de mejora esperado y la línea base, en el año 2 del 35% y en el año 3 del 45%).

- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE





17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales que permitan complementar o realizar una evaluación integral del mismo y cuentan con lo siguiente:

- a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML;
- b) Son claros, relevantes, adecuados y monitoreables;
- c) Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes de información);
- d) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
No

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **3**, "Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con tres de las características establecidas en la pregunta."
- ➔ Justificación:

Para efectos de esta pregunta, se consideran como **indicadores adicionales** a los que forman parte de la MIR de los Pp K003 y E030, que ejecuta CAPCEE y las UT respectivamente. Este conjunto incluye tanto indicadores estratégicos (en los niveles de Fin a Componente), como de gestión, en el nivel de objetivos (Componente y Actividad). Tales indicadores presentan las características que se describen en las tablas siguientes, según lo solicitado por la pregunta.

Tabla 8. Características de los indicadores adicionales del FAM IE en Puebla, según la MIR del Pp K003 para 2021.

Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
Nivel Fin					
1. Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
Nivel Propósito					
1. Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
Nivel Componente					
1.1. Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos de nivel básico y media superior entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
2.1. Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
3.1. Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel superior entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
4.1. Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
Nivel Actividad					
1.1.1. Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior contratadas	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
1.2.1. Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior supervisadas	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
2.1.1. Número de suministros de mobiliario y equipo	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
3.1.1. Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
3.2.1. Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior supervisadas	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4
4.1.1. Número de suministros de mobiliario y equipo para nivel superior	Sí	Sí	Sí	Sí	4/4

Fuente: Elaboración propia, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp K003 para el año 2021, proporcionadas por CAPCEE.

Tabla 9. Características de los indicadores adicionales del FAM IE en Puebla, según la MIR del Pp E030 para 2021.

Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
Nivel Fin					
1. Porcentaje de estudiantes egresados titulados	Sí	Sí	Sí	No	3/4
Nivel Propósito					
1. Porcentaje de eficiencia terminal en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla	Sí	Sí	Sí	No	3/4
Nivel Componente					
1.1. Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibieron actividades de formación	Sí	Sí	Sí	No	3/4





Indicadores	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que se cumplen
o desarrollo profesional					
2.1. Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral	Sí	Sí	Sí	No	3/4
3.1. Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Sí	Sí	Sí	No	3/4
4.1. Porcentaje de deserción escolar	Sí	Sí	Sí	No	3/4
5.1. Porcentaje de proyectos concluidos o con etapas concluidas	Sí	Sí	Sí	No	3/4
6.1. Variación porcentual de la matrícula	Sí	Sí	Sí	No	3/4
Nivel Actividad					
1.1.1. Número de cursos de capacitación brindados al personal directivo y administrativo	Sí	Sí	Sí	No	3/4
1.2.1. Número de cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente	Sí	Sí	Sí	No	3/4
2.1.1. Número de actividades deportivas realizadas	Sí	Sí	Sí	No	3/4
2.2.1. Número de actividades culturales realizadas	Sí	Sí	Sí	No	3/4
2.3.1. Número de actividades de promoción de la salud física y mental	Sí	Sí	Sí	No	3/4
3.1.1. Número de convenios firmados con el sector productivo de bienes y servicios	Sí	Sí	Sí	No	3/4
3.2.1. Número de visitas industriales realizadas	Sí	Sí	Sí	No	3/4
4.1.1. Número de actividades de apoyo académico realizadas	Sí	Sí	Sí	No	3/4
4.2.1. Número de pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico brindadas	Sí	Sí	Sí	No	3/4
5.1.1. Número de estudiantes en proyectos de investigación	Sí	Sí	Sí	No	3/4
5.2.1. Número de docentes participando en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación	Sí	Sí	Sí	No	3/4
6.1.1. Número de actividades de promoción realizadas	Sí	Sí	Sí	No	3/4
6.2.1. Número de campañas de difusión realizadas	Sí	Sí	Sí	No	3/4

Fuente: Elaboración propia, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E030 para el año 2021, proporcionadas por la UTP.





Pp K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo (a cargo de CAPCEE)

Como se observa en la tabla correspondiente, se cumplen con las características propuestas por la pregunta en todos los casos, ya que **a)** los indicadores adicionales forman parte de la MIR del Pp K003 y están organizados lógicamente conforme a la Metodología de Marco Lógico; **b)** los indicadores analizados, como se puede constatar a detalle en el **Anexo 7**, cumplen con las características de claridad, relevancia, adecuación y monitoreabilidad esperadas; **c)** existe una ficha técnica para los indicadores del Pp, mediante la cual se corrobora que éstos cuentan nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes de información), según se muestra a detalle en el **Anexo 8** y **d)** existe lógica horizontal en los conjuntos de indicadores y resúmenes narrativos, lo cual habilita a que la MIR sea una herramienta útil para dar seguimiento al Pp y, en consecuencia, al logro de los objetivos del Fondo con el que se vincula.

Pp E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas (a cargo de las UT)

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, los indicadores adicionales provenientes de la MIR de este Pp tienen las siguientes características: **a)** forman parte de una Matriz que los ordena lógicamente en términos de la MML; **b)**, cada uno es claro, relevante, adecuado y monitoreable en el contexto de los resúmenes narrativos definidos en la propia MIR del Pp (véase **Anexo 7**); y **c)** tienen fichas técnicas donde se constatan los elementos solicitados por la pregunta (nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación –fuentes de información–), tal como se muestra en el **Anexo 8** a detalle. Sin embargo, se observa un **área de oportunidad** en este conjunto de indicadores ninguno es pertinente para dar seguimiento a los objetivos del Fondo en la entidad. Esto, porque ninguno permite monitorear el desempeño del Pp en cuanto a acciones de inversión pública en infraestructura de educación superior, como se esperaría. Para la atención de esta área de oportunidad, se emitió ya una recomendación donde se sugiere ajustar el Propósito y añadir un Componente a la MIR del Pp; esto daría como resultado que al menos dos del total de indicadores fueran pertinentes para dar seguimiento a los objetivos del Fondo.

Conforme a lo anterior, se observa que la totalidad de los indicadores adicionales de las MIR de los Pp mediante los cuales se ejercen los recursos del Fondo en el estado





de Puebla cumplen con tres de las cuatro características solicitadas por la pregunta. Es decir: **a)** están integrados lógicamente en Matrices de Indicadores para Resultados; **b)** son claros, relevantes, adecuados y monitoreables, así como que **c)** cuentan con fichas técnicas. No obstante, los indicadores de la MIR del Pp E030 no resultan pertinentes en torno de los objetivos del Fondo, por lo que (al tener mayoría numérica) conducen a la conclusión de que la mayor parte de los indicadores adicionales no cumplen con la cuarta característica prevista en el reactivo. Por tanto, corresponde responder "Sí" y asignar el nivel de respuesta **3**.





18. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores (obligatorios y adicionales) del Fondo Evaluado? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **3**, “Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Fondo Evaluado y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%)”.
- ➔ Justificación:

El CAPCEE compartió los reportes al SRFT sobre alcance logrado en las metas de ambos Fondos Federales (I007 e I008) al cierre del ejercicio fiscal 2021; junto con los reportes al SiMIDE y el SEE sobre los resultados obtenidos en las metas establecidas para el **Pp K003**, a fines de 2021. Con base en dicha información sobre el desempeño del FAM IE y uno de sus Pp asociados (misma que se presenta desglosada en el **Anexo 9** y el **Anexo 10** de este Informe, respectivamente), se realiza el análisis establecido en la pregunta.

Indicadores de la MIR Federal (obligatorios)

Fondo I007 FAM IE Educación Básica

Nivel Fin. El indicador tuvo una meta programada, pero no se reportó el avance logrado al cierre del ejercicio fiscal.

Nivel Propósito. 1) Al primer indicador se le asignó una meta por cumplir en cero, la cual se logró el 100.00%. Ello evidencia un error en la determinación original de la meta. Sin embargo, este resultado no es crucial para el FAM IE regular, pues se refiere al FAM IE potenciado, por lo que no constituye como tal un área de oportunidad. **2)** En el segundo indicador, se estableció una meta de 1.73% de planteles públicos beneficiados con FAM IE. Ésta se logró en 3.13%, obteniendo así un porcentaje de cumplimiento del 180.17%. Tal resultado no es adecuado, pues evidencia un error en la determinación de la meta programada.





Nivel Componente. A cada uno de los Componentes se les asignaron metas del 100.00% respecto de cada uno de los bienes y servicios que el Fondo otorga. Sin embargo, se reportaron avances del 100.00%, menos del 0.01%, 91.42% y 4.73%; de tal forma que dos indicadores tienen un cumplimiento positivo y dos presentan un cumplimiento no positivo. Esta variación en el alcance de las metas cuestiona, nuevamente, si las acciones realizadas en la entidad federativa se orientan al logro de los objetivos del Fondo previstos en la normatividad, es decir, a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de planteles de educación básica.

Nivel Actividad. Se programó el cumplimiento de una meta al 30.19%, la cual no es relevante en este análisis, puesto que se relaciona con proyectos de FAM Potenciado. Las tres metas restantes se programaron al 100.00% y ninguna presentó avances al cierre del ejercicio.

Fondo I008 FAM IE Educación Media Superior y Superior

Nivel Fin. Los indicadores (dos) tuvieron metas programadas en 2021, pero no se reportó avance en éstos al cierre del ejercicio fiscal evaluado.

Nivel Propósito. Para los dos indicadores previstos en este nivel, se programaron metas del 0.00%. Los resultados obtenidos al cierre del ejercicio fiscal fueron de 2.08% y 3.47%, respecto del incremento de la matrícula en planteles beneficiarios del FAM IE en educación media superior y superior. Ello resulta en cumplimientos superiores al 130.00%, lo cual denota un **área de oportunidad** en la determinación de las metas, relacionada con valores laxos que no reflejan el alcance real de las acciones realizadas en el marco del Fondo y, por tanto, no impulsan su desempeño. Dado que el establecimiento de estas metas excede el ámbito de atribuciones de las Unidades Responsables del Fondo en el estado de Puebla (pues recae en el ámbito federal); este aspecto se considera como una amenaza a la orientación a resultados del Fondo y no se proponen recomendaciones para su atención.

Nivel Componente. A estos indicadores se les asignaron metas de 2.61% y 50.00%, lográndose al 2.08% y 50.00%, respectivamente (con niveles de cumplimiento de 79.73% y 100.00%, en consecuencia). El desempeño de estos indicadores se estima, entonces, en el umbral de insuficiencia (en el primer caso) y como positivo, en el segundo caso.





Nivel Actividad. A cuatro Actividades se les programaron metas al 100.00%; mientras que a las los restantes se les asignaron metas del 50.00% y 0.00% respectivamente. Los cumplimientos reportados fueron: 100.00%, 0.00%, 100.00%, 100.00%, 100.00% y 100.00%. Este último resultado, sin embargo, no se puede interpretar favorablemente, puesto que la meta estaba determinada originalmente de manera laxa (0.00%); lo cual no impulsa el desempeño de las acciones del Fondo. Se tiene entonces que cuatro de los avances reportados son positivos y dos no lo son, en términos de lo establecido por los TdR.

La siguiente tabla resume los hallazgos presentados en el análisis de la pregunta:

Tabla 10. Desempeño de los indicadores obligatorios del Fondo (FAM IE, MIR de los Fondos Federales I007 e I008), al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Total de indicadores de la MIR u obligatorios	Nivel de cumplimiento				
	Número de indicadores no reportados / porcentaje	Número de indicadores no positivos / porcentaje	Número de indicadores insuficientes / porcentaje	Número de indicadores positivos / porcentaje	Valoración general
FONDO I007 FAM IE Educación Básica					
11	1/11 9.09%	8/11 72.73%	- 0.00%	2/11 18.18%	En general, el desempeño no es positivo.
FONDO I008 FAM IE Educación Media Superior y Superior					
12	2/12 16.67%	4/12 33.33%	1/12 8.33%	5/12 41.67%	El desempeño no es consistente.
Total de indicadores obligatorios del Fondo					
23	3/23 13.04%	12/23 52.17%	1/23 4.35%	7/23 30.43%	La mayoría de los indicadores obligatorios del Fondo tiene un desempeño no positivo.

Fuente: Elaboración propia, con base en los reportes al SRFT de las MIR Federales de los Fondos I007 e I008, proporcionados por CAPCEE.





Indicadores estatales de los Pp asociados al Fondo (adicionales)

Pp K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo

Nivel Fin. El indicador de este nivel de objetivos reporta un cumplimiento del 97.75%, el cual resulta de comparar el valor logrado en la meta (72.20) respecto al programado (73.86). La meta está descrita en términos de cobertura de educación pública en el nivel básico, medio superior y superior alcanzada en el estado de Puebla. Se observa un resultado positivo, conforme a los criterios establecidos en los TdR.

Nivel Propósito. El indicador presenta un cumplimiento del 209.30% en la meta, pues se reporta un mayor logro de los espacios educativos públicos atendidos mediante acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento que los previstos a atender con los recursos del FAM IE en 2021. Conforme a la clasificación propuesta por los TdR este resultado se valora como no positivo, pues más bien resalta un **área de oportunidad** en la determinación de las metas, relacionada con valores laxos que no reflejan el alcance real de las acciones realizadas en el marco del Fondo y, por tanto, no impulsan su desempeño.

Nivel Componente. Los indicadores establecidos para cada de los cuatro Componentes del Pp reportan avances del 112.21%, 50.00%, 140.00% y 133.33%, respectivamente. Al clasificar estos resultados, se observa que sólo el Componente 1 (construcción y rehabilitación de espacios educativos públicos de nivel básico) tiene un cumplimiento que califica como positivo. El resto de los Componentes presentan resultados no positivos, pues su cumplimiento es menor al 60.00% o mayor al 130.00%. Esto nuevamente refleja un **área de oportunidad** en la determinación de las metas que incide en el desempeño del Fondo y la correcta medición de sus resultados.

Nivel Actividad. Los indicadores de este nivel de objetivos presentan avances del 112.21% (1.1.1 y 1.2.1), 132.00% (2.1.1), 175.00% (3.1.1), 140.00% (3.2.1) y 133.00% (4.1.1); por lo que sólo las Actividades del Componente 1 tienen un cumplimiento positivo, lo cual es congruente con el resultado logrado en el indicador del nivel superior. El resto de los cumplimientos reportados exceden el parámetro del 130.00% y se consideran como no positivos, al estar más bien relacionados con el establecimiento de metas laxas.





Pp E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas (a cargo de las UT)

Nivel Fin. Este indicador presenta un avance del 115.72% al comparar el valor logrado con el esperado (75.21% frente al previsto 65.00% de estudiantes egresados titulados), por lo que se tiene un desempeño favorable.

Nivel Propósito. El cumplimiento es de 92.34%, pues se logró el 60.48% de porcentaje de eficiencia terminal al final del año en las UT, frente al 65.50% programado. El resultado es, por tanto, positivo.

Nivel Componente. Cinco de los seis indicadores presentan niveles entre 90.00% y 130.00% de cumplimiento, es decir, se tiene un desempeño favorable en este nivel de la MIR (se lograron los indicadores en 98.01%, 97.98%, 93.82%, 99.76% y 100.01% en los Componentes del 1 al 5, respectivamente). En el Componente 6, sin embargo, se reporta un logro del 96.91% frente al 1.90% programado, lo cual da como resultado un valor no positivo.

Nivel Actividad. La totalidad de los indicadores de este nivel se encuentra en los niveles positivos de cumplimiento (101.64%, 112.79%, 100.00%, 99.44%, 101.88%, 97.10%, 98.81%, 95.67%, 100.00%, 98.03%, 100.38%, 95.84% y 102.13% en los trece indicadores del 1.1 al 6.2, respectivamente).

La siguiente tabla resume el desempeño de los indicadores adicionales del Fondo en el estado de Puebla, conforme a los parámetros de clasificación previstos en los TdR:

Tabla 11. Desempeño de los indicadores obligatorios del Fondo (Pp K003 y E030), al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Total de indicadores de la MIR u obligatorios	Nivel de cumplimiento				Valoración general
	Número de indicadores no reportados / porcentaje	Número de indicadores no positivos / porcentaje	Número de indicadores insuficientes / porcentaje	Número de indicadores positivos / porcentaje	
Pp K003					
12	- 0.00%	8/12 75.00%	- 0.00%	4/12 25.00%	La mayoría de los indicadores adicionales de este Pp tiene un desempeño no positivo.





Total de indicadores de la MIR u obligatorios	Nivel de cumplimiento				Valoración general
	Número de indicadores no reportados / porcentaje	Número de indicadores no positivos / porcentaje	Número de indicadores insuficientes / porcentaje	Número de indicadores positivos / porcentaje	
Pp E030					
21	- 0.00%	1/21 4.76%	- 0.00%	20/21 95.24%	La mayoría de los indicadores adicionales de este Pp tiene un desempeño positivo.
Total de indicadores adicionales del Fondo					
33	- 0.00%	9/33 27.27%	- 0.00%	24/33 72.73%	La mayoría de los indicadores adicionales del Fondo tiene un desempeño positivo.

Fuente: Elaboración propia, conforme al seguimiento a los indicadores estatales (Pp K003 y E030) en el SiMIDE y el SEE, proporcionados por CAPCEE y UTP.

Finalmente, la siguiente tabla resume el comportamiento de los indicadores obligatorios y adicionales de la MIR, respecto de su cumplimiento al cierre del ejercicio 2021:

Tabla 12. Desempeño de los indicadores obligatorios y adicionales del Fondo (resumen), al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Total de indicadores obligatorios o adicionales	Nivel de cumplimiento				Valoración general
	Número de indicadores no reportados / porcentaje	Número de indicadores no positivos / porcentaje	Número de indicadores insuficientes / porcentaje	Número de indicadores positivos / porcentaje	
Indicadores obligatorios					
23 indicadores obligatorios	3/23 indicadores obligatorios (13.04%)	12/23 indicadores obligatorios (52.17%)	1/23 indicadores obligatorios (4.35%)	7/12 indicadores obligatorios (30.43%)	La mayoría de los indicadores obligatorios del Fondo tiene un desempeño no positivo.
Indicadores adicionales					
33 indicadores adicionales	- (0.00%)	9/33 indicadores adicionales (27.27%)	- (0.00%)	24/33 indicadores adicionales (72.73%)	La mayoría de los indicadores adicionales del Fondo tiene un desempeño





Total de indicadores obligatorios o adicionales	Nivel de cumplimiento				Valoración general
	Número de indicadores no reportados / porcentaje	Número de indicadores no positivos / porcentaje	Número de indicadores insuficientes / porcentaje	Número de indicadores positivos / porcentaje	
					positivo.
Total de indicadores del Fondo					
56 indicadores en total	3/56 indicadores en total (5.36%)	21/56 indicadores en total (37.50%)	1/56 indicadores en total (1.78%)	31/56 indicadores en total (55.36%)	La mayoría de los indicadores obligatorios y adicionales del Fondo tiene un desempeño positivo.

Fuente: Elaboración propia, con base en los reportes al SRFT de las MIR Federales de los Fondos 1007 e 1008, así como el seguimiento a los indicadores estatales (Pp K003 y E303) en el SiMIDE y el SEE, proporcionados por CAPCEE y UTP.

Conforme a lo anterior, se observa que la mayoría (31 de 56) de los indicadores obligatorios y adicionales del Fondo presentan resultados positivos, con cumplimientos de entre 90.00% y 130.00%, por lo que se responde “Sí” a la pregunta y asignar el nivel **3** de respuesta. Estos resultados, sin embargo, denotan un **área de oportunidad** en el establecimiento de las metas, a fin de que los valores asignados reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo (y su Pp asociado) en el estado de Puebla, impulsen su desempeño y midan correctamente sus resultados. Respecto de los Fondos 1007 e 1008, tal área de oportunidad se considera como una **amenaza**, dado que excede las atribuciones de las UR del FAM IE en la entidad federativa.⁴ Mas, con relación al Pp K003, se estima que dicha área de oportunidad es susceptible de atenderse, por formar parte de las tareas de CAPCEE como UR del FAM IE. A continuación, se describe el **hallazgo** y la **recomendación** para ello (cuyas acciones específicas se detallan en la sección de “Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado” de este Informe):

- **Hallazgo:** Los valores asignados a las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003 no reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), ni impulsan su desempeño apropiadamente, ni miden correctamente sus resultados.

⁴ De acuerdo con la información proporcionada por CAPCEE, derivada de reuniones de trabajo con sus colaboradores (realizada en octubre de 2022), la asignación de las metas de las MIR Federales no depende de dicho Comité, sino de las autoridades federales que gestionan las MIR. Por tanto, la institución local se limita a reportar el grado de avance respecto de las metas que se le asignan. En este sentido, aunque es evidente que este análisis da como resultado un hallazgo desfavorable en la gestión del Fondo, se aprecia que se debe a causas externas a CAPCEE. Se identifica por tanto como una amenaza y no se emite una recomendación, en consecuencia.





-  **Recomendación:** Redefinir los valores de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003, a fin de que reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), impulsen su desempeño apropiadamente y midan correctamente sus resultados, conforme a lo siguiente: **1)** Ajustar los valores de las líneas base de las metas de cada uno de los indicadores, promediando el resultado obtenido en su meta durante los últimos 5 ejercicios fiscales. **2)** Estimar el nivel de mejora esperado para cada indicador en el mediano plazo (considerando que se cuenta con un recursos, insumos y actividades finitas). **3)** Determinar el valor de la meta restando al nivel de mejora esperado el valor de la línea base y estableciendo porcentajes de avance incrementales ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal (ejemplo, si el nivel de mejora esperado está proyectado a tres años, el valor de la meta en el año 1 sería del 20% de la diferencia entre el nivel de mejora esperado y la línea base, en el año 2 del 35% y en el año 3 del 45%).
- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE





19. De acuerdo con el destino de los recursos del Fondo evaluado ¿cuál fue la evolución y avance (o retroceso) en la cobertura de la población objetivo y atendida en los últimos cinco años del Fondo en la entidad federativa?

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa.
- ➔ Justificación:

La pregunta propone comparar los valores de cobertura con los montos presupuestarios desglosados que se aplican del FAM IE, para determinar una relación entre ambos. Sin embargo, como se ha mencionado previamente no existe una fuente única de donde dicha información pueda recuperarse, ya que se encuentra dispersa entre los ejecutores del gasto y las Unidades Responsables. Es de recordar una vez más que, en 2021, hubo seis ejecutores del gasto (CAPCEE; UTP; Universidad Tecnológica de Huejotzingo -UTH-, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros -UTIM-, Universidad Tecnológica de Tecamachalco -UTT- y Universidad Tecnológica de Oriental -UTO-), de los cuales **sólo cuatro** (UTH, UTIM, UTT y UTO) registran la información financiera del Fondo desglosada por capítulo de gasto. El monto ejercido por la UTH, UTIM, UTT y UTO representa apenas el 1.85% del presupuesto total devengado del FAM IE en el estado de Puebla; mientras que el de CAPCEE y la UTP equivale al 98.14% restante. Sin embargo (como se ha señalado ya), estos últimos mencionaron que no cuentan con la tecnología en su sistema de contabilidad para informar sobre los recursos ejercidos de manera desglosada. En ese sentido, no se cuenta con los elementos necesarios para realizar la valoración en los términos que establecen los TdR, si bien se tienen datos sobre la cobertura de ambos Pp. Por tanto, se reitera el **hallazgo** y la **recomendación** correspondientes, emitidos en la pregunta 5 en relación con la disponibilidad de información financiera del FAM IE en la entidad federativa:

- **Hallazgo:** No existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: **a)** que esté desglosada por capítulos de gasto; **b)** que identifique los tipos de servicios prestados; **c)** que permita conocer los tipos de apoyo financiados y **d)** que desagregue geográficamente la información.
- ✎ **Recomendación:** Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero al cierre del ejercicio fiscal que concentre toda la información sobre los recursos del FAM IE y que sirva de fuente única sobre su aplicación en la entidad federativa, atendiendo a las siguientes características: **a)** que presente cifras globales, así como desagregadas por capítulo de gasto y ente ejecutor; **b)**





identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); **c)** dé a conocer los montos por tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior) y **d)** integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en cada caso. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.

- ➔ **Responsable de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO

Más aún, dadas las áreas de oportunidad en el diseño de Pp E030 (previamente mencionadas) no se estima que el ejercicio que propone la pregunta genere información relevante, por las siguientes razones. En primer lugar, los recursos del FAM IE se asignan en diferentes montos a diferentes UT año fiscal tras año fiscal, sin que existan criterios documentados al interior de la entidad federativa para ello. Tal situación dificulta la medición causal entre la inversión pública del Fondo y su incidencia en la matrícula (población objetivo del Pp E030) o en la conclusión del nivel educativo por parte de los estudiantes (población atendida del Pp E030). En segundo lugar, la identidad entre el Pp E030 y el FAM IE (establecida con base en su población objetivo) es débil. El FAM IE se dirige a habilitar infraestructura física educativa para garantizar el acceso a las y los estudiantes, sin proponerse incidir directamente en el aumento de la matrícula o la tasa de graduación. De hecho, como se observa en los indicadores del Fondo I008, se plantea el Fin y el Propósito del FAM IE respecto del aumento de la cobertura y los planteles públicos beneficiados, mas no así en variables que involucren el aumento de la matrícula o el desempeño de los estudiantes, como lo hace el Pp E030.

Considerando lo anterior, se describen sólo los datos de **cobertura** de ambos Pp, entendiéndola como la relación entre la población objetivo y la atendida.

Pp E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas (a cargo de las UT)

De acuerdo con el documento "Análisis de la población objetivo" del Pp E030, a cargo de las UT del estado de Puebla, las acciones de educación tecnológica se dirigen a atender a una población objetivo que comprende los "Estudiantes de la zona de





influencia de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla que ingresan y reingresan"; la cual se cuantificó en 21,376 personas para 2021. Por su parte, la población atendida considera a aquellos "Estudiantes que concluyen su formación profesional en el nivel Técnico Superior Universitario e Ingeniería, con su cohorte generacional"; calculada en 9,227 personas en 2021.

Teniendo en cuenta ambas definiciones y cuantificaciones, se presenta la siguiente tabla sobre la evolución de la cobertura del Pp E030, misma que incluye su propia proyección hacia los años por venir:

Tabla 13. Cobertura del Pp E030 (relación entre población objetivo y atendida), 2019 a 2020 (lograda) y 2021 a 2024 (proyectada)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Población objetivo	22,669	20,870	21,376	22,248	23,200	24,123
Población atendida	10,884	8,925	9,227	9,200	9,534	9,956
Cobertura (%)	48.01%	42.76%	43.17%	41.35%	41.09%	41.27%

Fuente: Elaboración propia conforme al documento "Análisis de la población objetivo" del Pp E030 para 2021, proporcionado por la UTP.

Como se observa en la tabla, se espera que la cobertura del Pp se reduzca de un valor máximo de 48.01% en 2019 hasta un mínimo de 41.09% en 2023, obteniéndose así un valor promedio de 42.94% en el período. Se aprecia, en general, que la cobertura del Pp mantendrá una trayectoria semejante en los siguientes años respecto del comportamiento mostrado en años anteriores.

Pp K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo (a cargo de CAPCEE)

Al analizar el documento denominado "Análisis de la población objetivo" del Pp K003, se pueden observar las definiciones de sus áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) en términos de "Espacios educativos", siendo la población potencial la totalidad de éstos espacios en el estado de Puebla y la población objetivo los espacios del sector público que son priorizados anualmente por la SE para recibir recursos del FAM IE para construcción, rehabilitación y equipamiento; mientras que la población atendida es el subconjunto de la población objetivo que efectivamente recibe atención en infraestructura educativa en un año. El documento en análisis presenta la cobertura para los años de 2019 a 2021, conforme a los siguientes valores:





Tabla 14. Cobertura del Pp K003 (relación entre población objetivo y atendida), 2019 a 2021

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Población objetivo	28	28	14	N/D	N/D	N/D
Población atendida	28	28	14	N/D	N/D	N/D
Cobertura (%)	100.00%	100.00%	100.00	N/D	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia conforme al documento "Análisis de la población objetivo" del Pp K003 para 2021, proporcionado por CAPCEE.

*N/D. No disponible. No se proporcionaron estos datos en el documento analizado.

Se observa que CAPCEE se propone la atención total de los planteles priorizados por la SE en un año, por lo que la cobertura del Pp se mantendrá en un índice regular del 100.00%. En este sentido, aunque no se haga una proyección a futuro de los datos de cobertura, se puede prever que este índice será semejante (100.00%) en los años por venir (se mantendrá). Ello, porque existe una relación directa entre los planteles de educación básica priorizados por la autoridad educativa local y los recursos disponibles del FAM IE para este nivel educativo, cada año.





20. El programa federal utiliza los informes de evaluaciones externas y es posible identificar:

- a)** Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras;
- b)** Los actores involucrados en la implementación de las mejoras;
- c)** Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras;
- d)** Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **4**, "El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas".
- ➔ Justificación:

En el estado de Puebla existe un mecanismo institucionalizado para la adopción de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los informes de evaluaciones externas. El FAM IE se ha evaluado sucesivamente por lo menos en los últimos tres años; el CAPCEE proporcionó como evidencia de la adopción de ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas al Fondo sobre los ejercicios 2018, (realizada en 2019), 2019 (realizada en 2020) y 2020 (realizada en 2021) los "Documentos de Trabajo Institucional" correspondientes. En dichos documentos, se establecen **a)** las acciones y actividades establecidas para implementar mejoras en la gestión del Fondo; **b)** los actores involucrados en su implementación, **c)** los mecanismos previstos para el logro de tales mejoras y **d)** los plazos establecidos para la implementación de mejoras.

Respecto de las evaluaciones realizadas al FAM IE en 2019, 2020 y 2021 se tienen **treinta y cuatro** acciones de mejora enunciadas conforme a las cuatro características solicitadas en la pregunta, tal y como se muestra con más detalle en el **Anexo 11** de este Informe. Estas acciones son:

2019

1. Se recomienda a los ejecutores del fondo, actualizar la información del diagnóstico de cada uno de sus respectivos programas presupuestarios, conforme a las mediciones más recientes publicadas por instancias como el INEGI, la SEP, el INIFED, entre otros, con motivo de mejorar la planeación de los recursos del FAM IE para ejercicios fiscales posteriores.
2. Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables de cada Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo, que la información guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de





la misma índole, ya que se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, se mostró una diferencia en el monto devengado por concepto de FAM IE registrado en la Cuenta Pública 2017.

3. Se recomienda a los ejecutores de los recursos del subfondo, institucionalizar criterios para la priorización de necesidades y/o elaborar Programas Estratégicos de Desarrollo de los Servicios de Infraestructura Educativa como marco para la priorización de proyectos en la materia y vinculados directamente al subfondo.
4. Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del FAM IE en el SRFT, SiMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.
5. Se recomienda a los ejecutores del Fondo que, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se realice un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAM, ya que la naturaleza y características del FAM AS y del FAM IE, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.
6. Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF: a.- Se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAM IE. b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos de dichas etapas del ciclo presupuestario del fondo. c.- Sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del fondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.
7. Se recomienda a los ejecutores del subfondo: a.- Revisar y actualizar sus manuales de organización, con el fin de asegurar que los perfiles requeridos sean los adecuados para el desempeño de las funciones sustantivas. b.- Apegarse en todo momento al procedimiento de contrataciones especificado en los manuales de procedimientos.





8. Se recomienda a los ejecutores del subfondo, establecer una estrategia de capacitación que permita desarrollar capacitación que permita desarrollar en el personal responsable de la aplicación de los recursos del FAM IE.
9. Se sugiere a los ejecutores del subfondo, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FAM IE, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y de cada programa.
10. Se recomienda a los ejecutores del subfondo, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se mejore el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FAM IE mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones de cada una de las Unidades Administrativas en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo; factores que permitirán generar información relevante y útil para orientar el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo.
11. Considerando los antecedentes de evaluación del FAM IE, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.- Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAM IE. b.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas presupuestarios que son financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los Pp han generado en la población beneficiada.

2020

1. Se recomienda a los ejecutores del gasto, en coordinación con la SPF, que se analice la asignación y ejecución de los recursos a los programas cuya alineación, resultados y congruencia al Fondo, sean adecuados a los establecidos en los documentos normativos respectivos, con objeto de reducir, la dispersión, mejorar la focalización y facilitar el seguimiento.
2. Se recomienda a los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF y la Secretaría de Administración, que se formalice un documento normativo que permita la correcta gestión y operación de los recursos del Fondo. Lo anterior, debido a que no se cuenta o los criterios son distintos que cada uno de los ejecutores aplica.
3. Se considera indispensable que los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF, generen algún mecanismo que permita homologar los montos devengados del subfondo registrados en la Cuenta Pública 2018 y los reportados en el





componente “Avance financiero” del SRFT. Lo anterior, para que en ejercicios fiscales posteriores se eviten esas discrepancias.

4. Se recomienda que los ejecutores del FAM IE publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan a las auditorías realizadas en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
5. Se sugiere que la entidad reporte en tiempo y forma, el avance físico y financiero de las obras pagadas con recursos del subfondo FAM IE a la Gerencia de Planeación y Programación del INIFED, mediante el formato “Seguimiento Administrativo a los Programas de ITIFE” a fin de que la SE pueda transparentar la distribución y uso de dichos recursos públicos con corte anual (mayo de cada año).
6. Se recomienda que los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SE, generen mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones que tiene la entidad de reportar a través del SRFT lo conducente al Subfondo, lo anterior a fin de evitar su incumplimiento y se generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.
7. Se sugiere a los ejecutores del FAM IE, en acompañamiento de la SPF, generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales sean congruentes con las características especificadas en los manuales correspondientes.
8. Se recomienda a los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF, adaptar los tiempos establecidos para el Mecanismo de seguimiento a los ASM, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los mismos, además de evitar desfases de tiempo considerables que impidan que dichas recomendaciones no sean consideradas en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.
9. Se sugiere que cada uno de los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF, lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometían a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.
10. Se considera importante que cada uno de los ejecutores del FAM IE, cuente con un plan o similar en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras, en materia de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo.





11. Se recomienda que cada uno de los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SE, como responsables de los recursos del subfondo, reporten con oportunidad los datos correspondientes al componente "Seguimiento" del SRFT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos de los informes trimestrales antes mencionados, cuidando que estos sean homogéneos y consolidados.
12. Se sugiere a los ejecutores de los recursos del FAM IE, en coordinación con la SPF y la SFP, que se genere un mecanismo de validación de la información de los Pp que se reportan en los mecanismos de rendición de cuentas como la Cuenta Pública y los informes trimestrales. Lo anterior, para que dicha información sea congruente y se eviten las discrepancias que se presentaron en su momento.
13. Se recomienda a los responsables del Pp K007, que durante el proceso de programación-presupuestación 2020 considere los factores externos que afectaron la estimación de las metas planteadas para los 6 indicadores de nivel Actividad del programa durante 2018, a fin de que su diseño sea pertinente.

2021

1. Vincular y plasmar en un documento normativo los objetivos del Fondo y de los Pp E067 y K007 con la planeación nacional.
2. Revisar y complementar la alineación del Fondo y de los Pp E067 y K007 con las estrategias transversales y programas especiales y/o sectoriales de la planeación estatal.
3. Realizar una revisión exhaustiva de los ODS y documentar la alineación del Fondo y de los Pp E067 y K007 hasta el nivel de metas / líneas de acción.
4. Diseñar una página web institucional exclusiva para las UR.
5. Realizar un reporte de los recursos ejercidos desagregado por acción realizada y nivel educativo.
6. Documentar de manera institucionalizada las modificaciones en el presupuesto de los programas ejecutados con recursos del Fondo.
7. Implementar acciones de mejora para la programación de metas de indicadores a nivel componente.
8. Realizar la actualización del equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento.
9. Realizar un análisis de factibilidad presupuestal para la adquisición de vehículos. En caso de no ser factible la adquisición de nuevos vehículos se propone establecer una estrategia de optimización de los recursos disponibles.





10. Se requiere una actualización de la normativa interna de la Unidad Responsable de la operación del Fondo en la entidad.

Conforme a lo anterior, se responde “**Si**” a la pregunta y se asigna el máximo nivel de respuesta.





21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales y que resultados se han obtenido?

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa.
- ➔ Justificación:

De las evaluaciones realizadas al FAM IE en 2019, 2020 y 2021 resultaron treinta y cuatro aspectos susceptibles mejora, de los cuales todos fueron aceptados. **De éstos, veinticuatro fueron clasificados como específicos y cuatro como institucionales.** De esos veintiocho, a la fecha de elaboración de este Informe, veinte se reportan solventados (71.5%) y el resto (28.5%) en revisión, con los siguientes resultados obtenidos / esperados.

Tabla 15. Resultados obtenidos de los ASM específicos e institucionales derivados de las evaluaciones realizadas al FAM IE en 2019, 2020 y 2021.

ASM	Tipo	Resultado obtenido / esperado	Estatus
1. Se recomienda a los ejecutores del fondo, actualizar la información del diagnóstico de cada uno de sus respectivos programas presupuestarios, conforme a las mediciones más recientes publicadas por instancias como el INEGI, la SEP, el INIFED, entre otros, con motivo de mejorar la planeación de los recursos del FAM IE para ejercicios fiscales posteriores.	Específico	Se mejoró la planeación de los recursos del FAM-IE para ejercicios fiscales posteriores.	Solventado (31/12/2019)
2. Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables de cada Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo, que la información guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que se observó que, en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, se mostró una diferencia en el monto devengado por concepto de FAM IE registrado en la Cuenta Pública 2017.	Específico	La información presupuestaria y contable de los Pp guarda consistencia entre sí.	Solventado (31/12/2019)
3. Se recomienda a los ejecutores de los recursos del subfondo, institucionalizar criterios para la priorización de necesidades y/o elaborar Programas Estratégicos de Desarrollo de los Servicios de Infraestructura Educativa como marco para la priorización de proyectos en la materia y vinculados directamente al subfondo.	Específico	Se cuenta con un marco para priorizar los proyectos vinculados al subfondo.	Solventado (31/12/2019)
4. Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del FAM IE en el SRFT, SÍMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las	Específico	Se fortaleció la transparencia de la gestión del Fondo.	Solventado (31/12/2019)





ASM	Tipo	Resultado obtenido / esperado	Estatus
fechas establecidas por la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.			
5. Se recomienda a los ejecutores del subfondo: a.- Revisar y actualizar sus manuales de organización, con el fin de asegurar que los perfiles requeridos sean los adecuados para el desempeño de las funciones sustantivas. b.- Apegarse en todo momento al procedimiento de contrataciones especificado en los manuales de procedimientos.	Específico	Se cuenta con procedimientos documentados que orientan y dotan certeza a la gestión del Fondo.	Solventado (31/12/2019)
6. Se recomienda a los ejecutores del subfondo, establecer una estrategia de capacitación que permita desarrollar capacitación que permita desarrollar en el personal responsable de la aplicación de los recursos del FAM IE.	Específico	Se cuenta con personal capacitado para aplicar los recursos del FAM IE en la entidad federativa.	Solventado (31/12/2019)
7. Se sugiere a los ejecutores del subfondo, que en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FAM IE, consideren los factores o externalidades que durante el año 2017 afectaron su cumplimiento, lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del subfondo y de cada programa.	Específico	El desempeño de los Pp asociados al Fondo se mide de manera más precisa.	Solventado (31/12/2019)
8. Considerando los antecedentes de evaluación del FAM IE, se sugiere realizar un análisis y valoración de los siguientes puntos: a.-Sobre los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAM IE. b.- Desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas presupuestarios que son financiados con recursos del subfondo. c.- Ejercicios fiscales anteriores a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación y medir los efectos que los Pp han generado en la población beneficiada.	Específico	El Fondo se evalúa constantemente.	Solventado (31/12/2019)
Ejercicio fiscal evaluado 2019 (evaluación realizada en 2020)			
1. Se recomienda a los ejecutores del gasto, en coordinación con la SPF, que se analice la asignación y ejecución de los recursos a los programas cuya alineación, resultados y congruencia al Fondo, sean adecuados a los establecidos en los documentos normativos respectivos, con objeto de reducir, la dispersión, mejorar la focalización y facilitar el seguimiento de estos.	Específico	La asignación y ejecución de los recursos se realiza conforme a lo establecido en las reglas de operación del fondo de aportaciones múltiples.	Solventado (31/12/2020)
2. Se recomienda a los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF y la Secretaría de Administración, que se formalice un documento normativo que permita la correcta gestión y operación de los recursos del Fondo. Lo anterior, debido a que no se cuenta o los criterios son distintos que cada uno de los ejecutores aplica.	Específico	La asignación y ejecución de los recursos se realiza conforme a lo establecido en las reglas de operación del fondo de aportaciones múltiples.	Solventado (31/12/2020)





ASM	Tipo	Resultado obtenido / esperado	Estatus
<p>3. Se considera indispensable que los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF, generen algún mecanismo que permita homologar los montos devengados del subfondo registrados en la Cuenta Pública 2018 y los reportados en el componente "Avance financiero" del SRFT. Lo anterior, para que en ejercicios fiscales posteriores se eviten esas discrepancias.</p>	Específico	Se llevaron a cabo reuniones con la Dirección de Seguimiento a la Inversión de la Secretaría de Planeación y Finanzas para la conciliación de montos devengados del fondo. Cabe señalar que derivado de las medidas establecidas por el gobierno del estado con motivo de la aparición y propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19) la frecuencia de las reuniones fue modificada y se realizaron de manera virtual.	Solventado (31/12/2020)
<p>4. Se recomienda que los ejecutores del FAM IE publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan a las auditorías realizadas en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</p>	Específico	En la Plataforma Nacional de Transparencia se publican las auditorías realizadas especificando los rubros que solicita la normatividad aplicable en la materia.	Solventado (31/12/2020)
<p>5. Se sugiere que la entidad reporte en tiempo y forma, el avance físico y financiero de las obras pagadas con recursos del subfondo FAM IE a la Gerencia de Planeación y Programación del INIFED, mediante el formato "Seguimiento Administrativo a los Programas de ITIFE" a fin de que la SE pueda transparentar la distribución y uso de dichos recursos públicos con corte anual (mayo de cada año).</p>	Específico	Se remite la información solicitada por el INIFED de conformidad a las fechas establecidas por el Instituto. Es importante señalar que se presentó la información 2021 de manera acumulada al mes de diciembre. Por lo que respecta al ejercicio 2022 se he regularizado la entrega de avances mensualmente.	Solventado (31/12/2020)
<p>6. Se recomienda que los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SE, generen mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones que tiene la entidad de reportar a través del SRFT lo conducente al subfondo, lo anterior a fin de evitar su incumplimiento y se generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.</p>	Específico	Se realiza la captura de avances de manera trimestral, de conformidad con lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Solventado (31/12/2020)
<p>7. Se sugiere a los ejecutores del FAM IE, en acompañamiento de la SPF, generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales sean congruentes con las características especificadas en los manuales correspondientes.</p>	Específico	Se mantiene en constante comunicación y coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas durante el proceso de captura de información en los diferentes sistemas.	Solventado (31/12/2020)
<p>8. Se sugiere que cada uno de los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF, lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.</p>	Específico	De conformidad con las Disposiciones en materia de Evaluación emitidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el portal de evaluación del Gobierno del Estado, en el apartado de Mecanismo ASM se encuentra publicada la Cédula de avances de las acciones comprometidas en el DIT (http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/PAE).	Solventado (31/12/2020)





ASM	Tipo	Resultado obtenido / esperado	Estatus
<p>9. Se considera importante que cada uno de los ejecutores del FAM IE, cuente con un plan o similar en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras, en materia de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo.</p>	Específico	Mediante oficio N° CAPCEE/DG/1414/2021 se informó la designación del C. Alejandro Martínez Lavalle, Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional, como enlace para llevar a cabo los trámites relacionados con el registro de los Manuales Administrativos. Asimismo, se gestionó ante la Secretaría de Administración mediante correo electrónico la Capacitación para la actualización de los Manuales Administrativos. Posteriormente, el 07 de octubre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual la capacitación para la actualización de los Manuales administrativos, en donde se acordó mediante Minuta de Reunión de Trabajo con los enlaces de la Unidades Administrativas que el Manual de Organización debía entregarse el día 03 de noviembre de 2021 y el Manual de Procedimientos el 22 de noviembre de 2021 de manera impresa y validada por sus respectivos directores y en formato digital. Las Unidades Administrativas remitieron a la Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional las propuestas de ambos Manuales, los cuales se encuentran en proceso de revisión para su envío a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de la Función Pública para su revisión, validación y registro.	Solventado (31/12/2020)
<p>10. Se recomienda que cada uno de los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SE, como responsables de los recursos del subfondo, reporten con oportunidad los datos correspondientes al componente "Seguimiento" del SRFT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos de los informes trimestrales antes mencionados, cuidando que estos sean homogéneos y consolidados.</p>	Específico	Se reportaron los avances de los indicadores de FAM en el SRFT de conformidad con los plazos establecidos con la SHCP.	Solventado (31/12/2020)
<p>11. Se sugiere a los ejecutores de los recursos del FAM IE, en coordinación con la SPF y la SFP, que se genere un mecanismo de validación de la información de los Pp que se reportan en los mecanismos de rendición de cuentas como la Cuenta Pública y los informes trimestrales. Lo anterior, para que dicha información sea congruente y se eviten las discrepancias que se presentaron en su momento.</p>	Específico	De conformidad con los Lineamientos establecidos por las Secretarías de Planeación y Finanzas y de la Función Pública y en cumplimiento a los calendarios previamente notificados,	Solventado (31/12/2020)





ASM	Tipo	Resultado obtenido / esperado	Estatus
		se capturan de manera trimestral los avances de los indicadores Estratégicos y de Gestión en el SIMIDE y en el SEE. Una vez que se actualiza la información se remite la evidencia a cada Dependencia. Cabe señalar que en el caso del SIMIDE la información se envía a la Secretaría de Infraestructura, coordinadora del ramo al que pertenece CAPCEE.	
12. Se recomienda a los responsables del Pp K007, que durante el proceso de programación-presupuestación 2020 considere los factores externos que afectaron la estimación de las metas planteadas para los 6 indicadores de nivel Actividad del programa durante 2018, a fin de que su diseño sea pertinente.	Específico	Se tomaron en cuenta los factores externos del ejercicio anterior, sin embargo, no se tenía contemplado la contingencia sanitaria actual, la cual ha dificultado el cumplimiento de metas del ejercicio fiscal 2020. Para el ejercicio 2021 se solicitaron diversas adecuaciones programáticas en el mes de noviembre, mismas que fueron autorizadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	Solventado (31/12/2020)
Ejercicio fiscal evaluado 2020 (evaluación realizada en 2021)			
1. Vincular y plasmar en un documento normativo los objetivos del Fondo y de los Pp E067 y K007 con la planeación nacional.	Específico	Los Pp E067 y K007 cuentan con alineación y documentación clara a la planeación estatal.	En proceso (30/12/2021)
2. Revisar y complementar la alineación del Fondo y de los Pp E067 y K007 con las estrategias transversales y programas especiales y/o sectoriales de la planeación estatal.	Específico	Los Pp E067 y K007 cuentan con alineación y documentación clara a la planeación estatal y a programas sectoriales, especiales e institucionales.	En proceso (30/12/2021)
3. Realizar una revisión exhaustiva de los ODS y documentar la alineación del Fondo y de los Pp E067 y K007 hasta el nivel de metas / líneas de acción.	Específico	Realizar una revisión exhaustiva de los ODS y documentar la alineación del fondo y los Pp E067 y K007 hasta el nivel de metas / líneas de acción.	En proceso (30/12/2021)
4. Realizar un reporte de los recursos ejercidos desagregado por acción realizada y nivel educativo.	Institucional	Realizar un reporte de los recursos ejercidos desagregados por acción realizada y nivel educativo.	En proceso (30/12/2021)
5. Documentar de manera institucionalizada las modificaciones en el presupuesto de los programas ejecutados con recursos del Fondo.	Específico	Claridad en el seguimiento de sobre el ejercicio de los recursos.	En proceso (30/12/2021)
6. Implementar acciones de mejora para la programación de metas de indicadores a nivel componente.	Institucional	Establecimiento de metas desafiantes pero factibles de alcanzar con el propósito de impulsar el desempeño del Fondo.	En proceso (30/12/2021)
7. Realizar la actualización del equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento.	Institucional	El equipo de cómputo se encuentra en estado óptimo.	En proceso (30/12/2021)
8. Realizar un análisis de factibilidad presupuestal para la adquisición de vehículos. En caso de no ser factible la adquisición de nuevos vehículos se propone establecer una estrategia de optimización de los recursos disponibles.	Institucional	Se cuentan con mayores recursos para mejorar el desempeño de las labores de seguimiento de proyectos.	En proceso (30/12/2021)

Fuente: Elaboración propia con base en los Documentos de Trabajo Institucionales proporcionados (2019, 2020 y 2021) por el CAPCEE.





Conforme a la información presentada en la tabla, se observa que en los último tres años se han comprometido diferentes Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales la totalidad de los derivados de las evaluaciones externas realizadas en 2019 y 2020 (para los ejercicios fiscales 2018 y 2019), se encuentran actualmente reportados como solventados. Al analizar cuidadosamente los temas que se han mejorado mediante tales Aspectos logrados, se advierte un proceso sucesivo de mejora conducido por CAPCEE para mejorar la gestión del Fondo en la entidad en temas como la planeación estratégica, los procesos y la operación, así como la generación de información sobre la aplicación de los recursos del Fondo.

En este contexto, tanto los ASM en proceso (de la evaluación externa realizada en 2021 correspondiente al ejercicio 2020) como los que deriven de esta Evaluación se desarrollarán en un ambiente favorable al cambio y que comprende la propuesta de mejora continua y sucesiva de la institucionalidad que rige al Fondo, lo cual es un aspecto favorable para obtener mejores resultados en los años por venir. Esto representa una ventaja, a la manera de una fortaleza en la gestión del Fondo por parte de CAPCEE.





22. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

- Respuesta general: **No aplica.**
- Nivel de respuesta: No procede valoración cuantitativa.
- Justificación:

En los Documentos de Trabajo Institucionales derivados de las evaluaciones externas realizadas al FAM IE en 2019, 2020 y 2021, se establecen **34 recomendaciones** en total; todas (100%) fueron aceptadas para su atención, obteniendo los resultados descritos en la pregunta anterior. En este sentido, se reitera la aseveración de que CAPCEE ha brindado un entorno institucional favorable al cambio y a la mejora continua para optimizar el funcionamiento del Fondo en la entidad, como consecuencia de los ejercicios anuales de evaluación externa.





IV. Calidad de la Información

23. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados tanto federales como estatales para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a)** Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad;
- b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables;
- c)** Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático;
- d)** La información generada a través de estos mecanismos se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **4**, "Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas".
- ➔ Justificación:

El seguimiento al ejercicio de las aportaciones del FAM IE en el estado de Puebla se realiza mediante dos herramientas electrónicas: **a)** en el ámbito federal, el módulo de información financiera del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y **b)** en el ámbito estatal el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), mediante el módulo de ejercicio del gasto. A continuación, se examinan las características de dichos sistemas, conforme a la pregunta:

- a)** El SRFT y el SIAF son herramientas electrónicas que permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad. Ello, puesto que están diseñados para dar cumplimiento a las disposiciones generales sobre contabilidad gubernamental que aplican en todo el país (derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental). Así, la información registrada en ambos sistemas valida que la aplicación de los recursos del FAM IE corresponda con acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de planteles educativos, conforme al objetivo





central del Fondo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por tanto, se concede la presencia de la primera característica que solicita la pregunta.

- b)** Ambos sistemas son de uso obligatorio para **a)** todos los entes administradores de Fondos Federales en el país (SRFT) y **b)** de los recursos en el estado de Puebla (SIAF). Ello, en atención a la normatividad que les da origen y al propósito que los orienta (contar con sistemas administrativos únicos de los recursos públicos). Es decir, tanto el SIAF como el SRFT son sistemas de uso estandarizado, lo cual da cumplimiento a la segunda característica solicitada por la pregunta.
- c)** Por su naturaleza, el SRFT y el SIAF son sistemas informáticos en línea que almacenan información en bases de datos, permitiendo su actualización y consulta en tiempo real por parte de los usuarios autorizados; mismos que acceden mediante equipos instalados en las oficinas públicas correspondientes. De esta manera, ambos sistemas cuentan con la tercera característica establecida en el reactivo.
- d)** La información que se genera en el SIAF y en el SRFT se emplea de manera transversal en el ciclo de ejecución de los recursos del Fondo, desde la planeación y presupuestación hasta la rendición de cuentas. Un ejemplo, es la utilización de los reportes de estas fuentes para la evaluación externa, como en este Informe. Por ello, se constata que se cumple con la cuarta característica que propone la pregunta.

Mediante el SRFT y el SIAF se realiza el seguimiento a la aplicación de las aportaciones del FAM IE en el estado de Puebla. Ello, en tanto que ambos son sistemas informáticos útiles para verificar que los recursos se ejerzan de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad, al ser de uso estandarizado. Ambos proveen así de información sistematizada y actualizada que se emplea de manera transversal en los procesos clave de gestión del Fondo. En consecuencia, se responde “**Sí**” a la pregunta y se asigna el máximo nivel de respuesta.





24. El programa federal recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna;
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación;
- c) Está sistematizada;
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes;
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Cumplimiento
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **4**, "La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas."
- ➔ Justificación:

En el ámbito federal, se recolecta información para monitorear el desempeño del Fondo en el módulo de indicadores de desempeño del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Este sistema registra las Matrices de Indicadores para Resultados de los Fondos Federales, así como la mayoría de las características de cada uno de sus indicadores de desempeño, incluyendo sus metas como punto de partida para realizar el monitoreo. Durante la ejecución de los recursos del Fondo en un ejercicio fiscal determinado, se registra la información de seguimiento a los indicadores con base en su temporalidad y se generan reportes en consecuencia.

A continuación, se valora la información que se recupera en el módulo de indicadores de desempeño del SRFT, de acuerdo con lo propuesta por la pregunta:

- a) La información se registra al término de los períodos de reporte establecidos, de acuerdo con el diseño de cada indicador. Los plazos y términos para el reporte están determinados por la autoridad federal y las entidades federativas actúan conforme. Por ello, se estima que el SRFT genera información de manera oportuna, en los tiempos previstos para que esté disponible. Se acredita la primera característica sugerida por el reactivo.
- b) La información en el SRFT es validada directamente por personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en los plazos y formas determinadas, después de que las entidades federativas realizan el reporte. Puesto que existe este mecanismo de validación, se considera que la información es confiable y que atiende a la segunda característica que propone la pregunta.





- c) La información en el SRFT se registra en bases de datos estandarizadas dentro del propio Sistema. Por ello, una vez validada, se puede considerar que la información contenida en el SRFT está debidamente sistematizada. Se cumple así con la tercera característica establecida en la pregunta.
- d) Los indicadores monitoreados mediante el SRFT incluyen los estratégicos y los de gestión; por tanto, reflejan el avance en el logro de los objetivos de todos los niveles de la MIR (incluyendo los Componentes y las Actividades). De esta manera, el SRFT es capaz de resguardar datos pertinentes sobre la gestión de Fondo, como lo propone la pregunta en el cuarto inciso.
- e) Por sus características (ser un sistema en línea que registra inmediatamente la información capturada y que se alimenta periódicamente), la información en el SRFT siempre está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Se cumple el quinto requisito propuesto por la pregunta.

El seguimiento a los indicadores de desempeño del FAM IE en el estado de Puebla se realiza mediante el SRFT para las MIR de los Fondos Federales I007 e I008. La información que se genera resulta oportuna, confiable, sistematizada, actualizada y disponible para el seguimiento, al tiempo que es pertinente respecto de la gestión del Fondo. Por tanto, se responde “**Sí**” a este elemento del cuestionario y se valora con el máximo nivel de cumplimiento propuesto en los TdR.





25. La entidad federativa recolecta información para monitorear el desempeño del fondo en el estado y cuenta con las siguientes características:

- a) Es oportuna;
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación;
- c) Está sistematizada;
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes;
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Cumplimiento
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí.**
- ➔ Nivel de respuesta: **4**, "La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas."
- ➔ Justificación:

En el ámbito estatal, se recolecta información para monitorear el desempeño del Fondo mediante el seguimiento a los Programas presupuestarios con los cuales se instrumenta. Esto se logra gracias a la herramienta informática "Sistema Estatal de Evaluación" (SEE) de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno del Estado de Puebla, pues con ella se da seguimiento a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp locales de manera semejante al que se realiza con el SRFT en el ámbito federal (véase la pregunta anterior, **24**). Este sistema cuenta con las siguientes características:

- a) El registro en el SEE se realiza en plazos definidos en la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR de los Pp; lo cual permite contar con información oportuna para su monitoreo. Con ello, se acredita la primera característica solicitada por la pregunta.
- b) La información capturada por los ejecutores de los recursos del Fondo es validada por la SFP, de manera que se cuenta con datos confiables. Ello da cumplimiento a la segunda característica solicitada por la pregunta.
- c) El SEE es un sistema informático que, con base en la normatividad que le da origen, opera mediante bases de datos estandarizadas y accesibles en línea para sus usuarios autorizados. Por tanto, genera información sistematizada y cumple con la tercera característica prevista en el reactivo.
- d) Al registrar el seguimiento a los indicadores de todos los niveles de la MIR, permite monitorear el avance de la gestión en cuanto a Componentes y Actividades. Esto representa una ventaja respecto del otro sistema local (SiMIDE) que se





concentra en los indicadores estratégicos. Por tanto, se considera que es pertinente respecto de la gestión de los Pp mediante los cuales se ejecuta el Fondo. Ello atiende al cuarto inciso de la pregunta.

- e) El SEE, por sus características, presenta información actualizada en tiempo real, disponible para el monitoreo de manera permanente por parte de los usuarios autorizados. El SEE cuenta sí con la quinta característica solicitada por la pregunta.

El Sistema Estatal de Evaluación (SEE) es una plataforma a cargo de la SFP que permite dar seguimiento a la gestión del FAM IE mediante los indicadores de desempeño de sus Programas presupuestarios (K003 y E030, en 2021). Genera información oportuna, confiable, sistematizada, actualizada y disponible para el monitoreo de manera permanente. En consecuencia, se responde "**Sí**" a la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **4**.





V. Transparencia y rendición de cuentas

26. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.
- e) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Cumplimiento
Sí
Sí
No
Sí
Sí

- ➔ Respuesta general: **Sí**.
- ➔ Nivel de respuesta: **4**, "Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen **cuatro** de las características establecidas."
- ➔ Justificación:

La asignación de dicho nivel de respuesta, así como la determinación del cumplimiento o no de los incisos mencionados en la pregunta se realizó con base en el siguiente análisis:

- a) Los documentos normativos del Fondo son públicos mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio/>) y el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla (<https://transparencia.Puebla.gob.mx>). Tales documentos están actualizados a las últimas modificaciones o reformas cuando así corresponde. Con ello, se cumple con este criterio solicitado por la pregunta.
- b) La información disponible para monitorear el desempeño y los resultados alcanzados por el Fondo (y por los Pp asociados a éste) está contenida en los





reportes sobre el ejercicio del gasto y el avance en los indicadores de la MIR Federal, principalmente. Estos reportes están publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, o bien en el portal de Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio/finanzas/cuenta-publica/content/matriz-de-indicadores-de-resultados> y <http://pbr.Puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms#openModal>). De esta manera, se cumple con la segunda característica solicitada por la pregunta.

- c) En la documentación revisada, no se identificaron procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable; lo cual no permite que se dé cumplimiento al tercer criterio solicitado en la pregunta y hace notar un **área de oportunidad** en la gestión del Fondo, como se describe a continuación:
- **Hallazgo:** Los procedimientos que CAPCEE y las UT siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información (relacionadas con el FAM IE y sus Pp) no están documentados.
 - ✎ **Recomendación:** Documentar en el Manual de procedimientos del CAPCEE y de las UT el proceso que siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM IE y los Pp mediante los cuales se instrumenta, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información; retomando para ello lo señalado en la legislación federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo para estandarizar su uso1.
 - ➔ **Responsables de su implementación:** Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO

d) La información sobre el desempeño, los resultados y la aplicación de los recursos del Fondo publicada en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla y el portal de Presupuesto basado en Resultados del Gobierno del Estado de Puebla ([finanzas/cuenta-publica/content/matriz-de-indicadores-de-resultados](https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio/finanzas/cuenta-publica/content/matriz-de-indicadores-de-resultados) y <http://pbr.Puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms#openModal>) está disponible para su consulta permanente y se actualiza conforme a lo establecido por la legislación nacional y estatal en materia de transparencia y acceso a la información. Se cumple, entonces, con el cuarto criterio solicitado por la pregunta.





- e) Mediante los Comités de Contraloría Social que deben integrarse en el marco del Pp asociado al Fondo (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social), las y los beneficiarios pueden realizar acciones de control, vigilancia y seguimiento de los recursos aplicados. La Contraloría Social es así el principal mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos; la cual opera atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el DOF el 28 de octubre de 2016. Dado que este mecanismo está previsto en la legislación federal, y es aplicable al Fondo evaluado y a los Programas mediante los cual se ejerce en el orden estatal, se considera que se cumple con el quinto criterio establecido en la pregunta. Los documentos revisados fueron la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; mismos que están disponibles en las siguientes ligas electrónicas:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf> y
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>

Dado que se cumplen con cuatro de las 5 características solicitadas por la pregunta, se responde "**Si**" y se asigna el nivel de respuesta 4.





ANÁLISIS FODA





A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance de la evaluación y con base en los hallazgos obtenidos en cada una de las temáticas valoradas a lo largo de este Informe. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, en el apartado "**Hallazgos y Recomendaciones**" se dejan a consideración de las Unidades Responsables del FAM IE un conjunto de recomendaciones; mismas que se dirigen a impulsar el desempeño y la contribución al logro de resultados específicos del FAM IE en estado de Puebla.

Tabla 16. Análisis FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo.

Capacidades internas	Factores externos
Fortalezas	Oportunidades
Tema I. Planeación y contribución	
<p>F1. Los objetivos del FAM IE están claramente definidos en documentos públicos normativos e institucionales y son conocidos por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo en el estado de Puebla.</p> <p>F2. El Propósito definido en las MIR Federales (articulados como objetivos centrales de las acciones públicas a las que habilita el Fondo) son consistentes con el objetivo normativo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>F3. El FAM IE, en el estado de Puebla, se instrumenta mediante el Pp K003, cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF; al tiempo, su Propósito está alineado con los de las MIR federales y la realización de sus Componentes se articula con los del orden federal para contribuir al logro de metas nacionales.</p> <p>F4. Se cuenta con un Documento diagnóstico para el Pp K003 donde, conforme a la MML, se define cuál es la problemática por atender en materia de infraestructura física educativa mediante la inversión de los recursos del FAM IE en el estado de Puebla, junto con sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y su metodología y fuentes de información para cuantificarlas. Este documento presenta plazos y procedimientos calendarizados y sistematizados para su revisión y actualización.</p>	<p>O1. Existe vinculación entre los objetivos del Fondo y los establecidos en los documentos de planeación estratégica estatales. Al tiempo, esta vinculación es pertinente y dota a las acciones desempeñadas de un adecuado soporte institucional y normativo para su correcta ejecución.</p> <p>O2. Se cuenta con un Documento diagnóstico que, desde el ámbito federal, identifica la problemática en materia de infraestructura educativa para el nivel básico que se atiende con los recursos del Fondo (I007); la cual está definida considerando las diferencias regionales en las que se presenta y es congruente con los objetivos del Fondo; al tiempo, dicho Documento define las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del FAM IE y establece una metodología y fuentes de información para su cuantificación, entre otros elementos acordes a lo solicitado por la MML. Este documento es, por tanto, útil para orientar la identificación de la problemática a la cual se dirige el Fondo en la entidad federativa de manera específica.</p>
Tema II. Gestión	
<p>F5. Las y los operadores del Fondo conocen la normatividad federal y estatal que guía la gestión del Fondo y se apegan a ella.</p> <p>F6. Se cuenta con procedimientos establecidos desde el ámbito federal que regulan la aplicación de los recursos del Fondo en el nivel básico y que a) toman en cuenta las necesidades de las áreas de enfoque a las que beneficia el Fondo; b) consideran los costos y fuentes de financiamiento para la realización de proyectos con recursos del Fondo; c) consideran las diferencias regionales; d) están apegados a un documento normativo y e) están estandarizados y son conocidos por los responsables de la operación de Fondo.</p> <p>F7. Se cuenta con información confiable para conocer quiénes son los beneficiarios del Fondo, ya que a) incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad; b) considera las diferencias regionales en las necesidades y c) está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo.</p> <p>F8. Los procedimientos de planeación del Fondo respecto del nivel de educación básica que se llevan a cabo en el orden federal son apropiados pues a) permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a quien se orienta; b) consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de las acciones; c) están apegados a un documento normativo y d) están estandarizados y son conocidos por los responsables del Fondo.</p> <p>F9. Los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Fondo son congruentes con la normatividad establecida, lo cual crea las condiciones para la adecuada coordinación entre todos los actores involucrados en su gestión (federales y locales); al tiempo, estos procesos son eficaces, oportunos, suficientes para el propósito de garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos y, por tanto, contribuyen a la adecuada realización de los objetivos del Fondo.</p>	<p>O3. Existe un marco normativo sólido (federal y estatal) que soporta a la gestión del Fondo, la orienta al logro de resultados (nacionales y locales), favorece el seguimiento de sus acciones y fortalece su rendición de cuentas. Al tiempo, este marco normativo dota a las instituciones federales y estatales de las atribuciones y competencias administrativas para la aplicación de los recursos del Fondo en acciones específicas.</p>
Tema III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	
<p>F10. El Fondo (y sus Pp asociados) cuenta con indicadores de desempeño (obligatorios y adicionales; estratégicos y de gestión) útiles para medir sus resultados adecuadamente, ya que a) están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML; b) son claros, relevantes, adecuados y monitoreables y c) son, en su mayoría, pertinentes conforme a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF.</p> <p>F11. Se cuenta con información confiable sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAM IE (y sus Pp asociados) y ésta denota que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de metas mayores al 90% y hasta el 130%).</p> <p>F12. El CAPCEE (como UR del FAM IE) utiliza los resultados de los informes de evaluaciones externas para el fortalecimiento de la gestión del Fondo (y del Pp K003 asociado a éste), bajo una lógica de mejora continua.</p>	<p>No se identificaron hallazgos que constituyeran una oportunidad respecto de la orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación del FAM IE en el estado de Puebla.</p>





Capacidades internas	Factores externos
Tema IV. Calidad de la información	
<p>F13. Se cuenta con mecanismos (federales y estatales) documentados y adecuados para el seguimiento del ejercicio de las aportaciones del Fondo, ya que éstos a) permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, b) están estandarizados (son utilizados por todas las áreas responsables) y c) están sistematizados (la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático); al tiempo, la información generada mediante tales mecanismos se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación y rendición de cuentas del Fondo, por ejemplo.</p> <p>F14. Se recolecta información para monitorear el desempeño del FAM IE (y de sus Pp asociados), la cual es oportuna, confiable (cuenta con mecanismos de validación) y pertinente respecto de su gestión (permite medir los indicadores de Actividades y Componentes); al tiempo que está sistematizada, actualizada y disponible de manera permanente.</p>	<p>No se identificaron hallazgos que constituyeran una oportunidad respecto de la calidad de la información del FAM IE en el estado de Puebla.</p>
Tema V. Transparencia y rendición de cuentas	
<p>F15. Tanto los documentos normativos del Fondo, como la información para monitorear su desempeño, resultados y aplicación de recursos son públicos y están disponibles para su consulta en los diferentes sitios web que establece la normatividad (federal y estatal) aplicable en materia de transparencia y acceso a la información.</p>	<p>No se identificaron hallazgos que constituyeran una oportunidad respecto de la transparencia y rendición de cuentas del FAM IE en el estado de Puebla.</p>
Debilidades	Amenazas
Tema I. Planeación y contribución	
<p>D1. El Documento diagnóstico del Pp K003 no incorpora, en la descripción de la problemática atendida con los recursos FAM IE, un análisis por región sobre las necesidades que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior.</p> <p>D2. El Pp E030 no cuenta con un Documento diagnóstico donde, entre otros elementos, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, estos deben ser anuales).</p> <p>D3. No existe identidad entre el Propósito del Pp E030 y el de la MIR Federal; por tanto, la contribución del Pp a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) no es clara, ni directa.</p> <p>D4. La MIR del Pp E030 no cuenta con Componentes que se articulen con los establecidos en la MIR Federal. Esto resulta, nuevamente, en que la contribución del Pp (mediante los bienes y servicios que presta) a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) no es clara, ni directa.</p>	<p>A1. No se cuenta con un Documento diagnóstico que, desde el ámbito federal, identifique la problemática en materia de infraestructura educativa para los niveles medio superior y superior que se atiende con los recursos del Fondo (I008).</p> <p>A2. El sistema contable que utiliza CAPCEE (proporcionado por Indetec) no permite la correcta transparencia y rendición de cuentas la aplicación del de los recursos del Fondo, dado que no cuenta con la capacidad tecnológica para generar reportes desagregados por fuente de financiamiento, capítulo de gasto, tipo de apoyo, ubicación geográfica, etcétera.</p>
Tema II. Gestión	
<p>D5. El apartado 5 "Presupuesto" del Documento diagnóstico del Pp K003 no está desarrollado; por tanto, no se especifican en él los criterios que se emplean para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, de manera diferenciada</p> <p>D6. No existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: a) que esté desglosada por capítulos de gasto; b) que identifique los tipos de servicios prestados; c) que permita conocer los tipos de apoyo financiados y d) que desagregue geográficamente la información.</p> <p>D7. Los mecanismos que se emplean para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los Expedientes Técnicos (principal herramienta para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE) no están documentados.</p> <p>D8. El Fondo no cuenta con un documento formal donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación).</p>	<p>A3. En el ámbito federal no se han desarrollado guías operativas ni manuales que documenten los procedimientos que se siguen para la aplicación de los recursos del Fondo en los niveles medio superior y superior, bajo un esquema de coordinación entre la federación y las instancias estatales.</p>
Tema III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	
<p>D9. La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel básico.</p> <p>D10. La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel medio superior y superior.</p> <p>D11. Los valores asignados a las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003 no reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), ni impulsan su desempeño apropiadamente, ni miden correctamente sus resultados.</p>	<p>A4. Las metas establecidas en las MIR Federales del FAM IE (Fondos I007 e I008) no son adecuadas, pues se asignan en valores que no reflejan el alcance real de las acciones realizadas en el marco del Fondo y, por tanto, no impulsan su desempeño.</p>
Tema IV. Calidad de la información	
<p>No se identificaron hallazgos que constituyeran una debilidad respecto de la calidad de la información del FAM IE en el estado de Puebla.</p>	<p>No se identificaron hallazgos que constituyeran una amenaza respecto de la calidad de la información del FAM IE en el estado de Puebla.</p>
Tema V. Transparencia y rendición de cuentas	
<p>D12. Los procedimientos que CAPCEE y las UT siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información (relacionadas con el FAM IE y sus Pp) no están documentados.</p>	<p>No se identificaron hallazgos que constituyeran una amenaza respecto de la transparencia y rendición de cuentas del FAM IE en el estado de Puebla.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos de esta evaluación, 2022.





VALORACIÓN FINAL DEL FONDO





Con base en los resultados obtenidos en las preguntas binarias (con formato “sí/no”), en la tabla siguiente se presenta el promedio simple de los niveles alcanzados en cada uno de los apartados.⁵ Dicho valor debe leerse como un indicador de las áreas de oportunidad susceptibles de fortalecerse para impulsar el desempeño y la contribución del Fondo en el logro de resultados específicos, tomando como referencia que el puntaje promedio máximo posible es 4.0 y el mínimo cero.

Tabla 17. Valoración final de la evaluación del Fondo.

Apartados	Nivel promedio*	Justificación
Tema I. Planeación y contribución	4.00	<ul style="list-style-type: none"> • Existe vinculación entre los objetivos del Fondo establecidos en el orden federal y los descritos en la planeación estratégica estatal. • Ello resulta en que la planeación del Fondo en el orden federal sea pertinente para atender a las necesidades estatales. • El Fondo, en Puebla, se instrumenta mediante los Pp K003 y E030; los bienes y servicios del primero son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF, mientras que los del segundo no. Esto debilita la contribución que las acciones realizadas en el ámbito estatal (mediante la aplicación del FAM IE) tienen al logro de objetivos nacionales.
Tema II. Gestión	1.40	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de planeación, ejecución y evaluación del Fondo son congruentes con la normatividad establecida, lo cual crea las condiciones para la adecuada coordinación entre todos los actores involucrados en su gestión (federales y locales). • Estos procesos son eficaces, oportunos y suficientes para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos; por tanto, favorecen el alcance de los objetivos del Fondo. • Sin embargo, éstos presentan áreas de oportunidad relevantes, por ejemplo: no se cuenta con un documento formalizado (institucional o normativo) donde se sistematice el flujo operativo del FAM IE en Puebla respecto de sus tres procesos principales.
Tema III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	3.25	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo (y sus Pp asociados) cuenta con indicadores de desempeño útiles para medir sus resultados adecuadamente, ya que están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML; son claros, relevantes, adecuados y monitoreables y, en su mayoría, son pertinentes conforme a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF. • Los resultados obtenidos en tales indicadores tienen resultados positivos (cumplimientos de metas mayores al 90% y hasta el 130%). • CAPCEE utiliza los resultados de evaluaciones externas para el fortalecimiento de la gestión del Fondo (y del Pp K003), bajo una lógica de mejora continua.
Tema IV. Calidad de la información	4.00	<ul style="list-style-type: none"> • Se genera información para monitorear el desempeño del FAM IE (y de sus Pp asociados) en el estado de Puebla. Esta información es oportuna, confiable (cuenta con mecanismos de validación) y pertinente respecto de su gestión (permite medir los indicadores de Actividades y Componentes); al tiempo que está sistematizada, actualizada y disponible de manera permanente.

⁵ En atención a lo establecido en los TdR, respecto de las preguntas binarias cuya respuesta es “No”, se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio; mientras que las preguntas que no son binarias no se consideran en el cálculo del promedio.





Apartados	Nivel promedio*	Justificación
Tema V. Transparencia y rendición de cuentas	4.00	<ul style="list-style-type: none"> • En la entidad, se cuenta con mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas del Fondo. • Los documentos normativos del Fondo, junto con la mayoría de la información sobre su desempeño, son públicos y están actualizados y disponible para su consulta permanente en los diferentes sitios web que establece la normatividad (federal y estatal) aplicable en materia de transparencia y acceso a la información. • Sin embargo, se deben documentar los procedimientos que siguen las Unidades Responsables del FAM IE para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información sobre el Fondo y sus Pp.
Nivel de promedio del total de apartados	3.33	

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos de esta evaluación, 2022.

***Nota:** El nivel promedio de respuesta se calcula dividiendo el total de puntos obtenidos entre el número de preguntas con valoración cuantitativa por apartado o totales (según corresponda) y equivale a un número entre 4.0 y 0.0





HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO





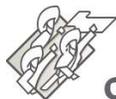
A lo largo de este Informe se hicieron notar áreas de oportunidad en el Fondo, respecto de las cinco temáticas valoradas. Dichas áreas se enlistan a continuación, enunciadas a modo de “hallazgos”, y se acompañan de una propuesta de acción (recomendación) para su atención. A fin de facilitar su lectura, éstas se presentan organizadas por apartado temático, así como vinculadas al tema del cual se desprenden.

Tabla 18. Hallazgos y recomendaciones para el fortalecimiento del Fondo.

Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
Tema I. Planeación y contribución	H1. El Documento diagnóstico del Pp K003 no incorpora, en la descripción de la problemática atendida con los recursos FAM IE, un análisis por región sobre las necesidades que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior.	R1. Incorporar en la descripción de la problemática contenida en el Documento diagnóstico del Pp K003 un análisis por región sobre las necesidades que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.	Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE	<ul style="list-style-type: none"> a. Realizar un análisis por región sobre las necesidades que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior. b. Incorporar dicho análisis en la descripción de la problemática. c. Difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso. 	Pregunta 3	La descripción de la problemática contenida en el Documento diagnóstico del Pp K003 considera las necesidades por región que existen en materia de infraestructura y equipamiento educativo en los niveles básico, medio superior y superior.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de CAPCEE y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.
Tema I. Planeación y contribución	H2. El Pp E030 no cuenta con un Documento diagnóstico donde, entre otros elementos, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión	R2. Elaborar un Documento diagnóstico para el Pp E030 donde, entre otros elementos, se identifique la situación problemática que se pretende atender; se señalen las causas y efectos del problema; se consideren las diferencias regionales en la descripción de la situación problemática; se definan sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida); se establezca una metodología para su cuantificación, junto con las fuentes de información a emplear para ello y se señalen plazos para la revisión y	Dirección de Planeación y Evaluación, UTP	<ul style="list-style-type: none"> a. Identificar la situación problemática que se pretende atender mediante el Pp y con los recursos del Fondo. Considerar las diferencias regionales que existen en materia de infraestructura educativa al interior del estado y para los niveles medio superior y superior. b. Establecer las causas y efectos del problema (conforme a la MML) c. Definir las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Pp; establecer una metodología para su cuantificación y definir las fuentes de información a emplear para ello. 	Preguntas 3 y 5	El Pp E030 cuenta con un Documento diagnóstico que fortalece su diseño y lo orienta al logro de resultados específicos.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de UTP y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.



Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
	y actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, estos deben ser anuales).	actualización del documento (al tratarse de un Documento diagnóstico, estos deben ser anuales). Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.		<p>d. Integrar todos estos elementos (como mínimo) en el Documento diagnóstico del Pp.</p> <p>e. Establecer un plazo para la revisión y actualización del Documento diagnóstico.</p> <p>f. Difundir el documento entre las instituciones responsables, a efecto de estandarizar su uso.</p>			
Tema I. Planeación y contribución	H3. No existe identidad entre el Propósito del Pp E030 y el de la MIR Federal; por tanto, la contribución del Pp a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) no es clara, ni directa.	R3. Redefinir el Propósito conforme a la propuesta de redacción siguiente, a fin de que exista identidad entre el Propósito del Pp E030 y el de la MIR Federal, favoreciendo con ello que la contribución del Pp a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) sea clara y directa: "Las y los alumnos que estudian universidades tecnológicas con infraestructura educativa adecuada y suficiente concluyen su educación superior de manera satisfactoria."	Dirección de Planeación y Evaluación, UTP	<p>a. Escribir el Propósito en la MIR del Pp conforme a lo siguiente: "Las universidades tecnológicas cuentan con infraestructura educativa adecuada y suficiente para que sus alumnos concluyan su educación superior de manera satisfactoria."</p> <p>b. Dar a conocer a los operadores del Fondo el cambio que resulte en la MIR del Pp.</p>	Pregunta 6	La identidad entre el Pp y la MIR Federal del Fondo I008 se establece; el diseño del Pp se vincula de manera clara con los objetivos del Fondo descritos en la LCF y la acciones del Pp contribuyen, desde el ámbito local, al logro de metas nacionales en materia de infraestructura educativa.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de UTP y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.
	H4. La MIR del Pp E030 no cuenta con Componentes que se articulen con los establecidos en la MIR Federal. Esto resulta, nuevamente, en que la contribución del Pp (mediante los bienes y servicios que presta) a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e instrumentados en la MIR Federal) no es clara, ni directa.	R4. Incluir el siguiente Componente en la MIR del Pp E030, "Acciones en materia de construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura física educativa realizadas" y desarrollar las Actividades correspondientes. Esto, para lograr que el Pp E030 cuente con un Componente que se articule con los de la MIR Federal y, con ello, que la contribución del Pp (mediante los bienes y servicios que presta) a los objetivos del Fondo establecidos en la LCF (e	Dirección de Planeación y Evaluación, UTP	<p>a. Incorporar en la MIR del Pp E030 el siguiente Componente: "Acciones en materia de construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura física educativa realizadas".</p> <p>b. Desarrollar las Actividades asociadas al Componente e incluirlas en la MIR del Pp E030.</p> <p>c. Dar a conocer a los operadores del Fondo el cambio que resulte en la MIR del Pp.</p>	Pregunta 6	La identidad entre el Pp y la MIR Federal del Fondo I008 se establece; el diseño del Pp se vincula de manera clara con los objetivos del Fondo descritos en la LCF y la acciones del Pp contribuyen, desde el ámbito local, al logro de metas nacionales en materia de infraestructura educativa.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de UTP y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.



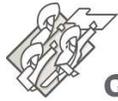
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
		instrumentados en la MIR Federal) sea clara y directa.					
Tema II. Gestión	H5. El apartado 5 "Presupuesto" del Documento diagnóstico del Pp K003 no está desarrollado; por tanto, no se especifican en él los criterios que se emplean para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, de manera diferenciada	R5. Especificar en el desarrollo del apartado 5 "Presupuesto" del Documento diagnóstico del Pp K003 los criterios que se emplean para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, distinguiendo entre los de educación básica y los de educación media superior y superior. Posteriormente, difundir este documento entre las áreas responsables (normativas e institucionales) del Fondo para que su uso sea estandarizado.	Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE	a. Desarrollar el apartado 5 del Documento diagnóstico del Pp K003, especificando los criterios para la distribución de los recursos del Fondo en el estado de Puebla, de manera diferenciada entre educación básica y educación media superior y superior. b. Difundir el documento resultante entre las áreas responsables (normativas e institucionales) del Fondo para que su uso sea estandarizado.	Pregunta 8	Se cuenta con criterios documentados que orientan sobre cómo se distribuyen los recursos del Fondo en el estado de Puebla, de manera diferenciada entre educación básica y educación media superior y superior.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de CAPCEE y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo
Tema II. Gestión	H6. No existe una fuente única que concentre la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE conforme a lo siguiente: a) que esté desglosada por capítulos de gasto; b) que identifique los tipos de servicios prestados; c) que permita conocer los tipos de apoyo financiados y d) que desagregue geográficamente la información.	R6. Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero al cierre del ejercicio fiscal que concentre toda la información sobre los recursos del FAM IE y que sirva de fuente única sobre su aplicación en la entidad federativa, atendiendo a las siguientes características: a) que presente cifras globales, así como desglosadas por capítulo de gasto y ente ejecutor; b) identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); c) dé a conocer los montos por tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior) y d) integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en	Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO	a. Elaborar, de manera coordinada entre CAPCEE y las UT, un informe financiero único al cierre del ejercicio fiscal, que dé cuenta sobre la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad federativa, con base en las siguientes características: a) que presente cifras globales, así como desglosadas por capítulo de gasto y ente ejecutor; b) identifique montos asignados y ejercidos para cada una de las acciones realizadas en relación con los objetivos del Fondo (construcción, rehabilitación/mantenimiento y equipamiento); c) dé a conocer los montos por tipos de apoyo (educación básica, media superior y superior) y d) integre información desglosada a nivel territorial, señalando los municipios que beneficiados en cada caso. b. Difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas	Preguntas 5, 9, 14 y 19	Existe una fuente única que concentra la información sobre la aplicación de los recursos del FAM IE y a) está desglosada por capítulos de gasto; b) identifica los tipos de servicios prestados; c) permite conocer los tipos de apoyo financiados y d) desagrega geográficamente la información. Se fortalece así la transparencia y rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos del Fondo.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones del CAPCEE y las UT y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.



Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
		cada caso. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.		y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso. c. Publicar dicho informe en los portales de transparencia correspondientes.			
Tema II. Gestión	H7. Los mecanismos que se emplean para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los Expedientes Técnicos (principal herramienta para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE) no están documentados.	R7. Elaborar un documento institucional donde se establezcan los mecanismos que se emplean (responsables, tareas principales, características, fechas) para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización del estatus de los Expedientes Técnicos que se integran para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.	Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE	a. Identificar los mecanismos que se emplean para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los Expedientes Técnicos (en tanto herramienta principal para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE). b. Describir su operación en unos lineamientos. c. Difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.	Pregunta 11	Los mecanismos que se emplean para la verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de los Expedientes Técnicos (en tanto herramienta principal para la administración de los proyectos beneficiados con recursos del FAM IE) están documentados.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de CAPCEE y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo
	H8. El Fondo no cuenta con un documento formal donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación).	R8. Elaborar una guía operativa del Fondo en la entidad, a fin de que se cuente con un documento formal donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación); considerando para ello sus dos vertientes (educación básica y educación media superior y superior), todas las modalidades de ejecución (como la directa e indirecta en el caso de la infraestructura de nivel medio superior y superior) y todos los responsables de cada actividad. Difundir el documento entre las	Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO	a. Mapear los tres principales procesos (planeación, ejecución y evaluación) de la gestión del FAM IE en el estado de Puebla, considerando sus dos vertientes (educación básica y educación media superior y superior) y todas las modalidades de ejecución (como la directa e indirecta en el caso de la infraestructura de nivel medio superior y superior). Tomar como referencia lo descrito en esta evaluación. b. Validarlos y documentarlos en una guía operativa. c. Difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso	Pregunta 13	Se cuenta con un documento formalizado (institucional o normativo) donde se sistematice su flujo operativo en el estado de Puebla respecto de sus tres procesos principales (planeación, ejecución y evaluación); lo cual dota de certeza y transparencia la gestión del Fondo.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones del CAPCEE y las UT y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.



Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
		instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo, a efecto de estandarizar su uso.		c. Hacer de conocimiento de todos los operadores del Fondo en la entidad dicha guía.			
Tema III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	H9. La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel básico.	R9. Incluir en el documento diagnóstico del Pp K003 una sección que desarrolle la "Estrategia para la atención de las necesidades locales", a fin de que se cuente con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo, la cual es de conocimiento de todos los responsables del Fondo. Se deberán describir y vincular las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), junto con las acciones establecidas para ello (estrategia de intervención) y la mejora esperada en el mediano plazo (metas). Asimismo, establecer un plazo para su revisión y actualización y difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.	Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE	<p>a. Incluir en el documento diagnóstico del Pp K003 la descripción de la estrategia para la atención de las necesidades locales, donde se describa y vincule cuáles son las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), qué acciones se establecen para ello (estrategia de intervención) y cuál es la mejora esperada en el mediano plazo (metas); desarrollar estos contenidos en una sección con una "Estrategia para la atención de las necesidades locales".</p> <p>b. Difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso</p>	Pregunta 15	La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de CAPCEE y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo
Tema III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	H10. La entidad federativa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo en materia de infraestructura educativa en el nivel medio superior y superior.	R10 Incluir en el documento diagnóstico que se elabore para el Pp, la descripción de las necesidades locales que se busca atender mediante una sección que desarrolle la "Estrategia para la atención de las necesidades locales", a fin de que se cuente con una	Dirección de Planeación y Evaluación, UTP	a. Incluir en el documento diagnóstico que se elabore para el Pp, la descripción de las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), qué acciones se establecen para ello (estrategia de intervención) y cuál es la mejora esperada en el mediano	Pregunta 15	La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de la UTP y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo



Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
		estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el Fondo, la cual es de conocimiento de todos los responsables del Fondo. Se deberán describir y vincular las necesidades locales que se busca atender mediante la aplicación de los recursos del Fondo (problemática), junto con las acciones establecidas para ello (estrategia de intervención) y la mejora esperada en el mediano plazo (metas). Asimismo, establecer un plazo para su revisión y actualización y difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.		plazo (metas); desarrollar estos contenidos en una sección con una "Estrategia para la atención de las necesidades locales". b. Publicar dicho Documento en los portales de transparencia correspondientes. c. Difundir el documento entre las áreas responsables (normativas y operativas) del FAM IE en el estado de Puebla para estandarizar su uso.			
Tema III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	H11. Los valores asignados a las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003 no reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), ni impulsan su desempeño apropiadamente, ni miden correctamente sus resultados.	R11. Redefinir los valores de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp K003, a fin de que reflejen puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla (mediante su Pp asociado), impulsen su desempeño apropiadamente y midan correctamente sus resultados, conforme a lo siguiente: 1) Ajustar los valores de las líneas base de las metas de cada uno de los indicadores, promediando el resultado obtenido en su meta durante los últimos 5 ejercicios fiscales. 2) Estimar el nivel de mejora esperado para cada indicador en el mediano plazo (considerando que se cuenta con un recursos,	Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE	a. Ajustar los valores de las líneas base de las metas de cada uno de los indicadores, promediando el resultado obtenido en su meta durante los últimos 5 ejercicios fiscales. b. Estimar el nivel de mejora esperado para cada indicador en el mediano plazo (considerando que se cuenta con un recursos, insumos y actividades finitas). c. Determinar el valor de la meta restando al nivel de mejora esperado el valor de la línea base y estableciendo porcentajes de avance incrementales ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal (ejemplo, si el nivel de mejora esperado está proyectado a tres años, el valor de la meta en el año 1 sería del 20% de la diferencia	Preguntas 16 y 18	Los valores asignados a las metas del Pp K003 son adecuados, pues reflejan puntalmente el alcance de las acciones del Fondo en el estado de Puebla, impulsan su desempeño y miden correctamente sus resultados.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones de CAPCEE y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.



Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de pregunta	Mejora esperada	Factibilidad
		insumos y actividades finitas). 3) Determinar el valor de la meta restando al nivel de mejora esperado el valor de la línea base y estableciendo porcentajes de avance incrementales ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal (ejemplo, si el nivel de mejora esperado está proyectado a tres años, el valor de la meta en el año 1 sería del 20% de la diferencia entre el nivel de mejora esperado y la línea base, en el año 2 del 35% y en el año 3 del 45%).		entre el nivel de mejora esperado y la línea base, en el año 2 del 35% y en el año 3 del 45%).			
Tema IV. Calidad de la información				No existen hallazgos en este tema que configuren un área de oportunidad en el FAM IE o los Pp asociados a éste.			
Tema V. Transparencia y rendición de cuentas	H12. Los procedimientos que CAPCEE y las UT siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información (relacionadas con el FAM IE y sus Pp) no están documentados.	R12. Documentar en el Manual de procedimientos del CAPCEE y de las UT el proceso que siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM IE y los Pp mediante los cuales se instrumenta, a fin de fortalecer la gestión del Fondo en términos de transparencia y acceso a la información; retomando para ello lo señalado en la legislación federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información. Posteriormente, difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo para estandarizar su uso.	Subdirección de Planeación y Seguimiento, CAPCEE; áreas de planeación y evaluación de UTP, UTH, UTIM, UTT y UTO	<ul style="list-style-type: none"> a. Mapear el proceso que sigue en CAPCEE y las UT para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM IE y los Pp mediante el cual se instrumenta; retomando para ello lo señalado en la legislación federal y estatal en materia de transparencia y acceso a la información. b. Revisar y validar dicho proceso. c. Incluir dichos procesos en los Manual de procedimientos del CAPCEE y las UT. d. Difundir el documento entre las instituciones responsables (normativas y operativas) del Fondo para estandarizar su uso 	Pregunta 26	Los procedimientos que se siguen para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM IE y los Pp K003 y E030 están documentados.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones del CAPCEE y las UT y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos de esta evaluación, 2022.



CONCLUSIONES





La operación del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa en el estado de Puebla implica la coordinación de diferentes instancias federales (SEP, INIFED, SHCP, etcétera) y locales (CAPCEE, las UT y SPF, principalmente) en la dotación de recursos para la mejora de las condiciones físicas de los planteles educativos públicos que responden a dos formatos de operación, de acuerdo con los niveles que se benefician (básico y medio-superior/superior) así como dos modalidades en el segundo formato (ejecución directa por las UT o indirecta por CAPCEE). Los diferentes mecanismos del Fondo se ven reflejados en consideraciones específicas que cada tramo del flujo operativo tiene en relación con las atribuciones específicas que derivan para las Unidades Responsables del Fondo, pues no existe una regulación y planeación homogéneas para todos los formatos y modalidades de funcionamiento. La presente evaluación verificó, entonces, el cumplimiento y desempeño de las diferentes participantes en la gestión del Fondo en cuanto a su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. También analizó la calidad de la información que se genera para el monitoreo del Fondo, así como las acciones de transparencia y rendición de cuentas. Todo ello, mediante acciones secuenciales de trabajo de gabinete y de campo dirigidos a contar con respuestas certeras sobre los alcances del Fondo en la entidad federativa.

En términos generales, se asevera que la operación del FAM IE responde a los objetivos centrales que éste tiene asignados en la LCF, consistente en fortalecer la infraestructura educativa en los niveles del básico al superior. En el nivel básico, tanto el Fondo federal I007 como el Pp K003 a cargo de CAPCEE presentan una alineación robusta a las herramientas de planeación nacionales y estatales, así como identidad conceptual entre ellos y con el Fondo, en general. Estas relaciones son débiles, por el contrario, entre el Fondo federal I008 y el Pp E030, que es un programa de servicios públicos (no de infraestructura) que engloba la totalidad del quehacer de las UT del estado de Puebla. Esta débil vinculación y falta de relación del Pp local con la planeación del Fondo hace pensar si resultaría más conveniente que la gestión total de los recursos del Fondo se realizara mediante el Pp local más idóneo (el K003), lo cual tendría un impacto inmediato en la alineación entre los Fondos federales y la planeación local, para comenzar.

En la planeación federal, si bien el Documento diagnóstico del Fondo federal I007 es una herramienta de largo alcance que permite prever el funcionamiento total del llamado "FAM regular" (en todos sus niveles), lo cierto es que el Fondo I008 carece de este instrumento normativo, en demérito de la claridad de su funcionamiento. De manera análoga, mientras que el Documento diagnóstico del Pp K003 permite conocer a mayor profundidad diferentes cuestiones sobre el diseño de esta acción pública (incluso con sus áreas de oportunidad) en el caso del Pp E030 local se carece de esta herramienta de planeación que permita entender diferentes mecanismos operativos en los que el Fondo tiene incidencia. No son homogéneas, por tanto, las características operativas tanto de los Fondos como de los Pp locales en rubros como la definición y cuantificación de sus





poblaciones o los mecanismos para la identificación y registro de beneficiarios entre otros aspectos deseables del buen diseño de una acción pública conforme a la MML.

La gestión del Fondo, analizada desde el punto de vista de procesos clave de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, necesita un documento rector para la totalidad de los formatos y modalidades del FAM IE en el estado de Puebla. En este Informe se reconstruye el flujo operativo a través del marco normativo vigente, así como con la participación de las instancias ejecutoras que ayudará en esta tarea. Ahora bien, pese a la falta de claridad en la regulación de los procedimientos, éstos se logran de manera estable en lo cotidiano. A pesar de las limitaciones de recursos humanos y de herramientas tecnológicas en instituciones como CAPCEE, no se observaron cuellos de botella o situaciones críticas que derivaran en incumplimientos en la gestión. La carencia más notable a lo largo de este Informe se registra en que no existen herramientas tecnológicas que faciliten el reporte adecuado del seguimiento financiero del Fondo, proveyendo de información financiera concentrada y adecuadamente desglosada para analizar el destino de los recursos. Se espera que, como resultado de este ejercicio, se pueda atender este rubro de manera prioritaria.

El Fondo cuenta en las dos MIR Federales y las dos de los Pp locales con una batería de indicadores amplia que permiten realizar su seguimiento en términos generales. Se observó que la mayoría de sus indicadores estratégicos y de gestión tienen resultados favorables, dentro de los criterios de clasificación de la metodología para esta Evaluación, con algunas áreas de oportunidad puntuales que pueden optimizar el uso de estos indicadores. Las plataformas electrónicas que se operan tanto en el nivel federal (SRFT) como estatal (SiMIDE y SEE) permiten realizar el seguimiento de éstos de manera oportuna y estandarizada. Esto genera información pública que está debidamente actualizada y disponible de manera permanente en bases de datos, lo cual es un insumo valioso para la rendición de cuentas del Fondo.

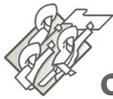
En conclusión, se observa que el FAM IE en el estado de Puebla presenta un desempeño adecuado, de acuerdo con los resultados de las herramientas para su planeación, ejecución, monitoreo y evaluación. No obstante, su planeación y gestión presentan importantes áreas de oportunidad derivadas de la complejidad operativa inherente a un Fondo que presenta dos diferentes formatos operativos y al menos dos modalidades operativas distintas. En este sentido, de atenderse las áreas de oportunidad detectadas mediante las recomendaciones propuestas, se fortalecerá el funcionamiento de este instrumento financiero, de acuerdo con las expectativas sobre el adecuado manejo de los recursos públicos que espera la población en el estado de Puebla y dispuestas a nivel nacional por la Constitución Federal.





BIBLIOGRAFÍA





DOCUMENTOS NORMATIVOS FEDERALES

- H. Congreso de la Unión (2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- H. Congreso de la Unión (2022). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en:
<https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad-hacendaria-marco-normativo>
- H. Congreso de la Unión (2021). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- H. Congreso de la Unión (2020). Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2021.pdf
- H. Congreso de la Unión (2019). Ley General de Educación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>
- H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- H. Congreso de la Unión (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- H. Congreso de la Unión (2018). Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Disponible en:
https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/31ee49a5-10f4-4264-9cb4-730691f53d0f/ley_general_infra_fisica_educativa.pdf
- H. Congreso de la Unión (2015). Ley de Tesorería de la Federación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LTF.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2021). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2021). Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610596&fecha=29/01/2021#gsc.tab=0

DOCUMENTOS NORMATIVOS ESTATALES

- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2022). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Disponible en:
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/252-constitucion-politica-del-estado-libre-y-soberano-de-puebla>
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2022). Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Disponible en: <https://docs.mexico.justia.com/estatales/puebla/ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-estatal-y-municipal.pdf>
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2022). Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. Disponible en:
https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Coordinacion_Hacendaria_del_Estado_de_Puebla_y_sus_Municipios_EV_1_1022022.pdf
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2022). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Disponible en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/209-ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla>
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2022). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96649.pdf>
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2021). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en: https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Tomo_1.pdf
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla (2021). Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2021. Disponible en:
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS

- Gobierno del Estado de Puebla (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible en:
https://repositorio.buap.mx/rcontraloria/public/inf_public/2019/0/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2019-2024.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla (2019). Programa Sectorial de Educación 2019–2024. Disponible en:
<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/09%20Programa%20Sectorial%20de%20Educacion.pdf>
- Gobierno de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

- CAPCEE. Gobierno del Estado de Puebla (2021). Árbol de problemas y objetivos del Programa presupuestario K003 para el ejercicio fiscal 2021 (proporcionados por CAPCEE, 2022).
- CAPCEE. Gobierno del Estado de Puebla (2021). Documento diagnóstico del Programa presupuestario K003 para el ejercicio fiscal 2021 (proporcionado por CAPCEE, 2022).





- CAPCEE. Gobierno del Estado de Puebla (2021). Fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario K003 (proporcionado por CAPCEE, 2022)
- CAPCEE. Gobierno del Estado de Puebla (2021). MIR del Programa presupuestario K003 para el ejercicio fiscal 2021 (proporcionado por CAPCEE, 2022).
- CAPCEE. Gobierno del Estado de Puebla (2021). Reportes al SEE de las Unidades Responsables del FAM IE: último trimestre de 2021 (proporcionados por CAPCEE, 2022)
- CAPCEE. Gobierno del Estado de Puebla (2021). Reportes al SIMIDE de las Unidades Responsables del FAM IE: último trimestre de 2021 (proporcionados por CAPCEE, 2022)
- INIFED. Gobierno de la República (2021). MIR Federal del FAM IE (Fondos I007 e I008) para el ejercicio fiscal 2021 (proporcionado por CAPCEE, 2022).
- UTP. Gobierno del Estado de Puebla (2021). Fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario E030 (proporcionados por la UTP, 2022)
- UTP. Gobierno del Estado de Puebla (2021). MIR del Programa presupuestario E030 para el ejercicio fiscal 2021 (proporcionado por la UTP, 2022).
- Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla (2021). Avance financiero del FAM IE por capítulo de gasto con corte al cierre del ejercicio fiscal 2021 (proporcionado por las Unidades Ejecutoras del FAM IE, 2022)

DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS

- CAPCEE. Gobierno del Estado de Puebla (2012). Reglamento Interior del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos del Estado de Puebla. Disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo119094.pdf>
- INIFED. Gobierno de la República (2018). Guía operativa para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/inifed/documentos/guia-operativa-2018>
- Secretaría de Educación Pública. Gobierno de la República (2020). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla (2020). Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/juridico/reglamento_interior_secretaria_planeacion_finanzas.pdf

OTROS DOCUMENTOS OFICIALES

- Gobierno del Estado de Puebla (2018). Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto. Disponible en:
<https://www.tjaep.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/20-Manual-de-Normas-y-Lineamientos-para-el-Ejercicio-del-Presupuesto.pdf>
- Secretaría de la Función Pública. Gobierno del Estado de Puebla (2020). Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno del Estado de Puebla. Disponible en: <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1360-acuerdo-de-la-secretaria-de-la-funcion-publica-del-gobierno-del-estado-por-el-que-emite-las-disposiciones-y-el-manual-administrativo-de-aplicacion-estatal-en-materia-de-control-interno-para-el-estado-de-puebla>
- Secretaría de la Función Pública. Gobierno de la República (2016). Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales. Disponibles en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/lineamientos-para-la-promocion-y-operacion-de-la-contraloria-social-en-los-programas-federales-de-desarrollo-social>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gobierno de la República (2021). Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación orientado a resultados para el ejercicio fiscal 2021. Disponible en:
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2021>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gobierno de la República (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013#gsc.tab=0
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla (2022). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Puebla. Disponible en: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2022/PAE.Puebla.2022.pdf>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla (2022). Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Resultados y Contribución (ejercicio fiscal 2021). Disponible en:
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EEDC_R33.pdf
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla (2020). Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de los documentos rectores y programas presupuestarios de la administración pública del estado de Puebla. Disponible en:
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/1654-lineamientos-generales-para-el-seguimiento-y-evaluacion-de-los-documentos-rectores-y-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla>
- Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla (2019). Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios. Disponibles en:
https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Lineamientos_para_el_Monitoreo_y_Seguimiento_2019.pdf





ANEXOS





Anexo 1. Vinculación de los objetivos de los Pp con los objetivos del Fondo de Aportaciones

Datos de los Programas presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)	Justificación
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública en el nivel básico, media superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el Estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Alto	A la par de que atiende a la problemática principal de atender a las necesidades de infraestructura y equipamiento, se contribuye con objetivos de planeación estatales, dentro de la lógica operativa del Fondo prevista en su normatividad.
			Propósito	Espacios educativos públicos de nivel básico, medio superior y superior que la Secretaría de Educación del estado prioriza, reciben atención a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Alto	Mediante la realización de acciones de atención a las necesidades de infraestructura física educativa y equipamiento, se actualiza el objeto de gasto del Fondo previsto por la LCF.
Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla (UT), coordinadas por la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP)	E030	Educación Superior en Universidades Tecnológicas	Fin	Contribuir a elevar la calidad en la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, a través del desarrollo tecnológico, innovación e investigación.	Bajo	No existe identidad conceptual en materia de infraestructura física educativa ni se identifican contribuciones semejantes a un objetivo superior o un método parecido para lograrlo, en relación con los instrumentos de planeación del Fondo.
			Propósito	Los alumnos que estudian en las universidades tecnológicas concluyen su educación superior de manera satisfactoria.	Bajo	No se observa identidad conceptual o en las áreas de enfoque y la estrategia de intervención seleccionada para el logro del objetivo, en relación con las características nacionales del Fondo.

Fuente: Documento "Matriz de Indicadores para Resultados" de los Pp K003 y E030 para el ejercicio fiscal 2021, proporcionados por CAPCEE y la UTP.



Anexo 2. Presupuesto por capítulo de gasto

Nota:

Conforme a lo establecido en los TdR, para responder a este **Anexo** se debe emplear información financiera del Fondo (correspondiente al ejercicio fiscal 2021) **desglosada** por capítulo de gasto. Sin embargo, no existe una fuente única de donde dicha información pueda recuperarse, ya que se encuentra dispersa entre los ejecutores del gasto y las Unidades Responsables del FAM IE. En 2021, hubo seis ejecutores del gasto (CAPCEE; UTP; Universidad Tecnológica de Huejotzingo -UTH-, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros -UTIM-, Universidad Tecnológica de Tecamachalco -UTT- y Universidad Tecnológica de Oriental -UTO-), de los cuales **sólo cuatro** (UTH, UTIM, UTT y UTO) registran la información financiera del Fondo desglosada por capítulo de gasto. No se cuenta, por tanto, con la información completa para poder llenar el Anexo conforme se solicita (falta integrar los montos de CAPCEE y UTP).

Es de mencionar que el monto ejercido por la UTH, UTIM, UTT y UTO representa apenas el 1.85% del presupuesto total devengado del FAM IE en el estado de Puebla; mientras que el de CAPCEE y la UTP equivale al 98.14% restante. Sin embargo, estos últimos mencionaron que no cuentan con la tecnología en su sistema de contabilidad (proporcionado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Indetec) para informar sobre los recursos ejercidos de manera desglosada (en el caso de la UTP, toda vez que el recurso fue ejercido de manera indirecta mediante CAPCEE, precisamente). En consecuencia, la información descrita en este **Anexo** (así como la presentada en los **Anexos 3, 4 y 6**) es parcial: sólo incluye los datos disponibles de manera desagregada.



Universidad Tecnológica de Huejotzingo (UTH)

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
1000 Servicios Personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	---
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	---
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	---
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	---
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	---
	1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	---
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de capítulo 1000		0.00	0.00	0.00
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	---
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	---
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	787,572.22	787,572.22	100.00%
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	---
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	2900 HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	766,956.11	766,956.11	100.00%
	Subtotal de Capítulo 2000		0.00	1,554,528.33	1,554,528.33
3000	3100 SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	---
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	---



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado	
Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	---
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	---
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	---
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	---
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	---
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	13,022.70	13,022.70	100.00%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	---
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	---
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	---
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	---
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	---
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 4000		0.00	13,022.70	13,022.70	100.00%
5000 Bienes muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	1,315,813.67	1,315,813.67	100.00%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	72,575.16	72,575.16	100.00%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICOY DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	---
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	---
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	---



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	---
	5800 BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	---
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	544,060.14	544,060.14	100.00%
	Subtotal de Capítulo 5000	0.00	1,932,448.97	1,932,448.97	100.00%
6000 Obras públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	---
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 6000	0.00	0.00	0.00	---
Total		0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	100.00%

Fuente: Información presupuestaria proporcionada por la UTH como ejecutor del FAM IE, 2021.

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros (UTIM)

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
1000 Servicios Personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	---
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	---
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	---
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	---
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	---
	1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	---
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado	
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	---
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	---
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	---
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	2900	HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	135,257.73	135,257.73	100.00%
Subtotal de Capítulo 2000		0.00	135,257.73	135,257.73	100.00%	
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	---
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	---
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	---
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	---
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	---
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	---
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	---
Subtotal de Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	---	
4000	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	---



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	---
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	---
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	---
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	---
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	---
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 4000		0.00	0.00	0.00	---
5000 Bienes muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	4,337,833.56	4,337,833.56	100.00%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	526,908.71	526,908.71	100.00%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICOY DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	---
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	---
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	---
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	---
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	---
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	---
Subtotal de Capítulo 5000		0.00	4,864,742.27	4,864,742.27	100.00%	
6000 Obras públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	---
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 6000		0.00	0.00	0.00	---
Total		0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	100.00%	

Fuente: Información presupuestaria proporcionada por la UTIM como ejecutor del FAM IE, 2021.



Universidad Tecnológica de Tecamachalco (UTT)

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
1000 Servicios Personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	---
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	---
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	---
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	---
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	---
	1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	---
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de capítulo 1000		0.00	0.00	0.00
2000 Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	---
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	---
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	---
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	2900 HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00
3000	3100 SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	---
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	---



Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
Servicios generales	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	---
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	---
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	---
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	---
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 3000			0.00	0.00	0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	---
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	---
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	---
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	---
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	---
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 4000			0.00	0.00	0.00
5000 Bienes muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	---
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	3,500,000.00	3,150,108.57	90.03%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICOY DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	---
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	---
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	---

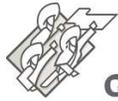


Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
	5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	---
	5800 BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	---
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 5000	0.00	3,500,000.00	3,150,108.57	90.03%
6000 Obras públicas	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	---
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 6000	0.00	0.00	0.00	---
Total		0.00	3,500,000.00	3,150,108.57	90.03%

Fuente: Información presupuestaria proporcionada por la UTT como ejecutor del FAM IE, 2021.

Universidad Tecnológica de Oriental (UTO)

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
1000 Servicios Personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	0.00	0.00	---
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	---
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	---
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	---
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	---
	1600 PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	---
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de capítulo 1000	0.00	0.00	0.00	0.00



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado	
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	---
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	0.00	---
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	---
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	2900	HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	---
Subtotal de Capítulo 2000		0.00	0.00	0.00	---	
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	---
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	---
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	---
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	0.00	---
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	---
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	---
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	0.00	---
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	---
Subtotal de Capítulo 3000		0.00	0.00	0.00	---	
4000 Transferencias, asignaciones,	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	---



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado	
subsidios y otras ayudas	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	---
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	---
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	---
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	---
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	---
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	---
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 4000		0.00	0.00	0.00	---
5000 Bienes muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	---
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	100.00%
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICOY DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	---
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	---
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	---
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	---
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	---
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	---
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	---
Subtotal de Capítulo 5000		0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	100.00%	
6000 Obras públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	---
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	---
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	---
	Subtotal de Capítulo 6000		0.00	0.00	0.00	---
Total		0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	100.00%	

Fuente: Información presupuestaria proporcionada por la UTO como ejecutor del FAM IE, 2021.



Anexo 3. Presupuesto ejercido por distribución geográfica

Municipio	Tipo de servicio (montos devengados)			
	Construcción	Mantenimiento y rehabilitación	Equipamiento	Total
FAM IE Educación Básica (la información no está disponible)*				
FAM IE Educación Superior				
Huejotzingo	0.00	1,500,000.00	1,986,977.29	3,486,977.29
Izúcar de Matamoros	0.00	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00
Oriental	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
Tecamachalco	0.00	0.00	3,150,108.57	3,150,108.57
Total Educación Superior	0.00	1,500,000.00	12,637,085.86	14,137,085.86
Total FAM IE	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*

Fuente: Información presupuestaria proporcionada por la UTH, UTIM, UTT, UTO y SPF.

***N/D:** No disponible. Conforme a lo establecido en los TdR, para responder a este **Anexo** se debe emplear información financiera del Fondo (correspondiente al ejercicio fiscal 2021) **desglosada** por distribución geográfica. Sin embargo, no existe una fuente única de donde dicha información pueda recuperarse, ya que se encuentra dispersa entre los ejecutores del gasto y las Unidades Responsables del FAM IE. En 2021, hubo seis ejecutores del gasto (CAPCEE; UTP; Universidad Tecnológica de Huejotzingo -UTH-, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros -UTIM-, Universidad Tecnológica de Tecamachalco -UTT- y Universidad Tecnológica de Oriental -UTO-), de los cuales **sólo cuatro** (UTH, UTIM, UTT y UTO) registran la información financiera del Fondo desglosada por capítulo de gasto. No se cuenta, por tanto, con la información completa para poder llenar el Anexo conforme se solicita (falta integrar los montos de CAPCEE para el apartado de "FAMI E Educación básica y de UTP en el apartado de "FAM IE Educación Superior", en el municipio de Puebla.



Anexo 4. Presupuesto por tipo de apoyo

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
FAM IE Educación Básica (la información no está disponible)*			
FAM IE Educación Superior			
Construcción	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y rehabilitación	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
Equipamiento	0.00	13,000,000.00	12,637,085.06
Total	0.00	14,500,000.000	14,137,085.06

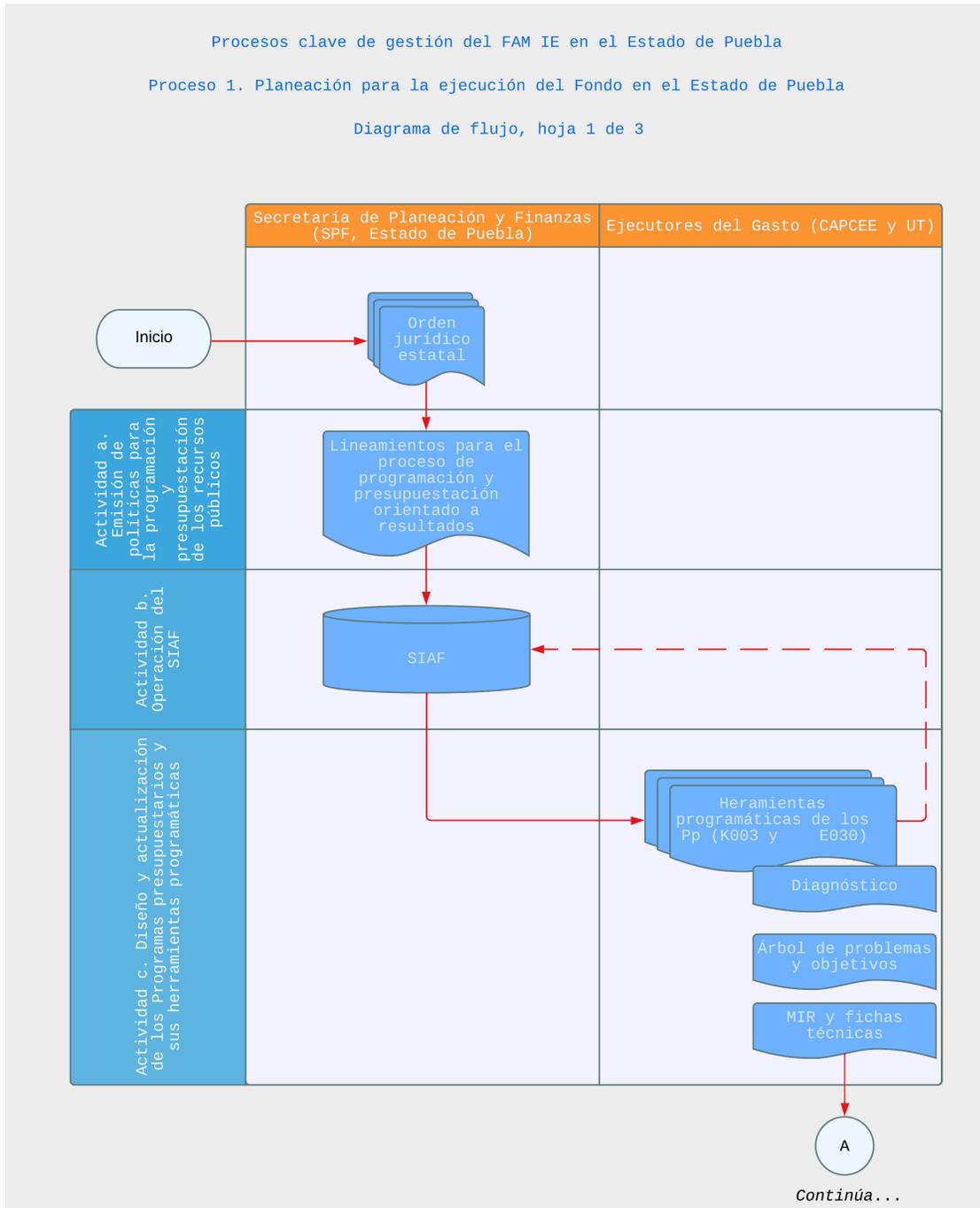
Fuente: Información presupuestaria proporcionada por la UTH, UTIM, UTT, UTO.

***N/D:** No disponible. Conforme a lo establecido en los TdR, para responder a este **Anexo** se debe emplear información financiera del Fondo (correspondiente al ejercicio fiscal 2021) **desglosada** por tipo de apoyo. Sin embargo, no existe una fuente única de donde dicha información pueda recuperarse, ya que se encuentra dispersa entre los ejecutores del gasto y las Unidades Responsables del FAM IE. En 2021, hubo seis ejecutores del gasto (CAPCEE; UTP; Universidad Tecnológica de Huejotzingo -UTH-, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros -UTIM-, Universidad Tecnológica de Tecamachalco -UTT- y Universidad Tecnológica de Oriental -UTO-), de los cuales **sólo cuatro** (UTH, UTIM, UTT y UTO) registran la información financiera del Fondo desglosada por capítulo de gasto. No se cuenta, por tanto, con la información completa para poder llenar el Anexo conforme se solicita (falta integrar los montos de CAPCEE para el apartado de "FAMI E Educación básica y de UTP en el apartado de "FAM IE Educación Superior", en el municipio de Puebla.



Anexo 5. Gestión del Fondo en la entidad

Diagrama de procesos

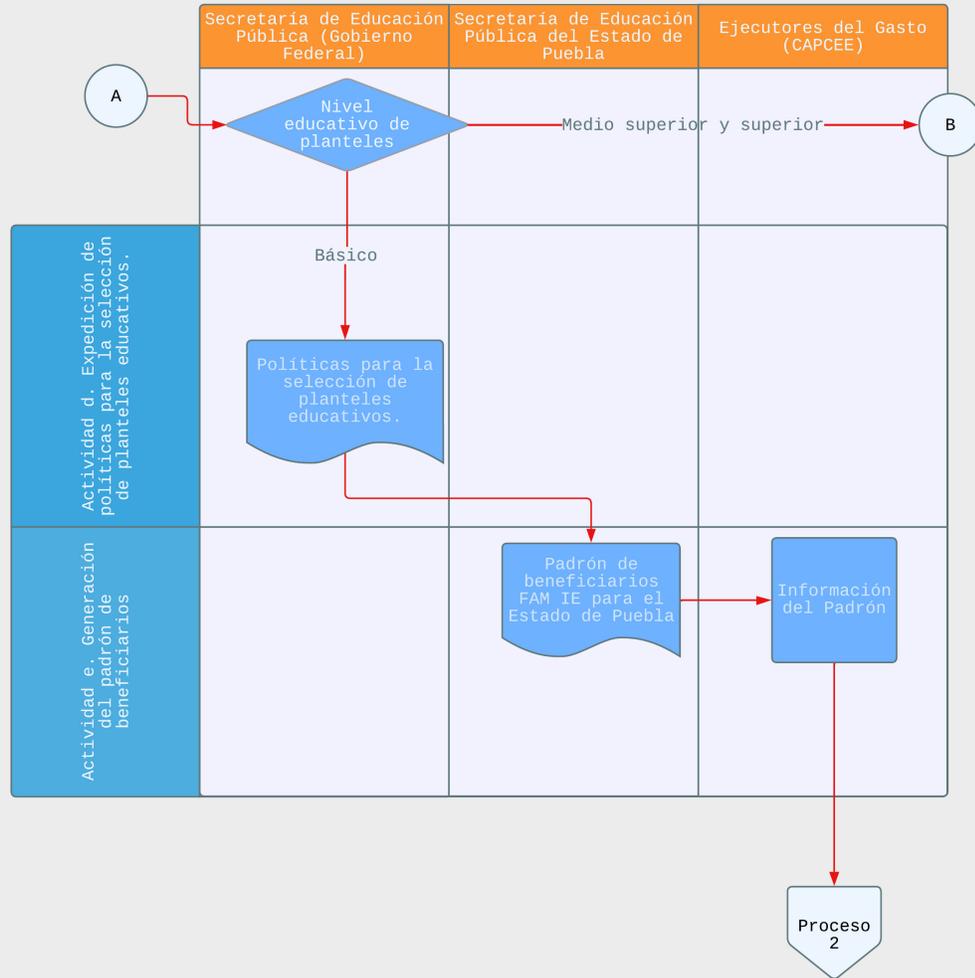




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 1. Planeación para la ejecución del Fondo en el Estado de Puebla

Diagrama de flujo, hoja 2 de 3

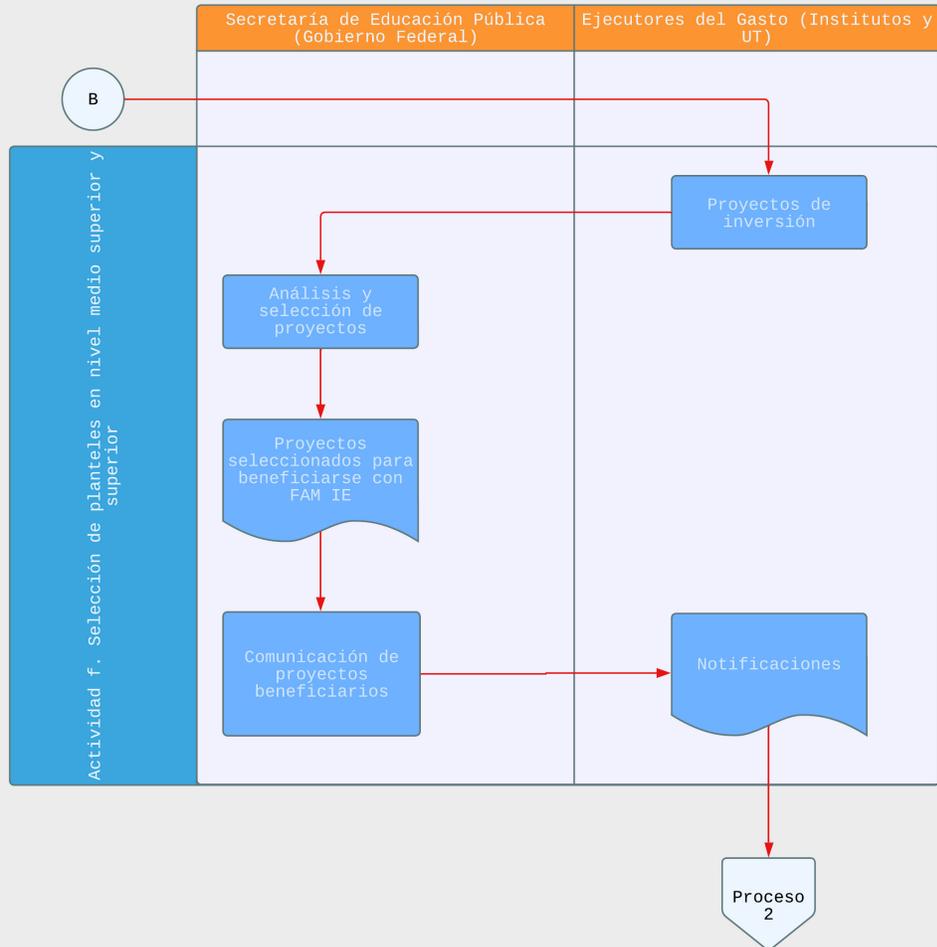




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 1. Planeación para la ejecución del Fondo en el Estado de Puebla

Diagrama de flujo, hoja 3 de 3

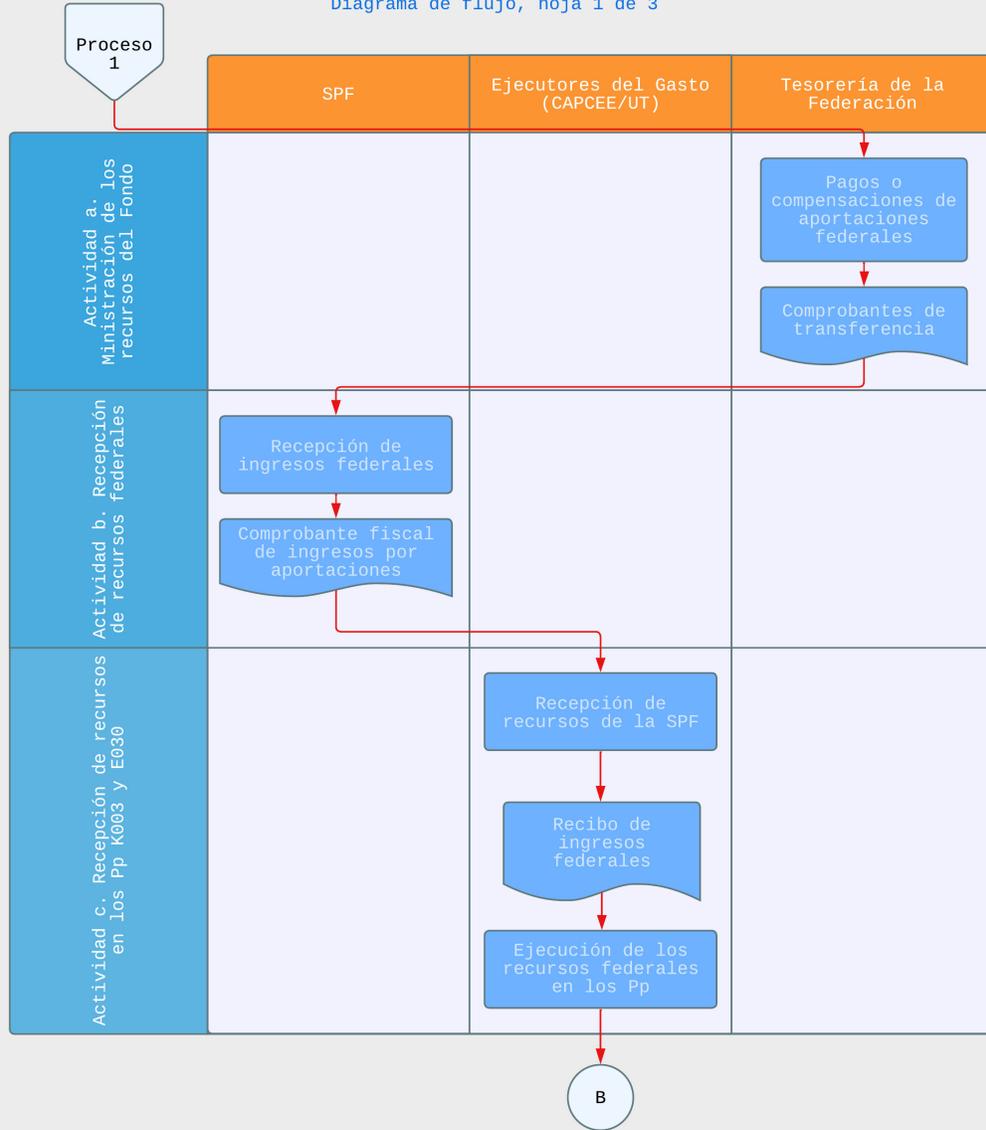




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 2. Ejecución de recursos del Fondo

Diagrama de flujo, hoja 1 de 3



Continúa...

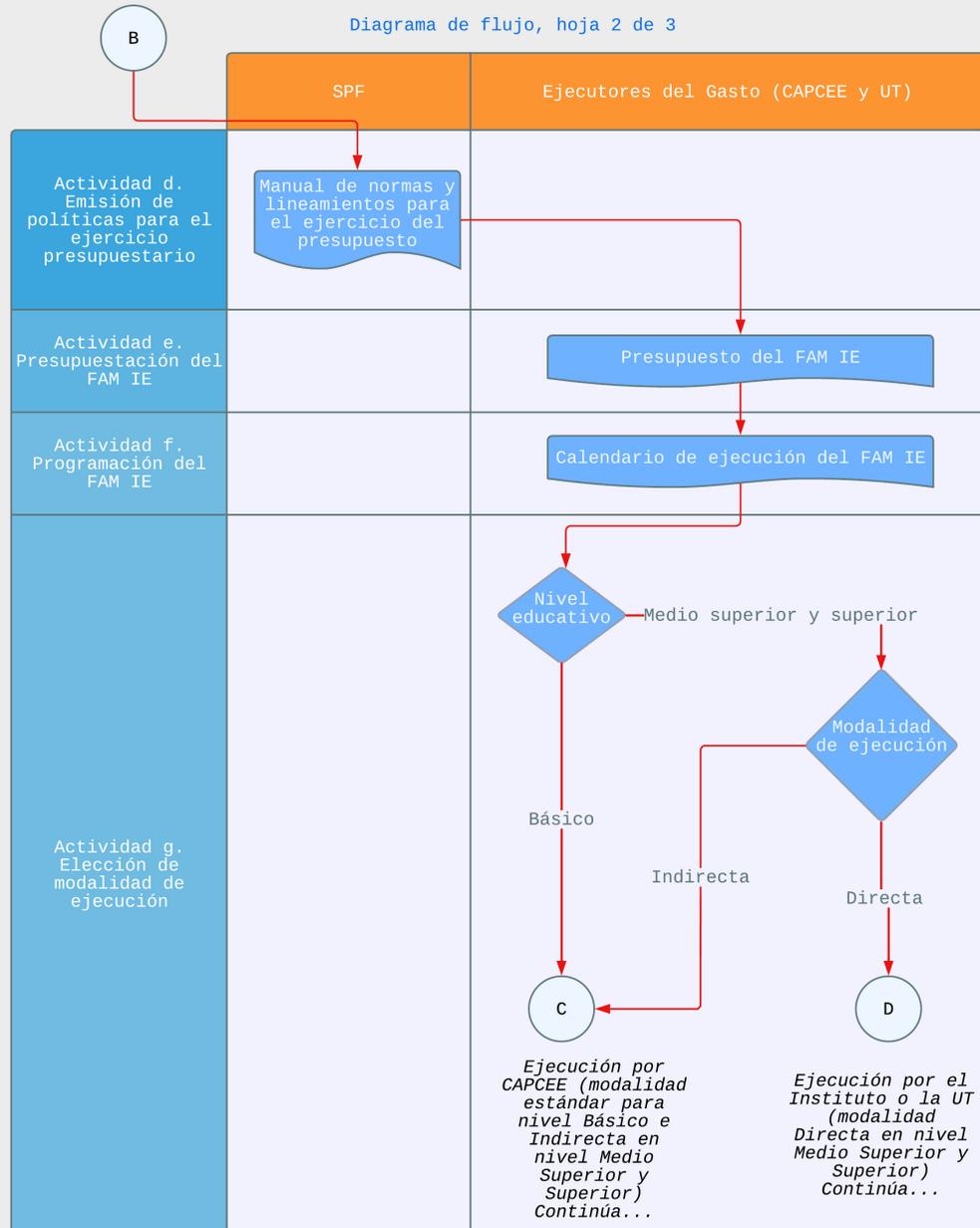




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 2. Ejecución de recursos del Fondo

Diagrama de flujo, hoja 2 de 3

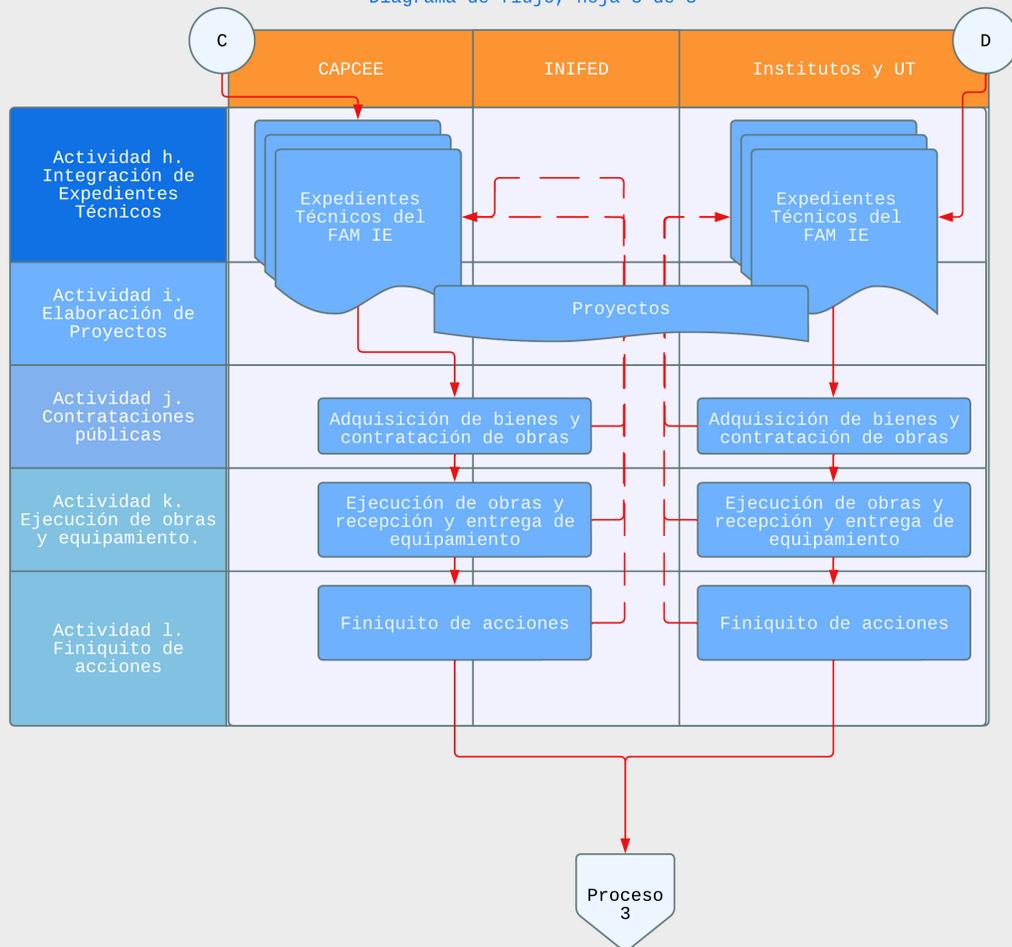




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 2. Ejecución de recursos del Fondo

Diagrama de flujo, hoja 3 de 3

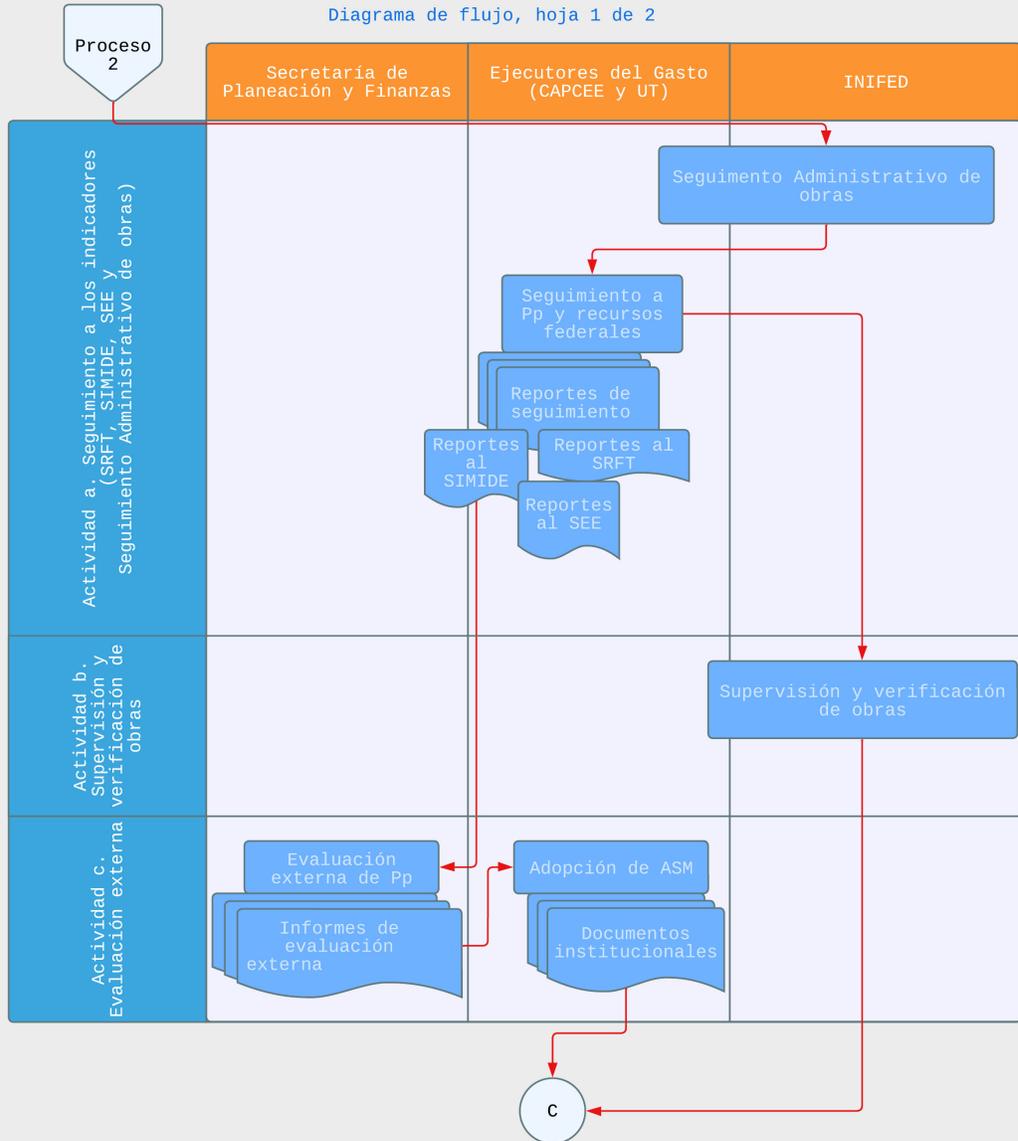




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 3. Supervisión y seguimiento

Diagrama de flujo, hoja 1 de 2



Continúa...

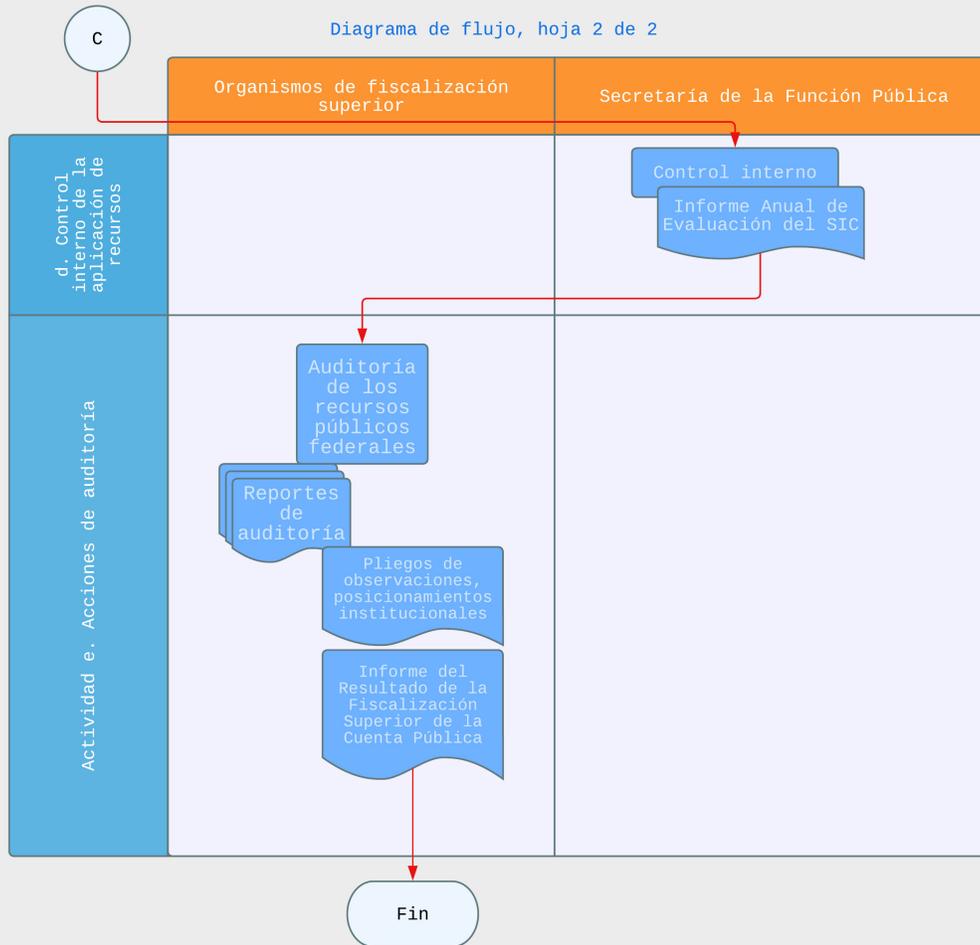




Procesos clave de gestión del FAM IE en el Estado de Puebla

Proceso 3. Supervisión y seguimiento

Diagrama de flujo, hoja 2 de 2



Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad vigente del Fondo y corroborado mediante entrevistas semi estructuradas realizadas a las Unidades Responsables del Fondo en octubre de 2022.





Tabla general de procesos

Tabla general del proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
1.	Planeación para la ejecución del Fondo en el estado de Puebla	<ul style="list-style-type: none"> a. Emisión de políticas para programación y presupuestación de los recursos públicos b. Operación del SIAF c. Diseño y actualización de los Programas Presupuestarios y sus herramientas programáticas d. Expedición de políticas para la selección de planteles educativos e. Generación del padrón de beneficiarios f. Selección de planteles en nivel medio superior y superior 	<p>Secretaría de Planeación y Finanzas (Gobierno del Estado de Puebla) → a, b y c</p> <p>CAPCEE y UT (en coordinación con SPF) → c</p> <p>SEP (Gobierno Federal) → d y f (sobre propuestas de las UT)</p> <p>SE (Gobierno del Estado de Puebla) → e</p>	<p>Los procedimientos para la planeación de la ejecución del Fondo en el estado se encuentran regulados en los mecanismos generales para la operación de la estrategia 1007 nacional (Educación Básica) pero se entienden (por parte del INIFED) aplicables a todas las vertientes del llamado "FAM IE regular".</p> <p>No obstante, es claro que no existen procedimientos documentados y estandarizados que regulen la acción conjunta de la SEP y la SE para la emisión de políticas para la selección de beneficiarios, así como los procedimientos para la configuración del padrón de planteles preseleccionados, lo cual constituye una importante área de oportunidad. Tampoco existe un proceso documentado para la selección de los proyectos en el caso de la modalidad media superior y superior, aunque los actores conocen cómo se realiza éste, anualmente. La presentación de proyectos, su valoración y la selección de beneficiarios se realiza dentro del ámbito de discrecionalidad de las atribuciones de la autoridad federal.</p> <p>Por lo demás, las herramientas programáticas y presupuestarias que se generan como consecuencia de este proceso permiten contar con elementos sólidos que orientan la gestión del Fondo en etapas sucesivas, por lo que se le valora favorablemente en su generalidad.</p>



Tabla general del proceso

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
2.	Ejecución de los recursos del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> a. Ministración de los recursos del Fondo b. Recepción de recursos federales c. Recepción de recursos en los Pp (K003 y E030) d. Emisión de políticas para el ejercicio presupuestario e. Presupuestación del FAM IE f. Programación del FAM IE g. Elección de la modalidad de ejecución h. Integración de expedientes técnicos i. Elaboración de Proyectos j. Contrataciones públicas k. Ejecución de obras y equipamiento l. Finiquito de acciones 	<p>Tesorería de la Federación (Gobierno Federal) → a</p> <p>Secretaría de Planeación y Finanzas (Gobierno del Estado de Puebla) → b, c, d, e y f</p> <p>INIFED (Gobierno Federal) → e, f, i (a solicitud), l</p> <p>CAPCEE y UT (coordinados con SPF e INIFED) → c, e, f</p> <p>CAPCEE y UT (según las modalidades de ejecución del Fondo) → g, h, i, j, k, l</p>	<p>Este proceso se encuentra cuidadosamente delineado tanto en el <i>Diagnóstico</i> del Fondo 1007 como en la <i>Guía Operativa</i> correspondiente y se entiende que aplica por igual para todos los actores del "FAM IE regular" desde el punto de vista del INIFED. Su especificidad es requerida pues permite la integración adecuada de diferentes elementos de seguimiento que dan lugar a una mejor ejecución de los recursos (como los Expedientes Técnicos, los Proyectos, etcétera).</p> <p>Este procedimiento encuentra su reflejo adecuado en el <i>Manual de Procedimientos</i> del CAPCEE a nivel local; sin embargo, se carece de esta normatividad para la gestión de los recursos del Fondo 1008 en educación media superior y superior, lo cual se identifica como un área de oportunidad en la gestión local del FAM IE. En el caso de la modalidad de ejecución indirecta (vía CAPCEE) se sigue el mismo proceso que para los proyectos del Fondo 1007 (proceso estándar en esta institución). En la modalidad de ejecución directa (por las UT) se siguen pasos semejantes, pero con un ejecutor del gasto distinto. Sin embargo, esto no altera la circunstancia de que el proceso en este nivel educativo no está correctamente documentado.</p> <p>En general, se valora positivamente este proceso, pues cuenta con características definidas que permiten prever de manera precisa la manera en que se ejecutan los recursos del FAM IE en los Pp locales.</p>



Tabla general del proceso

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general
3.	Supervisión y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> a. Seguimiento de indicadores (SRFT, SiMIDE, SEE y Seguimiento Administrativo de obras) b. Supervisión y verificación de obras c. Evaluación externa d. Control Interno de la aplicación de recursos e. Acciones de auditoría 	<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gobierno Federal) → a (SRFT)</p> <p>INIFED → a (Seguimiento Administrativo de obras) y b</p> <p>Secretaría de Planeación y Finanzas (Gobierno del Estado de Puebla) → a (Si MIDE y SEE) y c</p> <p>Secretaría de la Función Pública (Gobierno del Estado de Puebla) → d</p> <p>Órganos de fiscalización superior federal y local → e</p> <p>CAPCEE/UT (coordinados por el resto de los actores)→ a, b, c, d y e</p>	<p>Este proceso implica la intersección de diferentes acciones que se aseguran de la adecuada ejecución de los recursos del FAM IE, tanto como parte del proceso de gestión a cargo de las Unidades Responsables (CAPCEE/UT/INIFED) como mediante la intervención de otros actores en su papel de entidades coordinadoras y de fiscalización (SHCP, SPF, SFP y órganos de fiscalización superior).</p> <p>Incluye acciones de seguimiento al avance propuesto en las herramientas de planeación generadas en el primer proceso y ejecutadas en el segundo, pero también acciones puntuales de intervención (supervisión y verificación, control interno, evaluación externa y auditoría) que fortalecen la supervisión de la adecuada aplicación de los recursos.</p> <p>En todos los casos, el papel de los ejecutores del gasto (CAPCEE y UT) consiste en proporcionar la información que se les requiera de manera oportuna y certera, para poder atender los diferentes procedimientos, lo cual se realiza sin contratiempos. Por su importancia y su adecuada operación, este proceso de valora favorablemente, en su generalidad, para el FAM IE en el estado de Puebla.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad vigente del Fondo y corroborado mediante entrevistas semi estructuradas realizadas a las Unidades Responsables del Fondo en octubre de 2022.



Anexo 6. Concurrencia de recursos en la entidad

Nota:

Conforme a lo establecido en los TdR, para responder a este **Anexo** se debe emplear información financiera del Fondo (correspondiente al ejercicio fiscal 2021) **desglosada** por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. Sin embargo, no existe una fuente única de donde dicha información pueda recuperarse, ya que se encuentra dispersa entre los ejecutores del gasto y las Unidades Responsables del FAM IE. En 2021, hubo seis ejecutores del gasto (CAPCEE; UTP; Universidad Tecnológica de Huejotzingo –UTH–, Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros –UTIM–, Universidad Tecnológica de Tecamachalco –UTT– y Universidad Tecnológica de Oriental –UTO–), de los cuales **sólo cuatro** (UTH, UTIM, UTT y UTO) registran la información financiera del Fondo desglosada por capítulo de gasto. No se cuenta, por tanto, con la información completa para poder llenar el Anexo conforme se solicita (falta integrar los montos de CAPCEE y UTP). A continuación, se presentan únicamente los montos globales devengados, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Orden de gobierno	Fuente de financiamiento	Presupuesto ejercido en 2021 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto						Total (devengado)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000	5000	6000		
Federal	FAM IE	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	765,134,772.50	De acuerdo con la información obtenida por parte de los ejecutores del gasto, los proyectos que se ejecutan en el marco del FAM IE solo reciben aportaciones federales del Fondo.
	Subtotal Federal (a)	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	765,134,772.50	
Estatad	---	---	---	---	---	---	---	---	
	Subtotal Estatal (b)	---	---	---	---	---	---	---	
Otros recursos	---	---	---	---	---	---	---	---	
	Subtotal otros recursos (c)	---	---	---	---	---	---	---	
Total (a+b+c)		N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	N/D*	765,134,772.50	

Fuente: Información presupuestaria proporcionada por la UTH, UTIM, UTT, UTO y SPF.

***N/D:** No disponible.



Anexo 7. Características de los indicadores obligatorios y adicionales

Indicadores obligatorios: MIR Federales (Fondos I007 e I008)

Fondo I007 (FAM IE Educación básica)

	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito (indicador 1)	Justificación	Nivel de la MIR Propósito (indicador 2)	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa.	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	(Alumnos de educación básica que fueron beneficiados con el mejoramiento en las condiciones de Infraestructura Física Educativa (INFE) en el año t / Total de los alumnos de los planteles educativos públicos de nivel básico en el estado en el año t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t / Total de planteles educativos de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t / Total de planteles educativos de tipo básico del estado) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión	Sí	El indicador cuenta con una expresión	Sí	El indicador cuenta con una expresión



	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito (indicador 1)	Justificación	Nivel de la MIR Propósito (indicador 2)	Justificación
		sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.		sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.		sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son de origen pública en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.	Sí	Los datos de las variables del indicador son de origen público en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.	Sí	Los datos de las variables del indicador son de origen pública en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.

	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR: Componente B.1	Justificación	Nivel de la MIR Componente B.2	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de	El indicador presenta una denominación específica.



	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR: Componente B.1	Justificación	Nivel de la MIR Componente B.2	Justificación
	Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado		categoría de equipamiento		rehabilitación y/o mantenimiento	
Método de cálculo	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo t / Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son de origen pública en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este



	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR: Componente B.1	Justificación	Nivel de la MIR: Componente B.2	Justificación
		nivel de objetivos de la MIR.		nivel de objetivos de la MIR.		nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.

	Nivel de la MIR Componente B.3	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles educativos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado.	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento.	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el Programa en el periodo t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el Programa en el periodo t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente



	Nivel de la MIR Componente B.3	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.1	Justificación
		comprensible para el usuario no especializado.		comprensible para el usuario no especializado.		comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR Actividad B.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.3	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	El indicador presenta una denominación específica.	11/11	La totalidad de los indicadores presenta denominación.
Método de cálculo	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el Programa en el periodo t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el Programa en el periodo t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	11/11	La totalidad de los indicadores presenta fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	11/11	Cada uno de los indicadores cuentan con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	11/11	



	Nivel de la MIR Actividad B.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.3	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.	11/11	Los datos de las variables constan en estadísticas del Sistema Educativo Nacional o en registros administrativos.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	11/11	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	11/11	La totalidad de los indicadores presentan las características solicitadas.
Cumplimiento total** (B)					100.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR Federales de los Fondos I007 e I008, proporcionadas por CAPCEE.

Notas: *(A) Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

**** (B)** Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en (A).



Fondo I008 (FAM IE Educación media superior y superior)

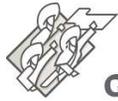
	Nivel de la MIR: Fin (indicador 1)	Justificación	Nivel de la MIR: Fin (indicador 2)	Justificación	Nivel de la MIR Propósito (indicador 1)	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que se incorporan a los planteles educativos públicos a nivel nacional de la Educación Media Superior, durante el ejercicio de un año escolar.	El indicador presenta una denominación específica.	Tasa bruta de cobertura pública de educación superior	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiadas con recursos del FAM que incrementan su matrícula.	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	$IISNB = (MTIISNB/MTEMS) \times 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	Matrícula pública de educación superior en el nivel profesional en el año t / la población total de 18 a 22 años en el año t	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t / Total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este



	Nivel de la MIR: Fin (indicador 1)	Justificación	Nivel de la MIR: Fin (indicador 2)	Justificación	Nivel de la MIR Propósito (indicador 1)	Justificación
		nivel de la MIR (resumen narrativo).		nivel de la MIR (resumen narrativo).		nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son de origen pública en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.	Sí	Los datos de las variables del indicador son de origen pública en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.	Sí	Los datos de las variables del indicador son de origen pública en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Propósito (indicador 2)	Justificación	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR: Componente B.1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado.	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	(Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo $t - t + 1$ / Total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles y/o campus de educación media superior que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t / Total de planteles y/o campus de educación media superior del estado) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t / Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.



	Nivel de la MIR: Propósito (indicador 2)	Justificación	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR Componente B.1	Justificación
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son de origen pública en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.3	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar.	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar.	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar.	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.



	Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.3	Justificación
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad B.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.3	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE.	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE.	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar.	El indicador presenta una denominación específica.	12/12	La totalidad de los indicadores presenta denominación.
Método de cálculo	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior en el año t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior en el año t) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	12/12	La totalidad de los indicadores presenta fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para	12/12	Cada uno de los indicadores cuentan con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente



	Nivel de la MIR: Actividad B.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.3	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
		el usuario no especializado.		el usuario no especializado.		el usuario no especializado.		comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Fondo expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	12/12	Todos los indicadores están relacionados con los objetivos del Fondo en el nivel correspondiente de la MIR.
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos	Sí	Los datos de las variables constan en registros administrativos	12/12	Los datos de las variables constan en registros administrativos del sistema nacional de educación para adultos en el SASA del INEA.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	12/12	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	12/12	La totalidad de los indicadores presentan las características solicitadas.
Cumplimiento total** (B)							100.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR Federales de los Fondos I007 e I008, proporcionadas por CAPCEE.

Notas: *(A) Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

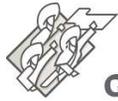
** (B) Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en (A).



Indicadores adicionales

Pp K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo (a cargo de CAPCEE)

	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito	Justificación	Nivel de la MIR Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos de nivel básico y media superior entregados	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	Dato absoluto	Es posible determinar que el dato se obtiene del cálculo que genera la estadística educativa nacional, por lo que no es establece un método de cálculo específico en este caso.	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.



	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito	Justificación	Nivel de la MIR Componente 1	Justificación
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en las estadísticas del Sistema Educativo Nacional.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Componente 2	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 3	Justificación	Nivel de la MIR Componente 4	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel superior entregadas	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).



	Nivel de la MIR: Componente 2	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 3	Justificación	Nivel de la MIR Componente 4	Justificación
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad 1.1.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 1.2.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 2.1.	Justificación
Nombre del indicador	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior contratadas	El indicador presenta una denominación específica.	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior supervisadas	El indicador presenta una denominación específica.	Número de suministros de mobiliario y equipo	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	Valor absoluto	Se hace referencia a un valor absoluto dentro de los registros administrativos de CAPCEE para determinar el resultado del indicador.	Valor absoluto	Se hace referencia a un valor absoluto dentro de los registros administrativos de CAPCEE para determinar el resultado del indicador.	Valor absoluto	Se hace referencia a un valor absoluto dentro de los registros administrativos de CAPCEE para determinar el resultado del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son	Sí	Los datos de las variables del indicador son	Sí	Los datos de las variables del indicador son



	Nivel de la MIR: Actividad 1.1.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 1.2.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 2.1.	Justificación
		públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.		públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.		públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad 3.1.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 3.2.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 4.1	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Nombre del indicador	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior	El indicador presenta una denominación específica.	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior supervisadas	El indicador presenta una denominación específica.	Número de suministros de mobiliario y equipo para nivel superior	El indicador presenta una denominación específica.	12/12	La totalidad de los indicadores presenta denominación.
Método de cálculo	Valor absoluto	Se hace referencia a un valor absoluto dentro de los registros administrativos de CAPCEE para determinar el resultado del indicador.	Valor absoluto	Se hace referencia a un valor absoluto dentro de los registros administrativos de CAPCEE para determinar el resultado del indicador.	Valor absoluto	Se hace referencia a un valor absoluto dentro de los registros administrativos de CAPCEE para determinar el resultado del indicador.	12/12	La totalidad de los indicadores presenta fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	12/12	Cada uno de los indicadores cuentan con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados	12/12	Todos los indicadores se relacionan con los objetivos del Pp expresados en este nivel



	Nivel de la MIR: Actividad 3.1.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 3.2.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 4.1	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
		en este nivel de la MIR (resumen narrativo).		en este nivel de la MIR (resumen narrativo).		en este nivel de la MIR (resumen narrativo).		de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos, con origen en los registros administrativos de CAPCEE.	12/12	Los datos de las variables son públicos y constan en estadísticas del Sistema Educativo Nacional o en registros administrativos de CAPCEE.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	12/12	Todos los indicadores permiten conocer el grado de avance de un nivel de objetivos de la MIR, con su categoría correspondiente (estratégico o de gestión).
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	12/12	La totalidad de los indicadores presentan las características solicitadas.
Cumplimiento total** (B)							100.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp K003, proporcionadas por CAPCEE.

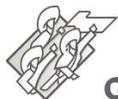
Notas: *(A) Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

**** (B)** Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en (A).



MIR del Pp E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas (a cargo de las UT)

	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito	Justificación	Nivel de la MIR Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes egresados titulados	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de eficiencia terminal en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibieron actividades de formación o desarrollo profesional	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen



	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito	Justificación	Nivel de la MIR Componente 1	Justificación
Adecuado	Sí	origen en los registros administrativos de las UT. Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	origen en los registros administrativos de las UT. Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	origen en los registros administrativos de las UT. Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.

	Nivel de la MIR: Componente 2	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 3	Justificación	Nivel de la MIR Componente 4	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	El indicador presenta una denominación específica.	Porcentaje de deserción escolar	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.



	Nivel de la MIR: Componente 2	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 3	Justificación	Nivel de la MIR Componente 4	Justificación
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Componente 5	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 6	Justificación	Nivel de la MIR Actividad 1.1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos concluidos o con etapas concluidas	El indicador presenta una denominación específica.	Variación porcentual de la matrícula	El indicador presenta una denominación específica.	Número de cursos de capacitación brindados al personal directivo y administrativo	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	$(V1/V2) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	$((V1/V2)/V1) * 100$	Existe una fórmula integrada por variables que permite conocer el método de cálculo del indicador.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador estratégico, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



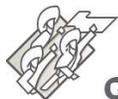
	Nivel de la MIR: Actividad 1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 2.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 2.2	Justificación
Nombre del indicador	Número de cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente	El indicador presenta una denominación específica.	Número de actividades deportivas realizadas	El indicador presenta una denominación específica.	Número de actividades culturales realizadas	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



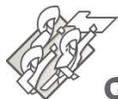
	Nivel de la MIR: Actividad 2.3	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 3.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 3.2	Justificación
Nombre del indicador	Número de actividades de promoción de la salud física y mental	El indicador presenta una denominación específica.	Número de convenios firmados con el sector productivo de bienes y servicios	El indicador presenta una denominación específica.	Número de visitas industriales realizadas	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad 4.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 4.2	Justificación	Nivel de la MIR Actividad 5.1	Justificación
Nombre del indicador	Número de actividades de apoyo académico realizadas	El indicador presenta una denominación específica.	Número de pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico brindadas	El indicador presenta una denominación específica.	Número de estudiantes en proyectos de investigación	El indicador presenta una denominación específica.
Método de cálculo	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad 5.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 6.1	Justificación	Nivel de la MIR Actividad 6.2	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Nombre del indicador	Número de docentes participando en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación	El indicador presenta una denominación específica.	Número de actividades de promoción realizadas	El indicador presenta una denominación específica.	Número de campañas de difusión realizadas	El indicador presenta una denominación específica.	21/21	Cada uno de los indicadores de la MIR cuenta con una denominación específica.
Método de cálculo	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	Valor absoluto	Se conoce la forma en que se obtiene el valor del indicador, a partir de un valor absoluto.	21/21	En todos los casos existe una fórmula con variables o se identifica el valor absoluto mediante el cual se puede calcular el resultado del indicador.
Claro	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	Sí	El indicador cuenta con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.	21/21	Todos los indicadores cuentan con una expresión sencilla, precisa e inequívoca, fácilmente comprensible para el usuario no especializado.
Relevante	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del	Sí	El indicador está relacionado con los objetivos del	21/21	Cada uno de los indicadores está relacionado con los



	Nivel de la MIR: Actividad 5.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 6.1	Justificación	Nivel de la MIR Actividad 6.2	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
		Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).		Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).		Pp expresados en este nivel de la MIR (resumen narrativo).		objetivos del Pp expresados en su nivel de la MIR (resumen narrativo).
Monitoreable	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	Sí	Los datos de las variables del indicador son públicos y tienen origen en los registros administrativos de las UT.	21/21	Los datos de las variables del indicador son públicos en todos los casos y tienen origen en registros administrativos de las UT.
Adecuado	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	Sí	Se trata de un indicador de gestión, que permite conocer el avance de este nivel de objetivos de la MIR.	21/21	La MIR está compuesta tanto por indicadores estratégicos como de gestión, de acuerdo con el nivel de objetivos que mide.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.	100.00%	El indicador presenta la totalidad de las características solicitadas.
Cumplimiento total** (B)							100.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas del Pp E030, proporcionadas por la UTP.

Notas: *(A)Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

** (B)Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en (A).



Anexo 8. Elementos de las Fichas Técnicas de los indicadores obligatorios y adicionales

Indicadores obligatorios: MIR Federales (Fondos I007 e I008)

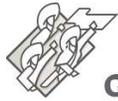
Fondo I007 (FAM IE Educación básica)

	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito (indicador 1)	Justificación	Nivel de la MIR Propósito (indicador 2)	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa.		Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado		Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado	
Método de cálculo	(Alumnos de educación básica que fueron beneficiados con el mejoramiento en las condiciones de Infraestructura Física Educativa (INFE) en el año t / Total de los alumnos de los planteles educativos públicos de nivel básico en el estado en el año t) x 100		((Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado en el periodo t / Total de planteles educativos de tipo básico que cuentan con diagnóstico del INIFED con necesidades de infraestructura física educativa) x 100		(Número de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t / Total de planteles educativos de tipo básico del estado) x 100	
Definición	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual



	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito (indicador 1)	Justificación	Nivel de la MIR Propósito (indicador 2)	Justificación
Línea base	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 0.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 0.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 1.73762
Comportamiento del indicador	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Descendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.

	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR: Componente B.1	Justificación	Nivel de la MIR Componente B.2	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado.		Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.		Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	
Método de cálculo	$(\text{Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales concluidos en el periodo } t / \text{Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales aprobados en el periodo } t) \times 100$		$(\text{Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento en el periodo } t / \text{Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo } t) \times 100$		$(\text{Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo } t / \text{Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo } t) \times 100$	
Definición	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.



	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR: Componente B.1	Justificación	Nivel de la MIR Componente B.2	Justificación
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Trimestral	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Trimestral	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Trimestral
Línea base	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000
Comportamiento del indicador	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.

	Nivel de la MIR Componente B.3	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción		Porcentaje de planteles educativos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado		Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	
Método de cálculo	$(\text{Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción en el periodo } t / \text{Total de planteles educativos públicos de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo } t) \times 100$		$(\text{Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en el periodo } t / \text{Total de planteles educativos públicos de tipo } t)$		$(\text{Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en el periodo } t / \text{Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el } t)$	



	Nivel de la MIR Componente B.3	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.1	Justificación
			básico identificados en el padrón para ser atendidos por el Programa en el periodo t) x 100		padrón para ser atendidos por el Programa en el periodo t) x 100	
Definición	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Trimestral	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Trimestral	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Trimestral
Línea base	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 30.18868	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000
Comportamiento del indicador	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.



	Nivel de la MIR Actividad B.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.3	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción		Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento		11/11	Todos los indicadores presentan esta característica.
Método de cálculo	(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el Programa en el periodo t) x 100		(Número de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo t / Total de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el Programa en el periodo t) x 100		11/11	Todos los indicadores presentan esta característica.
Definición	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	0/12	Ninguno de los indicadores cumple con esta característica.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	11/11	Todos los indicadores presentan esta característica.
Frecuencia de medición	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Trimestral	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Trimestral	11/11	Todos los indicadores presentan esta característica.
Línea base	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	0/12	Ningún indicador presenta esta característica.
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000	11/11	Todos los indicadores presentan esta característica.
Comportamiento del indicador	Sí	Se determina que el comportamiento del	Sí	Se determina que el comportamiento del	11/11	Todos los indicadores



	Nivel de la MIR: Actividad B.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.3	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
		indicador es: Ascendente		indicador es: Ascendente		presentan esta característica.
%Características cumplidas*(A)	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	6/8	Todos los indicadores presentan seis de las ocho características solicitadas.
Cumplimiento total** (B) 75.00%						

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR Federales de los Fondos I007 e I008, proporcionadas por CAPCEE.

Notas: *(A) Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

** (B) Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en (A).

Fondo I008 FAM IE Educación Media Superior y Superior

	Nivel de la MIR: Fin 1	Justificación	Nivel de la MIR: Fin 2	Justificación	Nivel de la MIR Propósito (indicador 1)	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que se incorporan a los planteles educativos públicos a nivel nacional de la Educación Media Superior, durante el ejercicio de un año escolar		Tasa bruta de cobertura pública de educación superior.		Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiadas con recursos del FAM que incrementan su matrícula	
Método de cálculo	$IISNB = (MTIISNB / MTEMS) \times 100$		Matrícula pública de educación superior en el nivel profesional en el año t / la población total de 18 a 22 años en el año t		$(\text{Número de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo t} / \text{Total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples}) \times 100$	
Definición	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Tasa	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje



	Nivel de la MIR: Fin 1	Justificación	Nivel de la MIR: Fin 2	Justificación	Nivel de la MIR Propósito (indicador 1)	Justificación
Frecuencia de medición	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual
Línea base	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: -1.59486	Sí	Se asigna como valor de la meta: 0.95994	Sí	Se asigna como valor de la meta: 0.00000
Comportamiento del indicador	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Descendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.

	Nivel de la MIR: Propósito (indicador 2)	Justificación	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR Componente B.1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado		Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar		Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	
Método de cálculo	$(\text{Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo } t - t + 1 / \text{Total de planteles y/o escuelas de educación}) \times 100$		$(\text{Número de planteles y/o campus de educación media superior que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo } t / \text{Total de planteles y/o campus de educación media superior del estado}) \times 100$		$(\text{Número de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo } t / \text{Total de planteles y/o escuelas de educación superior del estado}) \times 100$	



	Nivel de la MIR: Propósito (indicador 2)	Justificación	Nivel de la MIR: Componente A.1	Justificación	Nivel de la MIR Componente B.1	Justificación
	superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples) x 100					
Definición	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual
Línea base	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 0.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 2.61296	Sí	Se asigna como valor de la meta: 50.00000
Comportamiento del indicador	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.

	Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.2	Justificación	Nivel de la MIR Actividad A.1.3	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados	



	Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.3	Justificación
		para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar		por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar		por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar
Método de cálculo		(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) x 100		(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100		(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100
Definición	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual
Línea base	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.	No	Debido a que no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000
Comportamiento del indicador	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	75.00%	Se cumple con seis de las ocho	75.00%	Se cumple con seis de las ocho	75.00%	Se cumple con seis de las ocho



Nivel de la MIR: Actividad A.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad A.1.3	Justificación
	características solicitadas.		características solicitadas.		características solicitadas.

	Nivel de la MIR: Actividad B.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.3	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE.		Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE.		Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar.		12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Método de cálculo	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior en el año t) x 100		(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE en el año t / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior en el año t) x 100		(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100		12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Definición	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	No	La MIR del Fondo no establece una definición y no se contó con las fichas técnicas de los indicadores.	0/12	Ninguno de los indicadores cumple con esta característica.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Frecuencia de medición	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	Sí	Se establece que la frecuencia de medición es: Anual	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Línea base	No	Debido a que no se cuenta con las fichas	No	Debido a que no se cuenta con las fichas	No	Debido a que no se cuenta con las fichas	0/12	Ningún indicador presenta esta característica.



	Nivel de la MIR: Actividad B.1.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad B.1.3	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
		técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.		técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.		técnicas de los indicadores de la MIR, no se puede verificar que se designen líneas base para los indicadores.		
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 0.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00000	Sí	Se asigna como valor de la meta: 50.00000	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Comportamiento del indicador	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	Sí	Se determina que el comportamiento del indicador es: Ascendente	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
%Características cumplidas*(A)	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	75.00%	Se cumple con seis de las ocho características solicitadas.	6/8	Todos los indicadores presentan seis de las ocho características solicitadas.
Cumplimiento total** (B)					75.00%			

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR Federales de los Fondos I007 e I008, proporcionadas por CAPCEE.

Notas: *(A) Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

** (B) Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en (A).



Indicadores adicionales

MIR del Pp K003 Proyectos de infraestructura social del sector educativo (a cargo de CAPCEE)

	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito	Justificación	Nivel de la MIR Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior		Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados		Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos de nivel básico y media superior entregados	
Método de cálculo	Dato absoluto		$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Indica el promedio de alumnos inscritos en la matrícula escolar, respecto a la población que representa edad escolar.	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizan en los espacios educativos públicos.	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel básico y medio superior que son atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Promedio	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral
Línea base	Sí	Se estableció la línea base en: 71.80 (2019)	Sí	Se estableció la línea base en: 100.00 (2019)	Sí	Se estableció la línea base en: 100.00 (2019)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 73.86	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Regular	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Regular



	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito	Justificación	Nivel de la MIR Componente 1	Justificación
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.

	Nivel de la MIR: Componente 2	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 3	Justificación	Nivel de la MIR Componente 4	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados		Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel superior entregadas		Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	
Método de cálculo	$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel básico y medio superior que son atendidos mediante la entrega de mobiliario y equipo de cómputo.	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior que han sido atendidos mediante la construcción y/o rehabilitación	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a los espacios educativos públicos del estado de Puebla de nivel superior que han sido atendidos mediante la entrega de mobiliario escolar y/o equipo de cómputo
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral
Línea base	Sí	Se estableció la línea base en: 100.00 (2019)	Sí	Se estableció la línea base en: 100.00 (2019)	Sí	Se estableció la línea base en: 100.00 (2019)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 100.00
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Regular	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Regular	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Regular
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad 1.1.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 1.2.	Justificación	Nivel de la MIR Actividad 2.1.	Justificación
Nombre del indicador	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior contratadas		Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior supervisadas		Número de suministros de mobiliario y equipo	
Método de cálculo	Valor absoluto		Valor absoluto		Valor absoluto	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a las obras de construcción y rehabilitación en espacios educativos de nivel básico y medio superior que se contratan por la modalidad correspondiente, para poder ejecutarse.	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a que cada obra de construcción y rehabilitación ejecutada de nivel básico y medio superior debe ser supervisada por CAPCEE, verificando que se cumpla con la normativa de la INFE.	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a los equipamientos que se contratan para ser entregados en los espacios educativos
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Obra	Sí	Se establece como unidad de medida: Obra	Sí	Se establece como unidad de medida: Equipo
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral
Línea base	Sí	Se estableció la línea base en: 80.00 (2019)	Sí	Se estableció la línea base en: 80.00 (2019)	Sí	Se estableció la línea base en: 40.00 (2019)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 247.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 247.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 3.00
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Nominal
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad 3.1.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 3.2.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 4.1.	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Nombre del indicador	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior		Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior supervisadas		Número de suministros de mobiliario y equipo para nivel superior		12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Método de cálculo	Valor absoluto		Valor absoluto		Valor absoluto		12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Definición	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a las obras de construcción y rehabilitación en espacios educativos de nivel superior que se contratan para poder ejecutarse.	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a que cada obra de construcción y rehabilitación ejecutada de nivel superior debe ser supervisada por CAPCEE, verificando que se cumpla con la normativa de la INFE.	Sí	Se define el indicador como: Se refiere a los equipamientos que se contratan para ser entregados en los espacios educativos de nivel superior	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Obra	Sí	Se establece como unidad de medida: Obra	Sí	Se establece como unidad de medida: Equipo	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Semestral	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Línea base	Sí	Se estableció la línea base en: 4.00 (2019)	Sí	Se estableció la línea base en: 4.00 (2019)	Sí	Se estableció la línea base en: 4.00 (2019)	12/12	Ningún indicador presenta esta característica.



	Nivel de la MIR: Actividad 3.1.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 3.2.	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 4.1.	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 3.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 3.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 5.00	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Nominal	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Nominal	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Nominal	12/12	Todos los indicadores presentan esta característica.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	8/8	Todos los indicadores presentan las ocho características solicitadas.
Cumplimiento total** (B)							100.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR y Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp K003, proporcionadas por CAPCEE.

Notas: *(A) Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

**** (B)** Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en (A).



MIR del Pp E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas (a cargo de las UT)

	Nivel de la MIR: Fin	Justificación	Nivel de la MIR: Propósito	Justificación	Nivel de la MIR Componente 1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes egresados titulados		Porcentaje de eficiencia terminal en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla		Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibieron actividades de formación o desarrollo profesional	
Método de cálculo	$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Son los estudiantes egresados titulados de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla	Sí	Se define el indicador como: Los estudiantes de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla concluyen sus estudios de educación superior manera satisfactoria	Sí	Se define el indicador como: Es el personal directivo, administrativo y docente que recibieron actividades de formación o desarrollo profesional
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual
Línea base	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 64.98	Sí	Se asigna como valor de la meta: 65.47	Sí	Se asigna como valor de la meta: 62.90
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.

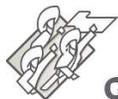


	Nivel de la MIR: Componente 2	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 3	Justificación	Nivel de la MIR Componente 4	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral		Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación		Porcentaje de deserción escolar	
Método de cálculo	(V1/V2)* 100		(V1/V2)* 100		(V1/V2)* 100	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Son alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Sí	Se define el indicador como: Son los estudiantes beneficiados con la vinculación	Sí	Se define el indicador como: Es el de número de estudiantes que desertan en el ciclo escolar
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual
Línea base	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 84.23	Sí	Se asigna como valor de la meta: 58.92	Sí	Se asigna como valor de la meta: 19.40
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.

	Nivel de la MIR: Componente 5	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 6	Justificación	Nivel de la MIR Actividad 1.1	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos concluidos o con etapas concluidas		Variación porcentual de la matrícula		Número de cursos de capacitación brindados al personal directivo y administrativo	



	Nivel de la MIR: Componente 5	Justificación	Nivel de la MIR: Componente 6	Justificación	Nivel de la MIR Actividad 1.1	Justificación
Método de cálculo	$(V1/V2) * 100$		$(V1/V2) * 100$		Valor absoluto	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Son los proyectos concluidos o con etapas concluidas	Sí	Se define el indicador como: Son los estudiantes que ingresarán a estudiar un programa educativo en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla	Sí	Se define el indicador como: Son los cursos de capacitación brindados al personal directivo y administrativo
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Porcentaje	Sí	Se establece como unidad de medida: Curso
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral
Línea base	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 95.71	Sí	Se asigna como valor de la meta: 2.2	Sí	Se asigna como valor de la meta: 19.40
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.



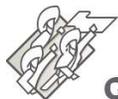
	Nivel de la MIR: Actividad 1.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 2.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 2.2	Justificación
Nombre del indicador	Número de cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente		Número de actividades deportivas realizadas		Número de actividades culturales realizadas	
Método de cálculo	Valor absoluto		Valor absoluto		Valor absoluto	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Son los cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente	Sí	Se define el indicador como: Son las actividades deportivas realizadas	Sí	Se define el indicador como: Son las actividades culturales realizadas
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Curso	Sí	Se establece como unidad de medida: Actividad	Sí	Se establece como unidad de medida: Actividad
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral
Línea base	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 37.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 91.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 178.00
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.



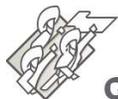
	Nivel de la MIR: Actividad 2.3	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 3.1	Justificación	Nivel de la MIR Actividad 3.2	Justificación
Nombre del indicador	Número de actividades de promoción de la salud física y mental		Número de convenios firmados con el sector productivo de bienes y servicios		Número de visitas industriales realizadas	
Método de cálculo	Valor absoluto		Valor absoluto		Valor absoluto	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Son el número de actividades de promoción de la salud física y mental	Sí	Se define el indicador como: Son los convenios firmados con el sector productivo de bienes y servicios	Sí	Se define el indicador como: Son las visitas industriales realizada
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Actividad	Sí	Se establece como unidad de medida: Convenio	Sí	Se establece como unidad de medida: Visita
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral
Línea base	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 160.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 276.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 503.00
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad 4.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 4.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 5.1	Justificación
Nombre del indicador	Número de actividades de apoyo académico realizadas		Número de pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico brindadas		Número de estudiantes en proyectos de investigación	
Método de cálculo	Valor absoluto		Valor absoluto		Valor absoluto	
Definición	Sí	Se define el indicador como: Son el número de actividades de apoyo académico realizadas	Sí	Se define el indicador como: Son el número de pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico brindadas	Sí	Se define el indicador como: Son el número de estudiantes en proyectos de investigación
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Actividad	Sí	Se establece como unidad de medida: Pláticas	Sí	Se establece como unidad de medida: Persona
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral
Línea base	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 231.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 160.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 865.00
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.



	Nivel de la MIR: Actividad 5.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 6.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 6.2	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Nombre del indicador	Número de docentes participando en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación		Número de actividades de promoción realizadas		Número de campañas de difusión realizadas		21/21	Todos los indicadores presentan esta característica.
Método de cálculo	Valor absoluto		Valor absoluto		Valor absoluto		21/21	Todos los indicadores presentan esta característica.
Definición	Sí	Se define el indicador como: Es el número de docentes participando en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación	Sí	Se define el indicador como: Son el número de actividades de promoción realizadas	Sí	Se define el indicador como: Son las actividades de difusión realizadas	21/21	Todos los indicadores presentan esta característica.
Unidad de medida	Sí	Se establece como unidad de medida: Persona	Sí	Se establece como unidad de medida: Actividad	Sí	Se establece como unidad de medida: Campaña	21/21	Todos los indicadores presentan esta característica.
Frecuencia de medición	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Anual	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral	Sí	Se establece como frecuencia de medición: Cuatrimestral	21/21	Todos los indicadores presentan esta característica.
Línea base	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	Sí	Se identificó la línea base en: 0.00 (2020)	21/21	Todos los indicadores presentan esta característica.



	Nivel de la MIR: Actividad 5.2	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 6.1	Justificación	Nivel de la MIR: Actividad 6.2	Justificación	Cumplimiento total	Justificación
Metas	Sí	Se asigna como valor de la meta: 264.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 481.00	Sí	Se asigna como valor de la meta: 657.00	21/21	Todos los indicadores presentan esta característica.
Comportamiento del indicador	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	Sí	Se describe el comportamiento del indicador como: Ascendente	21/21	Todos los indicadores presentan esta característica.
%Características cumplidas*(A)	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	100.00%	Se cumple con las ocho características solicitadas.	8/8	Todos los indicadores presentan las ocho características solicitadas.
Cumplimiento total** (B)							100.00%	

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas del Pp E030, proporcionadas por la UTP.

Notas: *(A) Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo.

** (B) Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en (A).



Anexo 9. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores obligatorios

Fondo I007 FAM IE Educación Básica

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
Fin	1. Porcentaje de alumnos de educación básica que se encuentra en planteles educativos públicos que fueron mejorados en sus condiciones de infraestructura física educativa	Anual	N/A*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00000	N/R***	N/R
Propósito	1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00000	100.00000	>130.00
Propósito	2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de planteles educativos públicos de tipo básico en el estado	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.73762	3.13070	180.17



Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
Componente	A.1. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura en el Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Trimestral	N/D**	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100.00000	100.00000	100.00
Componente	B.1 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100.00000	0.29586	<0.01
Componente	B2. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100.00000	91.42012	91.42
Componente	B3. Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100.00000	4.73373	4.73
Actividad	A.1.1. Porcentaje de planteles educativos de tipo básico con proyectos integrales de infraestructura física en proceso de ejecución a través del FAM potenciado	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	30.18868	0.00000	0.00



Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
Actividad	B1.1 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100.00000	0.00000	0.00
Actividad	B1.2 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100.00000	0.00	0.00
Actividad	B1.3 Porcentaje de planteles educativos públicos de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento	Trimestral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	100.00000	0.00	0.00

Fuente: Capturas de los reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos (definitivo de 2021) proporcionadas por el CAPCEE.

***N/A: No Aplica.** No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

****N/D: No Disponible.** Toda vez que sólo se entregó el reporte al cierre de 2021, no se cuenta con información para completar el Anexo en los primeros tres trimestres de estos indicadores.

*****N/R: No Reportado.** Conforme aparece en el reporte, este valor no se reportó al SRFT.



Fondo I008 FAM IE Educación Media Superior y Superior

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
Fin	1. Porcentaje de adolescentes y jóvenes que se incorporan a los planteles educativos públicos a nivel nacional de la Educación Media Superior, durante el ejercicio de un año escolar	Anual	N/A*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	-1.59486	N/R**	N/R
Fin	2. Tasa bruta de cobertura pública de educación superior	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.95994	N/R	N/R
Propósito	1. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiadas con recursos del FAM que incrementan su matrícula	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00000	2.08333	>130.00



Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
Propósito	2. Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula durante el ejercicio de un año escolar, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM, durante el ejercicio de un año escolar, por estado	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00000	3.47003	>130.00
Componente	A.1. Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM durante el ejercicio de un año escolar	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2.61296	2.08333	79.73%
Componente	B.1 Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50.00000	50.00000	100.00



Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
Actividad	A.1.1. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100.00000	100.00000	100.00
Actividad	A.1.2 Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100.00000	0.00000	0.00
Actividad	A.1.3. Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100.00000	100.00000	100.00
Actividad	B.1.1 Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM IE	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0.00000	0.00000	100.00



Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
Actividad	B.1.2 Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM IE	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	100.00000	100.00000	100.00
Actividad	B.1.3 Porcentaje de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM IE durante el ejercicio de un año escolar	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50.00000	100.00000	200.00

Fuente: Capturas de los reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos (definitivo de 2021) proporcionadas por el CAPCEE.

***N/A: No Aplica.** No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

****N/R: No Reportado.** Conforme aparece en el reporte, este valor no se reportó al SRFT.



Anexo 10. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
K003	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	Fin	Promedio de cobertura de educación pública en los niveles de educación básica, media superior y superior	Anual	N/A*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	73.86	72.20	97.75
		Propósito	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Semestral	N/A	N/A	N/A	N/D**	N/D	N/D	N/A	N/A	N/A	100.00	209.30	209.30
		Componente 1	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones de espacios educativos de nivel básico y media superior entregados	Semestral	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/A	N/A	N/A	100.00	112.21	112.21
		Componente 2	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel básico y media superior equipados	Semestral	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/A	N/A	N/A	100.00	50.00	50.00



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Componente 3	Porcentaje de construcciones y rehabilitaciones en espacios educativos de nivel superior entregadas	Semestral	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/A	N/A	N/A	100.00	140.00	140.00
		Componente 4	Porcentaje de espacios educativos públicos de nivel superior equipados	Semestral	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/A	N/A	N/A	100.00	133.33	133.33
		Actividad 1.1.1	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior contratadas	Semestral	N/A	N/A	N/A	50	0	0.00	N/A	N/A	N/A	467	524	112.21
		Actividad 1.2.1	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel básico y medio superior supervisadas	Semestral	N/A	N/A	N/A	50	0	0.00	N/A	N/A	N/A	467	524	112.21
		Actividad 2.1.1	Número de suministros de mobiliario y equipo	Semestral	N/A	N/A	N/A	1	0	0.00	N/A	N/A	N/A	2	264	132.00



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Actividad 3.1.1	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior	Semestral	N/A	N/A	N/A	2	0	0.00	N/A	N/A	N/A	4	7	175.00
		Actividad 3.2.1	Número de construcciones y rehabilitaciones de nivel superior supervisadas	Semestral	N/A	N/A	N/A	1	0	0.00	N/A	N/A	N/A	5	7	140.00
		Actividad 4.1.1	Número de suministros de mobiliario y equipo para nivel superior	Semestral	N/A	N/A	N/A	2	0	0.00	N/A	N/A	N/A	6	8	133.00
E030	Educación superior en universidades tecnológicas	Fin	Porcentaje de estudiantes egresados titulados	Anual	N/A*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	65.00	75.21	115.72
		Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal en las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	65.50	60.48



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %	Meta programada	Realizado al período	Avance %
		Componente 1	Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibieron actividades de formación o desarrollo profesional	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	62.90	61.65	98.01	
		Componente 2	Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	84.20	82.50	97.98	
		Componente 3	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	58.90	55.25	93.82	
		Componente 4	Porcentaje de deserción escolar	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19.40	19.35	99.76	
		Componente 5	Porcentaje de proyectos concluidos o con etapas concluidas	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	95.70	95.71	100.01	



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Componente 6	Variación porcentual de la matrícula	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1.90	96.91	>130.00
		Actividad 1.1.1	Número de cursos de capacitación brindados al personal directivo y administrativo	Cuatrimstral	0	0	—	19	17	111.76	22	28	127.27	20	17	101.64
		Actividad 1.2.1	Número de cursos de capacitación y/o actualización brindados al personal docente	Cuatrimstral	0	0	—	23	30	76.67	37	43	91.11	26	24	112.79
		Actividad 2.1.1	Número de actividades deportivas realizadas	Cuatrimstral	0	0	—	27	28	96.43	31	24	82.19	33	39	100.00
		Actividad 2.2.1	Número de actividades culturales realizadas	Cuatrimstral	0	0	—	55	64	85.94	53	54	111.54	70	59	99.44



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Actividad 2.3.1	Número de actividades de promoción de la salud física y mental	Cuatrimestral	0	0	—	52	54	96.30	47	50	91.53	61	59	101.88
		Actividad 3.1.1	Número de convenios firmados con el sector productivo de bienes y servicios	Cuatrimestral	0	0	—	97	94	103.19	79	76	95.19	100	98	97.10
		Actividad 3.2.1	Número de visitas industriales realizadas	Cuatrimestral	0	0	—	157	99	158.59	159	145	103.53	187	253	98.81
		Actividad 4.1.1	Número de actividades de apoyo académico realizadas	Cuatrimestral	0	0	—	67	65	103.08	71	62	129.51	93	94	95.67
		Actividad 4.2.1	Número de pláticas y/o conferencias de enfoque pedagógico brindadas	Cuatrimestral	0	0	—	49	49	100.00	50	50	108.66	51	51	100.00



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %	Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
		Actividad 5.1.1	Número de estudiantes en proyectos de investigación	Cuatrimstral	0	0	—	245	279	87.81	135	309	100.00	116	260	98.03
		Actividad 5.2.1	Número de docentes participando en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	264	265	100.38
		Actividad 6.1.1	Número de actividades de promoción realizadas	Cuatrimstral	0	0	—	230	217	105.99	135	138	102.82	116	106	95.84
		Actividad 6.2.1	Número de campañas de difusión realizadas	Cuatrimstral	0	0	—	215	260	82.69	232	246	88.34	210	165	102.13

Fuentes:

- 1) Niveles de Fin a Propósito: "Reporte de avance de cumplimiento de indicadores estratégicos" del SIMIDE para los Pp K003 y E030 (al cierre de 2021)
- 2) Niveles de Componente a Actividad: Documento "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021" para el Pp K003 y el E030 del Sistema Estatal de Evaluación y Documento) proporcionados por el CAPCEE y la UTP.

*N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

**N/D: No Disponible. Toda vez que se cuenta con la información al cierre del ejercicio, no se cuenta con información de los trimestres previos.



Anexo 11. Seguimiento de los ASM del Fondo

Ejercicio fiscal evaluado	2020	Producto de seguimiento de ASM	Documento de Trabajo Institucional (2022)	Total de ASM	10	Aceptados	10
Instancias participantes	<ul style="list-style-type: none"> Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos 						

No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1.	Vincular y plasmar en un documento normativo los objetivos del Fondo y de los Pp E067 y K007 con la planeación nacional.	Específico	Medio	a. Actualizar el Diagnóstico de los Pp E067 "Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa" y K003 "Proyectos de la Infraestructura Social del Sector Educativo", específicamente el numeral 2. "Objetivos", apartado "Determinación y justificación de los objetivos de la intervención" que contiene la alineación de los programas a los instrumentos de planeación vigentes.	1. Diagnósticos de los Programas presupuestarios E078 – Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa y K003– Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.	*
2.	Revisar y complementar la alineación del Fondo y de los Pp E067 y K007 con las estrategias transversales y programas especiales y/o sectoriales de la planeación estatal.	Específico	Medio	a. Actualizar el Diagnóstico de los Pp E067 "Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa" y K003 "Proyectos de la Infraestructura Social del Sector Educativo", específicamente el numeral 2. "Objetivos", apartado "Determinación y justificación de los objetivos de la intervención" que contiene la alineación de los programas a los instrumentos de planeación vigentes.	1. Diagnósticos de los Programas presupuestarios E078 – Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa y K003– Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.	*



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
3.	Realizar una revisión exhaustiva de los ODS y documentar la alineación del Fondo y de los Pp E067 y K007 hasta el nivel de metas / líneas de acción.	Específico	Medio	a. Actualizar el Diagnóstico de los Pp E067 "Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa" y K003 "Proyectos de la Infraestructura Social del Sector Educativo", específicamente el numeral 2. "Objetivos", apartado "Determinación y justificación de los objetivos de la intervención" que contiene la alineación de los programas a los instrumentos de planeación, incluyendo la Agenda 2030.	1. Diagnósticos de los Programas presupuestarios E078 – Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa y K003– Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.	*
4.	Diseñar una página web institucional exclusiva para las UR.	Interinstitucional	Medio	a. Gestionar la creación de la página institucional del CAPCEE. b. Actualizar el contenido de la página institucional del CAPCEE (estructura orgánica, directorio, funciones, normatividad, trámites, programas, indicadores, información sobre el Fondo, operación y resultados, entre otros).	1. Capturas de pantalla que acrediten el funcionamiento y actualización del contenido de la página.	*
5.	Realizar un reporte de los recursos ejercidos desagregado por acción realizada y nivel educativo.	Institucional	Medio	a. Generar un reporte trimestral sobre los recursos ejercidos desagregado por tipo de acción (construcción, rehabilitación, y/o equipamiento) y nivel educativo (básico, medio superior y superior).	1. Reporte trimestral de avances (generado a partir de octubre de 2022).	*
6.	Documentar de manera institucionalizada las modificaciones en el presupuesto de los programas ejecutados con recursos del Fondo.	Específico	Medio	a. Generar un reporte trimestral sobre las modificaciones presupuestarias relacionadas con el Fondo (aprobado, ampliaciones, reducciones, devengado, modificados, causa de las afectaciones).	1. Reporte trimestral de modificaciones presupuestarias (generados a partir del mes de octubre de 2022).	*
7.	Implementar acciones de mejora para la programación de metas de indicadores a nivel componente.	Institucional	Medio	a. Actualizar las metas de los indicadores estratégicos y de gestión que conforman los programas presupuestarios asignados al CAPCEE durante el proceso de programación y presupuestación para resultados.	1. Fichas técnicas que contienen las metas de los indicadores estratégicos y de gestión.	*



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
8.	Realizar la actualización del equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento.	Institucional	Medio	a. Realizar un diagnóstico sobre los recursos tecnológicos (equipo de cómputo) del CAPCEE con la finalidad de optimizar su funcionamiento.	1. Oficio de solicitud de adquisición de equipo de cómputo.	*
9.	Realizar un análisis de factibilidad presupuestal para la adquisición de vehículos. En caso de no ser factible la adquisición de nuevos vehículos se propone establecer una estrategia de optimización de los recursos disponibles.	Institucional	Medio	a. Realizar un diagnóstico del parque vehicular del CAPCEE. b. Implementar un programa de acciones de mejora para la optimización del parque vehicular disponible, con base en las demandas y acciones que desempeñan las áreas que realizan trabajo de campo.	1. Programa de acciones de mejora para la optimización del parque vehicular. 2. Reporte de avances del Programa de acciones de mejora.	*
10.	Se requiere una actualización de la normativa interna de la Unidad Responsable de la operación del Fondo en la entidad.	Interinstitucional	Medio	a. Gestionar la actualización y registro de los Manuales de Organización y Procedimientos del CAPCEE. b. Gestionar la publicación de los manuales administrativos del CAPCEE en el Periódico Oficial del Estado. c. Coordinar al interior del CAPCEE la actualización y proyecto de los Manuales de Organización y Procedimientos para su envío y revisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración.	1. Minuta de trabajo. 2. Propuestas de manuales de las direcciones del CAPCEE.	*

Fuente: Documento de Trabajo Institucional (2022) proporcionado por las Unidades Responsables del FAM IE.

Nota: *No se entregaron Cédulas de Avance para este proceso de ASM y no están disponibles en línea en el sitio <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm> por lo que no se pudo reflejar el porcentaje de avance. Esto, debido a que la presentación de la evidencia de la implementación se entregará en 2023 de acuerdo al Mecanismo de Seguimiento de los ASM plasmado en el Documento Institucional de Trabajo correspondiente.



Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de seguimiento de ASM	Documento de Trabajo Institucional (2021)	Total de ASM	12	Aceptados	12
Instancias participantes	<ul style="list-style-type: none"> Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos 						

No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1.	Se recomienda a los ejecutores del gasto, en coordinación con la SPF, que se analice la asignación y ejecución de los recursos a los programas cuya alineación, resultados y congruencia al Fondo, sean adecuados a los establecidos en los documentos normativos respectivos, con objeto de reducir, la dispersión, mejorar la focalización y facilitar el seguimiento de los mismos.	Específico	Alto	a. Se llevará a cabo la asignación del Fondo conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del FAM en coordinación con la SPF.	1. Documento de propuesta anual 2020	100.00%
2.	Se recomienda a los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF y la Secretaría de Administración, que se formalice un documento normativo que permita la correcta gestión y operación de los recursos	Específico	Alto	a. Existe un documento normativo para la aplicación del FAM IE (Reglas de Operación del FAM) el cual es aplicado por CAPCEE en coordinación con la SPF y SA.	1. Guía Operativa del INIFED	100.00%



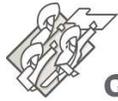
No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	del Fondo. Lo anterior, debido a que no se cuenta o los criterios son distintos que cada uno de los ejecutores aplica.					
3.	Se considera indispensable que los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SPF, generen algún mecanismo que permita homologar los montos devengados del subfondo registrados en la Cuenta Pública 2018 y los reportados en el componente "Avance financiero" del SRFT. Lo anterior, para que en ejercicios fiscales posteriores se eviten esas discrepancias.	Específico	Alto	a. Se seguirán llevando a cabo las reuniones bimestrales con la Dirección Administrativa de CAPCEE y la SPF con la finalidad de homologar los montos devengados del Fondo.	1. Minutas de las reuniones	50.00%
4.	Se recomienda que los ejecutores del FAM IE publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan a las auditorías realizadas en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y	Específico	Alto	a. Se publicará trimestralmente en la PNT la información correspondiente a las auditorías realizadas a CAPCEE	1. Capturas de pantalla que acrediten el funcionamiento y actualización del contenido de la página.	100.00%



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.					
5.	Se sugiere que la entidad reporte en tiempo y forma, el avance físico y financiero de las obras pagadas con recursos del subfondo FAM IE a la Gerencia de Planeación y Programación del INIFED, mediante el formato "Seguimiento Administrativo a los Programas de ITIFE" a fin de que la SE pueda transparentar la distribución y uso de dichos recursos públicos con corte anual (mayo de cada año).	Específico	Alto	a. Se reportarán de manera mensual los avances físicos y financieros al INIFED.	1. Avances físicos y financieros al INIFED	100.00%
6.	Se recomienda que los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SE, generen mecanismos que permitan cumplir en tiempo con las obligaciones que tiene la entidad de reportar a través del SRFT lo conducente al subfondo, lo anterior a fin de evitar su incumplimiento y se	Específico	Medio	a. Se reporta de manera trimestral dentro del plazo establecido los avances físicos y financieros, así como los indicadores del Fondo en el SRFT.	1. Evidencia de captura en el SRFT	100.00%



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	generen observaciones o recomendaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.					
7.	Se sugiere a los ejecutores del FAM IE, en acompañamiento de la SPF, generar un mecanismo de validación de la información que permita asegurar que los datos reportados en los diferentes sistemas informáticos, administrativos y presupuestales sean congruentes con las características especificadas en los manuales correspondientes.	Específico	Alto	a. Se seguirá aceptando el acompañamiento de la SPF, durante el proceso de captura de información del Fondo en los diferentes sistemas.	1. Evidencia de captura en el SRFT	100.00%
9.	Se recomienda a los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, adaptar los tiempos establecidos para el Mecanismo de seguimiento a los ASM, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a los mismos, además de evitar desfases considerables que impidan que dichas	Interinstitucional	Alto	a. Se dará seguimiento a los ASM y se considerarán en los procesos de programación y presupuestación del ejercicio fiscal siguiente.	1. Documentos institucionales 2. Cédulas de avances de los ASM	100.00%



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	recomendaciones no sean consideradas en el proceso de programación-presupuestación del siguiente ejercicio fiscal.					
10.	Se sugiere que cada uno de los ejecutores del FAM-IE, en coordinación con la SPF, lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma de las acciones que los responsables del programa se comprometen a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.	Específico	Alto	a. CAPCEE dará cumplimiento a los ASM y publicará la información correspondiente en la PNT.	1. Documentos institucionales 2. Cédulas de avances de los ASM	50.00%
11	Se considera importante que cada uno de los ejecutores del FAM IE cuente con un plan o similar en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por las instancias fiscalizadoras en	Específico	Medio	a. Se implementará el proceso "control administrativo para comprobación de pago de obra"	1. Manual de procedimiento de CAPCEE 2. Oficios sobre el tema 3. Minutas de trabajo sobre la elaboración y ejecución de manuales.	50.00%



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	materia de control interno para prevenir los riesgos que podría limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo.					
12	Se recomienda que cada uno de los ejecutores del FAM IE, en coordinación con la SE, como responsables de los recursos del subfondo, reporten con oportunidad los datos correspondientes al componente de Indicadores del SRFT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP. Asimismo, se sugiere que la instancia responsable continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos de los informes trimestrales cuidando que éstos sean homogéneos y consolidados.	Específico	Medio	a. Se reportará trimestralmente los avances de los indicadores del FAM en el SRFT dentro del plazo establecido por la SHCP.	1. Oficios y anexos de entrega de información al SRFT.	100.00%

Fuente: Documento de Trabajo Institucional (2021) proporcionado por las Unidades Responsables del FAM IE y Cédula de Seguimiento con corte a abril de 2022.



Ejercicio fiscal evaluado	2018	Producto de seguimiento de ASM	Documento de Trabajo Institucional (2020)	Total de ASM	8	Aceptados	8
Instancias participantes	<ul style="list-style-type: none"> Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos 						

No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1.	Se recomienda a los ejecutores del fondo, actualizar la información del diagnóstico de cada uno de sus respectivos programas presupuestarios, conforme a las mediciones más recientes publicadas por instancias como el INEGI, la SEP, el INIFED, entre otros, con motivo de mejorar la planeación de los recursos del FAM IE para ejercicios fiscales posteriores.	Específico	Medio	a. Se mantendrá actualizada la información del Diagnóstico del Pp K007 Proyectos de Infraestructura Social de Educación ya que dentro de este Pp se reportan las acciones realizadas con el Fondo.	1. Diagnósticos del Pp	0.00%
2.	Se recomienda a los responsables de los registros presupuestarios y contables de cada Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo, que la información guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma	Específico	Medio	a. Se solicitará a la Dirección Administrativa de CAPCEE que verifique la congruencia de los registros contables con los presupuestarios, a fin de que no existan diferencias.	1. Resultados del Proceso de Monitoreo y Seguimiento	100.00%



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	índole, ya que se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SPF, se mostró una diferencia en el monto devengado por concepto de FAM IE registrado en la Cuenta Pública 2017.					
3.	Se recomienda a los ejecutores de los recursos del subfondo, institucionalizar criterios para la priorización de necesidades y/o elaborar Programas Estratégicos de Desarrollo de los Servicios de Infraestructura Educativa como marco para la priorización de proyectos en la materia y vinculados directamente al subfondo.	Específico	Medio	a. Se tomará en cuenta la recomendación para el siguiente ciclo presupuestario, con la salvedad de que CAPCEE no prioriza las necesidades de atención de la Infraestructura Física Educativa.	1. Matriz de Indicadores para Resultados	50.00%
4.	Se recomienda que los funcionarios responsables de reportar los datos sobre la gestión de los recursos del FAM IE en el SRFT, SÍMIDE y el SEE: a.- Reporten las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondan en las fechas establecidas por	Interinstitucional	Medio	a. Se realizará en coordinación con la SPF un análisis de los subfondos del FAM.	1. Minutas de trabajo	50.00%



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	la SHCP y la SPF, asegurándose que los datos registrados cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad. b.- Rindan cuentas ante el Gobierno Federal y al Estado en tiempo y forma, a fin de evitar observaciones por parte de las instancias fiscalizadoras.					
6.	Se recomienda a los ejecutores del Fondo que en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF se realice un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAM, ya que la naturaleza y características del FAM AS y el FAM IE ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados e impacto.	Interinstitucional	Medio	a. Se realizará en coordinación con la SPF un análisis de los subfondos del FAM.	1. Minutas de trabajo	50.00%
7.	Se recomienda a los ejecutores del Fondo que en coordinación con la	Específico	Medio	a. Se trabajará conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SPF en la implementación de los ASM aceptados.	1. Minutas de trabajo	50.00%



No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	Dirección de Evaluación de la SPF: a.- se desarrollen y se apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAM IE b.- Se ajuste el cronograma anual de actividades, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso de ASM c.- sistematizar el mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de la evaluación del Fondo, a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.				2. Cédulas de Seguimiento a los ASM	
8.	Se recomienda a los ejecutores del subfondo: a.- Revisar y actualizar sus	Institucional	Medio	a. Se verificarán los manuales de organización y de procedimientos de CAPCEE que tengan relación con el subfondo.	1. Fichas técnicas que contienen las metas de los indicadores	0.00%

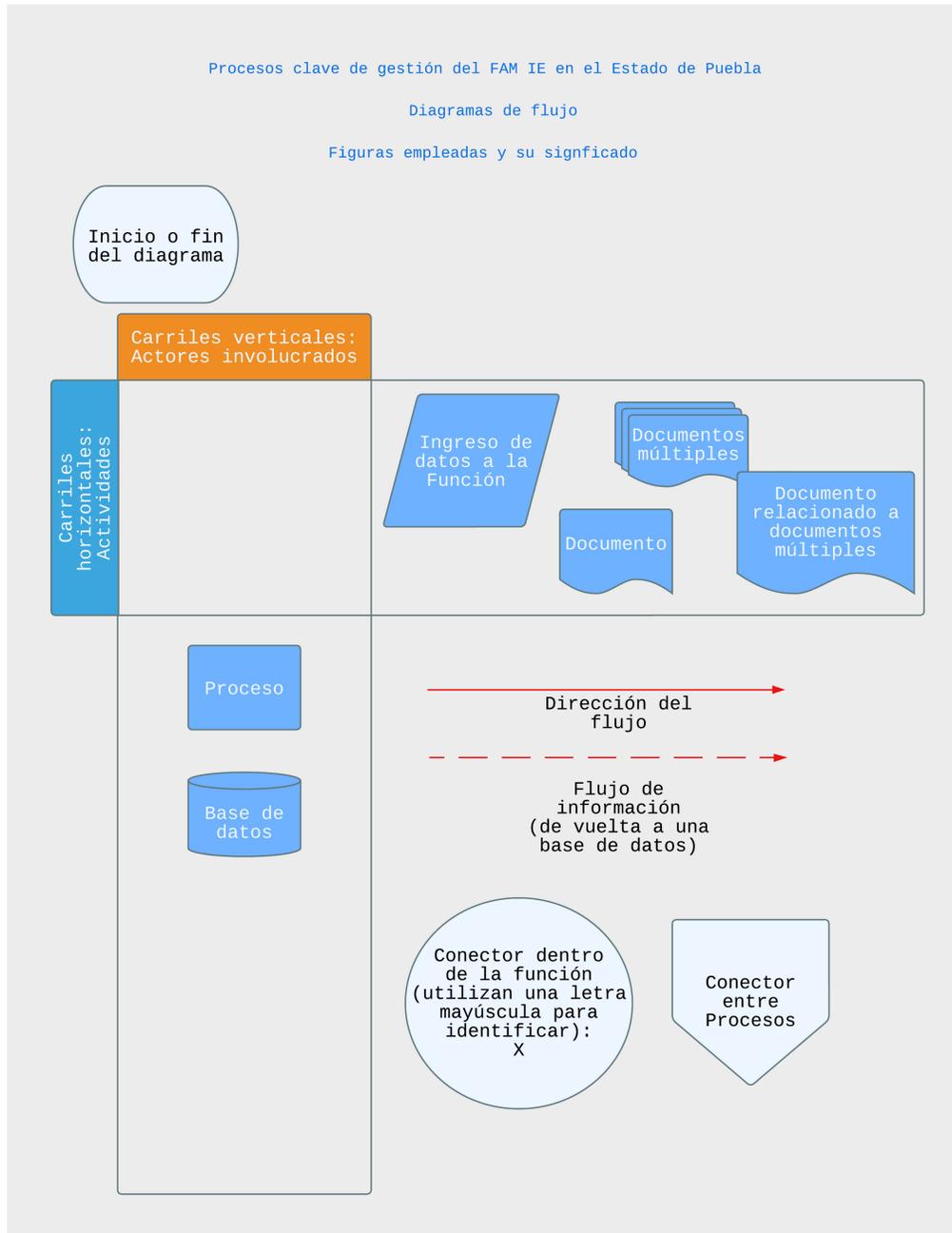


No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
	<p>manuales de organización, con el fin de asegurar que los perfiles requeridos sean los adecuados para el desempeño de las funciones sustantivas. b.- Apegarse en todo momento al procedimiento de contrataciones especificado en los manuales de procedimientos.</p>				<p>estratégicos y de gestión.</p>	

Fuente: Documento de Trabajo Institucional (2020) proporcionado por las Unidades Responsables del FAM IE y Cédula de Seguimiento con corte a diciembre de 2020.



Anexo 12. Figuras empleadas en el diagrama de flujo del Diagrama general de procesos



Fuente: Elaboración propia, 2022.





Anexo 13. Preguntas generales empleadas como guía de entrevista para la elaboración del Diagrama general de procesos y la Tabla general de procesos

1. Mapeo de la actividad

- A. Las actividades mostradas en el diagrama de flujo ¿son adecuadas desde su apreciación?
- B. ¿Se articulan adecuadamente con las actividades previas y siguientes?
- C. ¿Faltan por mencionarse actividades que no estén previstas en el diagrama de flujo?
- D. ¿Deberían existir algunas otras actividades que actualmente no están previstas que mejorarían la ejecución del Fondo en el estado de Puebla?

2. Interacción

- A. ¿Cómo valoran la interacción con los otros actores involucrados en esta Función?
- B. Para realizar la coordinación ¿existe un mecanismo formal (como un Comité, Consejo o Grupo de Trabajo) que establezca las líneas de trabajo y con el que se dialogue permanentemente?
- C. ¿Cuentan con mecanismos formales de intercambio de información para estas funciones?
- D. Conocen y tienen intercambios con otros entes semejantes (otros Institutos Estatales) en esta función. ¿Cómo se reúnen e intercambian información respecto de la ejecución del Fondo?

3. Recursos

- A. ¿Con qué recursos se cuenta para desarrollar la actividad?
- B. ¿Cuántas personas de qué oficinas intervienen?
- C. ¿Cuál es su experiencia y por cuánto tiempo han desempeñado su función?
- D. ¿Ha habido cambios relevantes en la estructura de personal en los últimos tres años?
- E. ¿Se cuenta con los recursos materiales suficientes para realizarlo? ¿Qué recursos se emplean?
- F. ¿Existe algún recurso que es difícil de suministrar para esta actividad?
- G. Describan los tiempos en que se realizan las actividades normalmente y si dichos tiempos son adecuados para ejercer la Función de manera óptima.
- H. Los recursos financieros ¿están disponibles y son suficientes para esta actividad?





- I. ¿Cómo valora los sistemas informáticos que se emplean para la operación de estas actividades? ¿Qué áreas de oportunidad se identifican para mejorar su utilización en la operación del Fondo?

4. Mejores prácticas

- A. En lo relativo a esta actividad, ¿han mejorado o innovado la manera de realizarla en los últimos años? En su caso:
 - a. ¿Cuál era la problemática que se enfrentaba?
 - b. ¿Qué solución se propuso?
 - c. ¿Se emplean sistemas o herramientas informáticas en la solución?
 - d. ¿Qué recursos se aplicaron (humanos, materiales, financieros) en la generación y puesta en operación de esta solución?





FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN





DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2021.		
Nombre o denominación del Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Infraestructura Educativa		
Unidad responsable de la operación / coordinación del Fondo	Titular de la Unidad responsable de la operación / coordinación del Fondo		
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (Unidad coordinadora del Fondo)	Alejandro Martínez Lavalle Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional		
Universidad Tecnológica de Puebla (Unidad coordinadora del Fondo)	Jesús Alejandro García Márquez Subdirector de Planeación y Evaluación		
Universidad Tecnológica de Huejotzingo (Unidad Ejecutora de los recursos del Fondo)	Ana Laura López Castillero Subdirectora de Planeación y Evaluación		
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros (Unidad Ejecutora de los recursos del Fondo)	Elizabeth Forozo Tapia Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación		
Universidad Tecnológica de Tecamachalco (Unidad Ejecutora de los recursos del Fondo)	Elizander Castro Benítez Subdirector de Planeación y Evaluación		
Universidad Tecnológica de Oriental (Unidad Ejecutora de los recursos del Fondo)	Maythe Claudio Ortega Directora de Planeación		
Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable de Puebla (Unidad Ejecutora de los recursos del Fondo)	José Luis García Rojas Jefe de Departamento de Planeación Y Evaluación		
Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2021	2022	Específica de Resultados y Contribución	2022





DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas. A.C.		
Nombre de la coordinadora externa de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
Ambar Varela Mattute	Doctora en Investigación en Ciencias Sociales (FLACSO México)	Especialista en evaluación y análisis de políticas, programas y acciones públicas. Es Licenciada en Política y Administración Pública por el Centro de Estudios Internacionales (CEI) de El Colegio de México, A.C., Maestra en Estudios Urbanos por el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de la misma institución académica. Doctora de Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Tiene un Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (SHCP – UNAM, 2017), uno en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP, 2019) y otro más en Métodos Cuantitativos para el Análisis de Políticas Públicas (IIPSA FLACSO, 2019). Ha coordinado proyectos de evaluación y análisis de políticas, programas y fondos públicos (tanto en el ámbito local, como estatal) desde 2012. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados,	En materia de evaluación de fondos federales, su experiencia como coordinadora de la evaluación es la siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación para Adultos, Instituto Estatal de Educación para Adultos – Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social, ministración 2020, DIF – Estatal, Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2020, ITIFE – Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2021. • Evaluación específica de procesos y resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), ejercicio fiscal 2019, Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Puebla, 2020. • Evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Realizada en





DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

		<p>procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Folio Registro de Evaluadores Coneval:1185 • Correo electrónico: va_matute@yahoo.com.mx • Teléfono: 55 52865847 	<p>colaboración con los Secretariados Ejecutivos Estales de las siguientes entidades federativas: Puebla (2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018), Guanajuato (2017, 2018 y 2020), Veracruz (2018, 2019 y 2020) y Morelos (2019 y 2021).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal – Realizada en colaboración con los Secretariados Ejecutivos Estatales de las siguientes entidades federativas: Puebla (2017 y 2018) y Guanajuato (2017, 2018 y 2020). • Evaluación específica de diseño y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.
Nombre de los principales colaboradores de la coordinadora de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p>Sergio Rivera Sánchez Especialista en evaluación</p>	<p>Maestro en Gobierno y Ciencia Política (Universidad de Essex)</p>	<p>Especialista en el diseño y aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos para el análisis y evaluación de políticas y programas públicos. Licenciado en Derecho por la Universidad Veracruzana; Maestro en Gobierno y Ciencia Política por la Universidad de Essex (M.A.) y Maestro en Derecho por la Universidad de Edimburgo (LLM), ambas de la Gran Bretaña. Asimismo, tiene Diplomados en a) Administración Pública; b) Derecho Parlamentario; c) Derecho Notarial; d) Consultoría y Administración y e) Metodología de Marco Lógico para el análisis de políticas</p>	<p>En materia de evaluación de fondos federales, su experiencia como especialista en evaluación es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación para Adultos, Instituto Estatal de Educación para Adultos – Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación Tecnológica, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social, ministración





DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

		<p>públicas. Ha colaborado en los proyectos de evaluación de la Organización desde su fundación en 2005. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.</p>	<p>2020, DIF – Estatal, Gobierno del Estado de Puebla, 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de procesos y resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), ejercicio fiscal 2019, Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Puebla, 2020. • Evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Realizada en colaboración con los Secretariados Ejecutivos Estales de las siguientes entidades federativas: Puebla (2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018), Guanajuato (2017, 2018 y 2020), Veracruz (2018, 2019 y 2020) y Morelos (2019 y 2021). • Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal – Realizada en colaboración con los Secretariados Ejecutivos Estatales de las siguientes entidades federativas: Puebla (2017 y 2018) y Guanajuato (2017, 2018 y 2020). • Evaluación específica de diseño y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.
<p>Luis Enrique Pérez Sosa Analista 1</p>	<p>Licenciado en Estudios Latino-americanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.</p>	<p>Licenciado en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su campo de especialidad es el estudio y análisis de los diferentes procesos sociales que acontecen en nuestro país, con el fin de identificar posibles ámbitos de incidencia para nuestra organización. Ha colaborado en los diferentes</p>	<p>En materia de evaluación de fondos federales, su experiencia como analista es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación para Adultos, Instituto Estatal de Educación para Adultos – Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación Tecnológica, Colegio





DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

		<p>proyectos de evaluación e investigación realizados por la ONG desde 2011, desde donde ha recibido diferentes cursos y actualizaciones en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico para el análisis de políticas públicas. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social, entre otros.</p>	<p>de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla Gobierno del Estado de Puebla, 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social, ministración 2020, DIF – Estatal, Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de procesos y resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), ejercicio fiscal 2019, Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Puebla, 2020. • Evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Realizada en colaboración con los Secretariados Ejecutivos Estales de las siguientes entidades federativas: Puebla (2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018), Guanajuato (2017, 2018 y 2020), Veracruz (2018, 2019 y 2020) y Morelos (2019 y 2021). • Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal – Realizada en colaboración con los Secretariados Ejecutivos Estatales de las siguientes entidades federativas: Puebla (2017 y 2018) y Guanajuato (2017, 2018 y 2020). • Evaluación específica de diseño y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.
<p>Marco Antonio Torres Rivera Analista 2</p>	<p>Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública Urbana</p>	<p>Licenciado en Ciencia Política y Administración Urbana por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) "Casa Libertad". Ha colaborado como asistente de investigación y</p>	<p>En materia de evaluación de fondos federales, su experiencia como especialista en evaluación es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones





DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

<p>(Universidad Autónoma de la Ciudad de México "Casa Libertad")</p>	<p>analista de información cualitativa y cuantitativa en los diferentes proyectos de evaluación e investigación realizados por la ONG desde 2013. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.</p>	<p>para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación para Adultos, Instituto Estatal de Educación para Adultos – Gobierno del Estado de Puebla, 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de desempeño y coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social, ministración 2020, DIF – Estatal, Gobierno del Estado de Puebla, 2021 • Evaluación específica de procesos y resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), ejercicio fiscal 2019, Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Puebla, 2020. • Evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Realizada en colaboración con los Secretariados Ejecutivos Estales de las siguientes entidades federativas: Puebla (2018), Guanajuato (2017, 2018 y 2020), Veracruz (2018, 2019 y 2020) y Morelos (2019 y 2021). • Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal – Realizada en colaboración con los Secretariados Ejecutivos Estatales de las siguientes entidades federativas: Puebla (2018) y Guanajuato (2018 y 2020). • Evaluación específica de diseño y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018.
--	---	---





DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

<p>Unidad administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Subsecretaría de Planeación Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	<p>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (área de evaluación)</p>	<p>Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación</p> <p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación</p>
<p>Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as) adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación y que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<p>Ana Luz Guzmán Figueroa Raquel Marcelino Reyes Yesica Yazmín Castellanos Torres Pablo Romero Gómez José Ángel Mitzin Maldonado María Catalina Reyes Santos</p>		
<p>Forma de contratación de la instancia evaluadora</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de financiamiento</p>	
<p>Licitación Pública Nacional</p>	<p>\$324,800.00 (Trescientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N)</p>	<p>Recursos estatales</p>	



